



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9952

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 50
celebrada el martes, 8 de abril de 2014

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 27 de marzo de 2014.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre la forma en la que el Gobierno piensa hacer compatible su compromiso de que Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA) en el año 2018 sea una empresa rentable y con futuro, con la propuesta de Plan de Empresa 2013-2018, que incluye ciento noventa y siete despidos, sin medidas sociales, ni de diversificación y de reactivación de las comarcas mineras.

(Núm. exp. 680/000719)

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

- 2.2. Pregunta sobre si el Gobierno considera que las propuestas del Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario español contribuyen a la mejora de la progresividad y equidad de dicho sistema.

(Núm. exp. 680/000729)

Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

- 2.3. Pregunta sobre si el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, después de los últimos anuncios y disposiciones adoptadas, tiene idea de qué es lo que pretende hacer con el conocido como IVA cultural.

(Núm. exp. 680/000733)

Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)

- 2.4. Pregunta sobre los plazos que el Gobierno contempla para la licitación del proyecto de remodelación del apeadero de Renfe en la estación de Ventas de Irun (Gipuzkoa).

(Núm. exp. 680/000721)

Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)

- 2.5. Pregunta sobre las razones por las que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha paralizado la tramitación de la declaración del espacio marino del Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000 en base a las áreas de estudio del proyecto INDEMARES.
(Núm. exp. 680/000718)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)
- 2.6. Pregunta sobre si el Gobierno considera que el margen de competencias para complementar el currículo de las asignaturas troncales, que como resultado de la aplicación de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa queda a las administraciones educativas, es compatible con el incremento de la autonomía de los centros educativos que pretendía impulsar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
(Núm. exp. 680/000720)
Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)
- 2.7. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con los datos del recién presentado Informe PISA 2012 en la competencia de resolución de problemas.
(Núm. exp. 680/000724)
Autora: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP)
- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista la revisión del régimen jurídico establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, o en su defecto, la habilitación de fórmulas alternativas, al objeto de impedir el perjuicio que supone para las Sociedades Anónimas Deportivas de fútbol fijar el capital social que deben desembolsar por su ascenso a la Segunda División A de fútbol.
(Núm. exp. 680/000725)
Autor: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX)
- 2.9. Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte considera que están obligadas las Comunidades Autónomas a mantener los conciertos educativos con centros privados a los que en el año 2013 se les denegó su renovación por ofrecer una educación diferenciada por sexos, si la propia Comunidad Autónoma entiende que dichos centros no son necesarios por no cubrir necesidades de escolarización.
(Núm. exp. 680/000732)
Autora: MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ (GPS)
- 2.10. Pregunta sobre las iniciativas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte va a desarrollar de forma inminente, para asegurar un sistema de préstamo gratuito de libros de texto y material curricular para el próximo curso, tal como se contempla en la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.
(Núm. exp. 680/000734)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)
- 2.11. Pregunta sobre cuáles considera el Gobierno que son los efectos del cambio normativo que conlleva una cogeneración asociada para el conjunto de la industria.
(Núm. exp. 680/000723)
Autor: FRANCISCO BOYA ALÓS (GPEPC)
- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno considera imprescindible la ejecución del Programa de Adquisición Sísmica 3D para detectar con solvencia y seguridad la existencia de hidrocarburos en las zonas levantina y balear del mar Mediterráneo, teniendo en cuenta los efectos perniciosos que pueden originar sobre los ecosistemas marinos.
(Núm. exp. 680/000728)
Autor: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9954

- 2.13. Pregunta sobre si el Gobierno tiene respuesta para la denuncia realizada por la organización de derechos humanos venezolana «Provea», en el sentido de que la policía bolivariana está utilizando material antidisturbios suministrado por el Gobierno español.

(Núm. exp. 680/000688)

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

- 2.14. Pregunta sobre las razones por las que la Agencia Estatal de Investigación sigue sin estar en funcionamiento, pese a estar consensuada en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

(Núm. exp. 680/000730)

Autor: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)

- 2.15. Pregunta sobre si el Gobierno considera, tras el pobre balance que arroja el primer año de vida del Fondo Social de Vivienda, que con esta iniciativa se está dando realmente a las familias la oportunidad de acceder a una vivienda.

(Núm. exp. 680/000731)

Autor: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS)

3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre la aplicación justa y equitativa de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra.

(Núm. exp. 670/000122)

Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

- 3.2. Interpelación sobre el modelo de presente y futuro del Gobierno para Radiotelevisión Española (RTVE).

(Núm. exp. 670/000124)

Autor: IBÁN GARCÍA DEL BLANCO (GPS)

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas actuaciones en relación con la línea de alta velocidad entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

(Núm. exp. 671/000113)

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar y poner en marcha un Plan estratégico de ayuda al desarrollo y crecimiento del sector industrial, a medio y largo plazo.

(Núm. exp. 671/000114)

Autor: GPS

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 550/000035)

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 27 de marzo de 2014.

Se aprueba el acta.

2. PREGUNTAS

Pregunta sobre los derechos del concebido que el Gobierno pretende defender con el actual Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.

Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC) 9961
(Núm. exp. 680/000722)

Pregunta sobre el calendario que el Gobierno tiene previsto para la puesta en marcha de la aplicación del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil para luchar contra el desempleo de los menores de 25 años.

Autora: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU) 9961
(Núm. exp. 680/000726)

Pregunta sobre si el Ministro del Interior controla su ministerio.

Autor: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU) 9961
(Núm. exp. 680/000727)

Estas preguntas han sido aplazadas.

- 2.1. **Pregunta sobre la forma en la que el Gobierno piensa hacer compatible su compromiso de que Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA) en el año 2018 sea una empresa rentable y con futuro, con la propuesta de Plan de Empresa 2013-2018, que incluye ciento noventa y siete despidos, sin medidas sociales, ni de diversificación y de reactivación de las comarcas mineras.**

(Núm. exp. 680/000719)
Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX) 9961

El señor Iglesias Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Fernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 2.2. **Pregunta sobre si el Gobierno considera que las propuestas del Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario español contribuyen a la mejora de la progresividad y equidad de dicho sistema.**

(Núm. exp. 680/000729)
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS) 9963

El señor Vázquez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Vázquez García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9956

- 2.3. **Pregunta sobre si el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, después de los últimos anuncios y disposiciones adoptadas, tiene idea de qué es lo que pretende hacer con el conocido como IVA cultural.**
(Núm. exp. 680/000733)
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS) 9965

El señor Martín Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martín Rodríguez.

- 2.4. **Pregunta sobre los plazos que el Gobierno contempla para la licitación del proyecto de remodelación del apeadero de Renfe en la estación de Ventas de Irun (Gipuzkoa).**
(Núm. exp. 680/000721)
Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV) 9966

La señora Iparragirre Bemposta formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

- 2.5. **Pregunta sobre las razones por las que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha paralizado la tramitación de la declaración del espacio marino del Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000 en base a las áreas de estudio del proyecto INDEMARES.**
(Núm. exp. 680/000718)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) 9968

El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Quintero Castañeda. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).

- 2.6. **Pregunta sobre si el Gobierno considera que el margen de competencias para complementar el currículo de las asignaturas troncales, que como resultado de la aplicación de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa queda a las administraciones educativas, es compatible con el incremento de la autonomía de los centros educativos que pretendía impulsar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**
(Núm. exp. 680/000720)
Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV) 9970

La señora Martínez Muñoz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Martínez Muñoz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 2.7. **Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con los datos del recién presentado Informe PISA 2012 en la competencia de resolución de problemas.**
(Núm. exp. 680/000724)
Autora: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP) 9972

La señora González García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 2.8. **Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista la revisión del régimen jurídico establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, o en su defecto, la habilitación de fórmulas alternativas, al objeto de impedir el perjuicio**

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9957

que supone para las Sociedades Anónimas Deportivas de fútbol fijar el capital social que deben desembolsar por su ascenso a la Segunda División A de fútbol. (Núm. exp. 680/000725)

Autor: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX) 9973

El señor Unamunzaga Osoro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 2.9. **Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte considera que están obligadas las Comunidades Autónomas a mantener los conciertos educativos con centros privados a los que en el año 2013 se les denegó su renovación por ofrecer una educación diferenciada por sexos, si la propia Comunidad Autónoma entiende que dichos centros no son necesarios por no cubrir necesidades de escolarización.** (Núm. exp. 680/000732)

Autora: MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ (GPS) 9975

La señora Moreno Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Moreno Ruiz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 2.10. **Pregunta sobre las iniciativas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte va a desarrollar de forma inminente, para asegurar un sistema de préstamo gratuito de libros de texto y material curricular para el próximo curso, tal como se contempla en la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.** (Núm. exp. 680/000734)

Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS) 9977

El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 2.11. **Pregunta sobre cuáles considera el Gobierno que son los efectos del cambio normativo que conlleva una cogeneración asociada para el conjunto de la industria.** (Núm. exp. 680/000723)

Autor: FRANCISCO BOYA ALÓS (GPEPC) 9979

El señor Boya Alós formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Boya Alós. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 2.12. **Pregunta sobre si el Gobierno considera imprescindible la ejecución del Programa de Adquisición Sísmica 3D para detectar con solvencia y seguridad la existencia de hidrocarburos en las zonas levantina y balear del mar Mediterráneo, teniendo en cuenta los efectos perniciosos que pueden originar sobre los ecosistemas marinos.** (Núm. exp. 680/000728)

Autor: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS) 9981

El señor Antich Oliver formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Antich Oliver. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 2.13. **Pregunta sobre si el Gobierno tiene respuesta para la denuncia realizada por la organización de derechos humanos venezolana «Provea», en el sentido de que la**

policía bolivariana está utilizando material antidisturbios suministrado por el Gobierno español.

(Núm. exp. 680/000688)

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) 9982

El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 2.14. **Pregunta sobre las razones por las que la Agencia Estatal de Investigación sigue sin estar en funcionamiento, pese a estar consensuada en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.**

(Núm. exp. 680/000730)

Autor: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS) 9984

El señor Manchado Lozano formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Manchado Lozano. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 2.15. **Pregunta sobre si el Gobierno considera, tras el pobre balance que arroja el primer año de vida del Fondo Social de Vivienda, que con esta iniciativa se está dando realmente a las familias la oportunidad de acceder a una vivienda.**

(Núm. exp. 680/000731)

Autor: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS) 9986

El señor Fernández Ortega formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

3. INTERPELACIONES

Interpelación sobre la necesidad de adoptar medidas e introducir mejoras legales y administrativas para garantizar la adecuada aplicación de los derechos de asilo y de nacionalidad en España.

Autor: RAFAEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC) 9987

(Núm. exp. 670/000123)

Esta interpelación ha sido aplazada.

- 3.1. **Interpelación sobre la aplicación justa y equitativa de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra.**

(Núm. exp. 670/000122)

Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX) 9988

La señora Salanueva Murguialday expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). Vuelve a intervenir la señora Salanueva Murguialday. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.2. **Interpelación sobre el modelo de presente y futuro del Gobierno para Radiotelevisión Española (RTVE).**

(Núm. exp. 670/000124)

Autor: IBÁN GARCÍA DEL BLANCO (GPS) 9996

El señor García del Blanco expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor

García del Blanco. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas actuaciones en relación con la línea de alta velocidad entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

(Núm. exp. 671/000113)

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX) 10004

El señor Iglesias Fernández defiende la moción.

El señor Álvarez Areces defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Martínez Oblanca defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador.

El señor Aznar Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Iglesias Fernández expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazando la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este trámite aclara que acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y rechaza la del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Parera Escrichs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, así como los señores Álvarez Areces, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández Rozada, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 550/000035) 10013

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas actuaciones en relación con la línea de alta velocidad entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. (Votación).

(Núm. exp. 671/000113)

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX) 10014

Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 217; votos emitidos, 216; a favor, 68; en contra, 138; abstenciones, 10.

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar y poner en marcha un Plan estratégico de ayuda al desarrollo y crecimiento del sector industrial, a medio y largo plazo.

(Núm. exp. 671/000114)

Autor: GPS 10014

El señor Alique López defiende la moción.

El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9960

El señor Alique López expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, aceptándola.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Jiménez Morán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Parera Escrichs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; y los señores Alique López, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Jiménez Morán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 221; votos emitidos, 221; a favor, 75; en contra, 144; abstenciones, 2.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9961

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenas tardes, señorías. Tomen asiento, por favor.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE MARZO DE 2014.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*)

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*)

Queda aprobada.

Muchas gracias.

2. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LOS DERECHOS DEL CONCEBIDO QUE EL GOBIERNO PRETENDE DEFENDER CON EL ACTUAL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA.

(Núm. exp. 680/000722)

AUTOR: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

PREGUNTA SOBRE EL CALENDARIO QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA APLICACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL PARA LUCHAR CONTRA EL DESEMPLEO DE LOS MENORES DE 25 AÑOS.

(Núm. exp. 680/000726)

AUTORA: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU)

PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DEL INTERIOR CONTROLA SU MINISTERIO.

(Núm. exp. 680/000727)

AUTOR: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÉ (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día. Preguntas. Las preguntas del senador Guillot, la senadora Rieradevall y el senador Sendra han sido aplazadas.

2.1. PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN LA QUE EL GOBIERNO PIENSA HACER COMPATIBLE SU COMPROMISO DE QUE HULLERAS DEL NORTE, S.A. (HUNOSA) EN EL AÑO 2018 SEA UNA EMPRESA RENTABLE Y CON FUTURO, CON LA PROPUESTA DE PLAN DE EMPRESA 2013-2018, QUE INCLUYE CIENTO NOVENTA Y SIETE DESPIDOS, SIN MEDIDAS SOCIALES, NI DE DIVERSIFICACIÓN Y DE REACTIVACIÓN DE LAS COMARCAS MINERAS.

(Núm. exp. 680/000719)

AUTOR: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Pregunta de don Jesús Iglesias Fernández. Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ya sé que el tema de hoy es Cataluña, pero Asturias también existe, la minería del carbón e incluso la minería pública también existen —de momento—. Allá por el 6 de noviembre de 2012 le preguntaba al señor ministro por el futuro de Hunosa. Me decía usted entonces que entre todos podemos hacer una empresa rentable y con futuro a partir del año 2018. Hunosa, una empresa que tuvo 30 000 trabajadores y que ahora tiene 1656, se encuentra, como muy bien sabe el señor ministro, en la negociación de un plan de empresa 2013-2018. La SEPI y la empresa han puesto sobre la mesa en ese plan de empresa una propuesta de reducción de 197 empleos. La pregunta de hoy es si en esas condiciones es posible de verdad garantizar el futuro de Hunosa más allá de 2018, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9962

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias, senador.

Desde luego, Asturias existe y Hunosa tiene una gran importancia en Asturias. No tiene que convencer a nadie en esta Cámara y menos al Gobierno sobre la importancia y el relieve de Hunosa. Le agradezco la referencia a la respuesta que en su momento hice, que es la misma respuesta en la que sigo insistiendo esta tarde. Entre todos podemos hacer de Hunosa una empresa rentable, eficaz, que sea centro de actividad económica para toda la comarca minera de Asturias y que siga siendo lo que realmente debe ser, también en términos de actualización en el siglo XXI, una empresa que tenga su soporte en su productividad, en su competitividad y en su eficiencia.

Ahora se está negociando un nuevo plan de empresa, un nuevo convenio colectivo. Senador, yo le quiero decir esta tarde dos cosas en relación con esa cuestión. En primer lugar, por parte del Gobierno de España no se va a promover ningún despido en Hunosa. Y, en segundo lugar, nuestra tarea es encontrar esa viabilidad futura de Hunosa y, a partir de ello, promover la diversificación de actividades incluyendo la clase y la naturaleza de explotación minera de Hunosa. Vamos a dar seguridad y fiabilidad a Asturias, a Hunosa y al sector del carbón. Esa es la tarea y la responsabilidad del Gobierno, y queremos dejarlo bien sentado esta tarde para que no quepa ninguna duda y para que, tantas veces como usted o cualquier senador estime oportuno ejercer el control parlamentario sobre el Gobierno en el Senado o en el Congreso de España, reciba siempre la misma respuesta por parte de quienes en el Gobierno tenemos la responsabilidad de garantizar el futuro de Hunosa, de Asturias y especialmente de los trabajadores de esta empresa.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Ya en noviembre de 2012 le anunciaba al señor ministro que si encontrábamos dificultades en el cumplimiento y concreción de esa garantía de futuro, volvería a interpellarle. Soy hombre de palabra, lo estoy haciendo y acepto su invitación a continuar haciéndolo cuantas veces sea necesario. Me congratula que el Gobierno diga que no va a haber despidos en Hunosa, pero la preocupación sigue viva porque esa negociación del plan de empresa acumula ya más de 20 reuniones. Hasta el viernes de la pasada semana el interlocutor por parte de la empresa no puso sobre la mesa una oferta de Hunosa verde que, en términos abstractos y sin grandes concreciones, podría servir para garantizar el mantenimiento del empleo. Y si eso abría una ventana a la esperanza el pasado viernes, ayer lunes, 72 horas más tarde, el mismo interlocutor colocaba sobre la mesa una reducción del salario a los trabajadores de Hunosa de más de un 30%.

Obviamente, en estas condiciones resulta difícil asumir que de verdad el Gobierno tenga un compromiso con esta empresa. Por eso, reitero la pregunta de si la SEPI garantiza su participación, presencia y compromiso en los términos que hemos conocido hasta el momento, más allá del 2018, y si esos otros globos sonda que hablan de la posibilidad de una privatización parcial o total de Hunosa tienen algún fundamento o si el Gobierno puede desmentirlos en este momento.

Muchísimas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, el compromiso del Gobierno es firme, coherente y sincero con el futuro de Hunosa. Por eso tenemos que trabajar, y yo animo a su grupo político y a usted mismo para que emprendamos esa senda de una vez por todas y dejemos de sentar rumores. Yo creo que más claro no he podido ser esta tarde, francamente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9963

Es cierto que existe esa negociación, pero si el Gobierno dice que no habrá despidos, eso va a marcar claramente la negociación. Por eso he dicho que solo cabe celebrar este control para clarificar y evitar que haya malentendidos en esa negociación. Estamos garantizando el futuro de Hunosa y queremos trasladar la mayor tranquilidad posible y realista a los trabajadores de la empresa en estos momentos y en estas circunstancias.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LAS PROPUESTAS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA REFORMA DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA PROGRESIVIDAD Y EQUIDAD DE DICHO SISTEMA.

(Núm. exp. 680/000729)

AUTOR: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan María Vázquez García.

Tiene la palabra su señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la comisión de expertos ha presentado su documentación en la que dice que no se va a recaudar más, que los ingresos del Estado van a ser los mismos. Y se basa en incrementar algunos tributos, como el IVA, el impuesto a las viviendas, las tasas, el copago, y disminuir las cotizaciones empresariales a la seguridad social, el IRPF, el impuesto sobre el patrimonio, etcétera.

Lo que proponen, claramente, es una transferencia de rentas de trabajadores y asalariados a las rentas altas y al capital, subir la carga impositiva a las clases medias y bajas y bajársela a los que más renta y patrimonio tienen. Así de claro lo han visto todos los analistas.

¿Cree, señor ministro, que esta propuesta cumple con la Constitución española, que en su artículo 31.1 señala que los principios sobre los que debe establecerse nuestro modelo fiscal son la justicia, la igualdad y la progresividad? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Su señoría pregunta al Gobierno sobre un informe encargado a un comité de expertos. Como usted bien sabe, el líder de ese comité, el profesor Lagares, concurrió al Congreso de los Diputados en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas —por tanto, más transparencia y más compromiso democrático no cabe— y allí expuso las diferentes posturas con toda la sinceridad y el mayor realismo. Por eso he dicho que exactamente no se entiende bien esta pregunta como control al Gobierno.

Ahora corresponde al Gobierno tomar sus decisiones en función de la oferta intelectual de conocimiento de ese informe, y con el conocimiento y la aportación intelectual de otros muchos sectores de la sociedad española traer a las Cámaras una propuesta de reforma tributaria.

Pero le voy a decir una cosa que ya dije en el Congreso, senador Vázquez. Le voy a anticipar, a ver si me equivoco, lo que va a ser la crítica de su grupo parlamentario. Ya podemos traer aquí una tarta de manzana con un lazo verde, que está garantizado que ustedes van a decir que lo que traigamos es una reforma para los ricos. (*Rumores.—Aplausos*). Senador Vázquez, con la objetividad y la pluralidad que tiene su grupo político eso está garantizado, con lo cual seguiremos debatiendo con el mejor ánimo y el mejor espíritu para convencerles de lo contrario.

Pero ya hicimos reformas que eran más progresivas que las que ustedes hicieron en el año 2007. Le voy a recordar que gracias a un Gobierno socialista se hundió la recaudación tributaria en España, señoría; gracias a un Gobierno socialista y a la reforma de 2007 del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre sociedades. Eso está en la recaudación tributaria, senador, y lo demás son palabras.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montoro, esta es su comisión; usted la nombró y el Gobierno la designó. Es la comisión del Partido Popular. Además, le dio las indicaciones correspondientes. No quiera ahora renegar de ella; no quiera ahora renegar de ella porque solo caben dos interpretaciones: o bien no va a hacer caso a lo que esta comisión ha hecho, lo que será una pérdida preciosa de tiempo y de recursos públicos; o sí lo van a tener en cuenta y, ahora, como en otras ocasiones, toca engañar a la opinión pública pues hay elecciones a la vista. Lo ha hecho muchas veces, eso de decir una cosa y hacer la contraria; la última, en esta Cámara, hace un mes, cuando se comprometió a crear una comisión para analizar el fraude fiscal y luego dio instrucciones a su grupo para que votasen en contra. Y es que, efectivamente, usted no tiene remedio, señor Montoro.

Señor ministro, este es su modelo fiscal, su modelo de Estado, su modelo social, sí, ya no caben más engaños. Ustedes, después de la devaluación salarial van a por la devaluación fiscal, la subida de impuestos indirectos y la bajada de cotizaciones sociales, la subida de la vivienda y la bajada del IRPF a las rentas altas, el copago y las tasas para los servicios públicos que eran gratuitos —incluidas las autovías— y la eliminación del impuesto sobre grandes patrimonios, pero a las SICAV, ni tocarlas. Claro que es su modelo; sería peor que transcurrido tanto tiempo no tuviesen ningún modelo, después de 50 subidas de impuestos en dos años.

Ustedes han renunciado a incrementar los ingresos, a que la sociedad española sea equiparable a la de los países a los que siempre nos hemos querido parecer, pero nuestro nivel de gasto se sitúa junto con el de los países más pobres de Europa y ese no es nuestro modelo. Queremos un modelo con un Estado fuerte, que permita garantizar los derechos sociales a todos los ciudadanos. Y lo peor es que no va a servir para nada, ni para incrementar el empleo, ni para disminuir el déficit —que, a pesar de todo lo que usted diga, sigue desbocado—, ni para disminuir la estratosférica deuda a la que ustedes nos están llevando.

Decía el señor Lagares que esta propuesta de reforma no deja títere con cabeza y es verdad, señor Montoro. Va a terminar de descabezar el Estado de bienestar, ese Estado que nos dimos todos los españoles y que ustedes, con sus políticas, están deshaciendo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Termino, señor presidente.

Y no nos engañemos, los que mueven los hilos, que no somos ni usted ni yo, son los que están haciendo esto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias, señor presidente.

Senador Vázquez, ha quedado usted brillante por original. Lo mejor ha sido la novedad de su argumento: ustedes atacan el Estado de bienestar. Siempre la misma cantinela.

¿Sabe lo que pasa en España? Que cuando gobierna el Partido Socialista arruinan al país, suben el IVA y congelan las pensiones. (*Protestas.—Aplausos*). Eso es lo que ocurre.

Efectivamente, ninguno tenemos remedio, hay quienes nos empeñamos en sacar a España adelante y hay quienes se empeñan en hundirla y en generar paro cada vez que gobiernan, en crear la desconfianza en España y en retirar la lealtad que ha de tener España para con su proyecto europeo. No tenemos remedio, señor Vázquez, usted a lo suyo y nosotros a sacar a España de esta crisis.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.3. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DESPUÉS DE LOS ÚLTIMOS ANUNCIOS Y DISPOSICIONES ADOPTADAS, TIENE IDEA DE QUÉ ES LO QUE PRETENDE HACER CON EL CONOCIDO COMO IVA CULTURAL.

(Núm. exp. 680/000733)

AUTOR: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta de don Jesús Martín Rodríguez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Señor presidente, con su venia. Buenas tardes, señorías.

Señor ministro, primero fue el señor Rajoy quien dijo que subir el IVA era un disparate y no cumplió su palabra, lo subió. Luego el señor Wert, a quien le pregunté sobre esta cuestión, me dijo que se lo preguntara a usted —por eso estoy aquí hoy— y anunció que compensaría la subida del IVA cultural a través de la Ley del mecenazgo, pero visto el proyecto de la ley, a la promesa del señor Wert le ha pasado como al bálsamo de Fierabrás, que se ha quedado entre el mito y la leyenda. Después usted, desopilante, dijo: el problema del cine no es del IVA, es de la calidad del cine. Pidió perdón, pero no bajó el IVA. Hasta que apareció en escena la señora vicepresidenta y anunció una rebaja del 10% para los pintores, marchantes, fotógrafos y hasta para los creadores de fallas. Por último, el *Boletín Oficial del Estado*, que deja claras dos cosas. Primera, la bajada del 10% es como el recibo de la luz, un expediente x digno de estudio en *Cuarto Milenio*, a decir del *ABC*. Segunda, que todos mienten, pues el anunciado 10% es en realidad un 15,5, ya que el 10% solo beneficia a las operaciones de importación de objetos de arte y a empresarios distintos a los revendedores. Dicho de otra manera, señor Montoro, ustedes han bajado el IVA a las artes plásticas para favorecer el movimiento de capitales o, lo que es igual, no contentos con la amnistía fiscal, ayudan al dinero, que no a los artistas, a servirse del arte para especular con él. (*Aplausos*).

Señor ministro, como la mentira más perniciosa es la que se desliza sobre el filo de la verdad, el enunciado de la pregunta formulada me lleva a reflexionar: ¿han llevado a cabo esta rebaja del IVA para que filántropos como el señor Bárcenas o el señor Naseiro pongan en valor su amor al arte? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín Rodríguez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Desde luego, cada senador socialista es más creativo que el anterior. (*Rumores.—Risas*). Estamos ante una auténtica aportación intelectual. He tenido que escuchar cosas fantásticas en una tarde como la de hoy. Señor presidente del Senado, valía la pena celebrar esta sesión de control porque realmente el rigor intelectual que emana de las filas de la oposición raya en lo inaudito. (*Rumores.—Protestas*). Déjeme que le explique. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Oiga, cada uno reacciona humanamente como entiende que debe reaccionar, y a mí su intervención me ha producido una sonrisa, (*Rumores*), si me lo permiten. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Lo que se ha reducido es el IVA para la entrega de bienes culturales, para el artista que entrega su bien cultural. (*Fuertes rumores*). No era eso, no. Esto era para lo otro. (*Varios señores senadores: ¡Bárcenas!*)

Mire, senador, para aplicar la técnica tributaria es necesario tener un mínimo conocimiento; es imprescindible para poder hablar de un hecho imponible sujeto a un gravamen u otro. Hay que tener un mínimo de rigor. Si no lo tiene usted, lo tendrá que tener su asesor parlamentario. Lo que

yo le pido es un mínimo de rigor para no decir lo que acaba de decir su señoría sobre lo que significa esa rebaja del IVA, que se refiere a la entrega de bienes del artista, por descontado. Por consiguiente, el tráfico mercantil generado lo es sobre un bien que se ha abaratado fiscalmente. Por lo tanto, en cuanto a lo que se ha hecho con la reducción del IVA, hasta ahí llegamos todos.

Y para su tranquilidad, otro anuncio: la Ley de mecenazgo se incluirá en la reforma tributaria que está planeando el Gobierno de España, porque es su sitio, es su lugar. Por lo demás, será una ley que perfeccione la actual Ley de mecenazgo, que, por cierto, la elaboró un Gobierno de España del Partido Popular y este ministro de Hacienda que tiene el honor de hablarle esta tarde. *(Aplausos)*. Como también voy a tener el honor de traer a esta Cámara una siguiente Ley de mecenazgo para perfeccionar la aportación de la sociedad civil no solo a la cultura, sino a toda la obra social o deportiva, en suma, para que la sociedad pueda complementar a los poderes públicos del Estado en lo que debe ser una aportación fundamental para el bienestar de los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Martín Rodríguez, tiene la palabra.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, durante la segunda guerra mundial le propusieron a sir Winston Churchill —que, como sabe, es una herencia de Zapatero— recortar el apoyo a la cultura, y respondió: ¿quitarle el presupuesto a la cultura? Entonces, ¿para qué luchamos?

Señor ministro, en la España del siglo XVI llegaron a ser sospechosos de refugio de conversos los denominados entonces oficios de gente sentada, porque el desempeño de esos trabajos les permitía estar cavilando mientras trabajaban. Y es obvio que, sabedor usted que tiene en España seis millones de parados sentados, no quieren que cavilen. Ya sabemos, señor Montoro, como ha dicho en un vídeo que circula por *YouTube*, que usted es así, como España, la inspiración del Corte Inglés. *(Aplausos)*. Pero estamos en sede parlamentaria; no haga burla de mi interpretación de por qué suben ustedes el IVA. Ya que les han quitado a los españoles el derecho constitucional —artículo 44.1, y termino, señor presidente—, haga caso de las recomendaciones de la Comunidad Europea, haga accesible la cultura y baje el IVA en el entorno de los países en los que nos estamos moviendo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.
Tiene dos segundos, señor ministro. *(Denegaciones)*.
No hace uso de ellos; muchas gracias.

2.4. PREGUNTA SOBRE LOS PLAZOS QUE EL GOBIERNO CONTEMPLA PARA LA LICITACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL APEADERO DE RENFE EN LA ESTACIÓN DE VENTAS DE IRUN (GIPUZKOA).

(Núm. exp. 680/000721)

AUTORA: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Fomento de doña María Eugenia Iparragirre.

Tiene la palabra su señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, Irún es un municipio ligado al ferrocarril desde hace 150 años. Hoy día sigue siendo santo y seña en la ciudad a pesar de que ello conlleva diversas dificultades, entre otras la división de la ciudad en dos por las vías que la atraviesan. Pero dejaré para otra ocasión las reclamaciones sobre el protocolo que para el desarrollo del espacio ferroviario en Irún está firmado y hoy me centraré en el apeadero de Renfe en el barrio de Ventas de la misma ciudad.

La pregunta que hoy le planteo es sobre un problema que los vecinos llevan padeciendo desde hace muchos años, el de la inseguridad y la inaccesibilidad para los viajeros a la hora de utilizar el tren. Voy a citar las reiteradas solicitudes desde el mes de abril de 2011 en las que se reclama la toma de medidas al respecto. El 7 de abril de 2011 se comunicó a ADIF el mal estado de dicha

zona; en mayo respondieron diciendo que habían dado el traslado a Renfe, así como comunicando que por parte de ADIF estaban redactando el proyecto para la adecuación de la accesibilidad de la estación, en la que se incluye la adecuación de los andenes y el acondicionamiento a dicho acceso. Ante la no respuesta, el 10 de enero de 2012 se requiere a ADIF, como propietaria del camino de acceso peatonal en el apeadero de Ventas, que proceda a ejecutar las obras, así como el 16 de julio de 2013 un envío de la carta por parte de la alcaldía al director de ADIF solicitando un encuentro para tratar la situación de abandono y falta de seguridad del apeadero. Finalmente, el 29 de enero de 2014, el Pleno del ayuntamiento, constatando que los vecinos llevan ya más de diez años apelando al riesgo que supone para los usuarios que tienen acceso a dicho andén, sobre todo las personas mayores y/o con movilidad reducida, y visto que la realidad es que el apeadero continúa en pésimas condiciones y empeorando con el tiempo, aprobó una moción en la que instaba a la Delegación Central de Cercanías a tener una reunión con la máxima urgencia. A finales del mes de febrero por parte del ayuntamiento se da traslado de dicha reunión y del encuentro mantenido con Renfe citando la buena actitud por su parte y diciendo que tendría la licitación durante este año.

Pero, como digo, esta senadora ya está escarmentada de dichas buenas actitudes y de frases en la que se mencionan fechas de licitaciones cuyos plazos no siempre suelen cumplirse. En este caso puedo decir que a los ciudadanos les ha ocurrido algo parecido porque han escuchado respuestas positivas que no han tenido una consecuencia. Por ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuáles son los plazos reales que contempla el Gobierno para la licitación del proyecto de remodelación del apeadero de Renfe en la estación de Ventas de Irún? Sin duda, le solicito una mayor concreción que la de «durante este año».

Tenemos constancia de que no estamos hablando de un proyecto caro, por lo tanto, ¿qué es lo que puede hacer que proyectos pequeños, que tanto pueden cambiar la vida diaria de las personas, y en este caso de las más vulnerables por cuestiones de movilidad reducida, se queden en el cajón durante años, como ya he comentado?

Hagamos política pensando en las personas. Es lo que a diario se nos está demandando por parte de la sociedad y por lo que yo hoy le solicito que saquen del cajón y que activen proyectos, como este en concreto, para los que no son necesarias unas grandes partidas presupuestarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Iparragirre, la estación de Ventas de Irún, que se encuentra, como usted bien conoce, en la línea entre San Sebastián e Irún, transporta cada día, efectivamente, 200 personas. Por allí circulan las cercanías de lo que se conoce en su tierra como la C1 que, como usted sabe, transporta a 6 millones de personas al año.

Señoría, tiene usted toda la razón. Tiene usted razón en que hay que hacer mejoras, y así se lo reconozco; hay que hacer mejoras en esa estación y en otra serie de estaciones de nuestro país, especialmente en pequeñas estaciones que dan servicio a miles, a millones de ciudadanos. Por eso puedo decirle que está terminado ya el proyecto y que este contiene una serie de mejoras que los técnicos de ADIF han visto que son imprescindibles: la adecuación de los accesos mediante la ejecución de un nuevo acceso al andén número 1; el traslado del paso a nivel entre andenes; la mejora de la iluminación; el acondicionamiento de los refugios; se prevé la adecuación y recrecido de andenes, la adecuación de los bordes para hacerlos totalmente impermeables; el cambio de pavimento para adecuarlo a la normativa de accesibilidad y el ensanchamiento hasta 3 metros en los tramos donde actualmente no existía esa distancia. Se va a licitar en el próximo mes de junio. Y le puedo decir que esta será, junto con otras estaciones, una de las que se beneficiará del plan de estaciones que estamos poniendo en marcha.

Señora Iparragirre, también estamos haciendo un esfuerzo en el conjunto tanto de la alta velocidad como de la red convencional. Usted sabe que en el País Vasco este año hemos destinado 645 millones de euros. Asimismo quiero decirle que no solo lo hacemos en alta velocidad, sino que en este momento sabe que estamos dedicando a mantenimiento de red convencional más de 10 millones y 22,4 millones a inversiones, entre las que es importante, como

usted conoce bien, la renovación de la vía entre San Sebastián e Irún, lo que va a redundar sin duda en esta línea y en la estación de Ventas de Irún. Y en el caso particular de la provincia de Guipúzcoa, el ministerio destina 64 millones de euros, de los que 55 son para ferrocarril. Como usted sabe, estamos renovando la línea y poniendo traviesas de tercer carril, a lo que se destinan 33,5 millones de euros, y colocando ancho estándar UIC. Por eso en octubre del año pasado licitamos el suministro de traviesas y en 2012 la mejora de la seguridad de la línea y la calidad de la prestación.

Por último, quiero recordarle, señoría, que ha habido un tiempo tremendo en todo el norte de España, por lo que en este momento estamos reconstruyendo algunas de las obras más necesarias porque eran emergencias, especialmente en deslizamiento de terraplenes en el País Vasco. Esto es lo que le puedo decir, señoría, y sepa que tiene usted toda la razón cuando dice que a veces obras pequeñas mejoran mucho la calidad de vida de la gente, que es lo que estamos haciendo.

Gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.5. PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE HA PARALIZADO LA TRAMITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL ESPACIO MARINO DEL ORIENTE Y SUR DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA COMO LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC) DE LA RED NATURA 2000 EN BASE A LAS ÁREAS DE ESTUDIO DEL PROYECTO INDEMARES.

(Núm. exp. 680/000718)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Pregunta de don Narvay Quintero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señor ministro. La propuesta de declaración del espacio marino del Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura como lugar de interés comunitario se justifica por estar considerado como uno de los más importantes del mundo por la calidad del ecosistema natural y, especialmente, por la convivencia de decenas de especies diferentes de cetáceos. Precisamente por esta calidad natural de dicha zona y de sus aguas se propuso su declaración como LIC, con el objeto de proteger tanto las costas de Fuerteventura como de Lanzarote de actividades que pudieran ser perjudiciales para su ecosistema.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha propuesto 10 LIC marinos en diferentes puntos de la costa española; 9 han sido tramitados a la Comisión Europea para su estudio, mientras que el décimo, el de Canarias, no ha sido enviado a Europa, ralentizándolo y excluyéndolo, por lo tanto, de la protección preventiva que especifica la Directiva de Hábitats. Los estudios científicos que sustentan esta declaración del área marina protegida por la Unión Europea permanecen ocultos a la opinión pública en la página web del ministerio. Tan solo se puede ver el mapa, a diferencia de los otros 9 LIC en los que existe todo el expediente, algo que no sucede en el caso de las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Este vacío informativo no se justifica, ya que los socios de Indemares que han elaborado la citada memoria técnica han asegurado que esta ya se encuentra en manos del ministerio. Y es cierto, señor ministro, que existe una prórroga de la Comisión Europea que permite presentar el correspondiente informe hasta finales de 2014. Lo que sorprende es que tan solo este que afecta a Lanzarote y Fuerteventura se haya ralentizado. Cabe recordar que el estudio de los LIC comenzó a redactarse en el 2009 y que existía ya una propuesta concreta desde el 2011; una propuesta justificada con argumentos científicos y técnicos.

Por eso le pregunto, señor ministro, ¿por qué en su ministerio se ha paralizado la tramitación de la declaración de LIC de las costas de Lanzarote y Fuerteventura?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Tiene la palabra el señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9969

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha paralizado la tramitación de la propuesta como lugar de importancia comunitaria del espacio marino del oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura, que se estudia en el marco del proyecto Indemares. Las 10 áreas de estudio incluidas en este proyecto serán declaradas LIC antes de que finalice este año 2014 conforme al plazo de tramitación establecido por la Comisión Europea.

Debo decirle que cada una de estas propuestas de LIC de la Red Natura 2000 lleva aparejada su propia tramitación y en cada caso solo puede iniciarse el proceso de información pública una vez que se cuente con información científica suficiente sobre la zona concreta y tras haberse desarrollado un periodo de interlocución con los agentes sociales de esa zona.

Pues bien, en el caso del espacio marino del oriente y sur de Lanzarote, por el que usted se interesa, no se ha celebrado aún el correspondiente taller participativo y, por tanto, no se dispone todavía de la memoria descriptiva ni se ha podido iniciar la información pública. El proceso de tramitación de esa propuesta concreta se encuentra en el momento actual en fase de recogida de la información científica necesaria con el nivel de detalle requerido por esta declaración conforme a las directivas comunitarias de conservación de la biodiversidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, nos sorprende y entienda que nos sorprenda que justo el de Canarias esté no paralizado, pero que sea el último en tramitarse. Mire, hoy ha salido una información pública —no era objeto de la pregunta, pero tiene mucha relación— en medios de comunicación —que no le estoy haciendo caso sino preguntándole a usted como responsable de la materia— que dice que el ministerio ya tiene el informe de impacto medioambiental de las prospecciones petrolíferas que se van a hacer en la costa de Lanzarote y Fuerteventura. Claro, con la suspicacia y con el interés que en Canarias suscita este tema de las prospecciones, evidentemente la protección de un medio marino como LIC está completamente ligado, porque sí es verdad que las nuevas zonas declaradas como LIC o en estudio como LIC de Lanzarote y Fuerteventura afectan directamente a lo que en el Real Decreto del 2012 se le ha permitido a Repsol para hacer los sondeos y las prospecciones, con lo cual no podrían hacerlas. Si es cierta esa información —y usted me lo aclarará—, si está ya el informe de impacto medioambiental, me gustaría saber si van a tener en cuenta...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Termino, señor presidente. Perdón.
...estos nuevos LIC que están en estudio y al final salen antes de finalizar el año 2014 para hacer esa declaración de impacto medioambiental.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera aclararle dos cosas. En primer lugar, que el taller participativo correspondiente se podrá convocar a lo largo del próximo mes de junio, que posteriormente se va a elaborar la memoria descriptiva que recoge las conclusiones del proceso de consulta, y entonces se publicará en la página web dicha memoria comenzando por la información pública. Y no tenga usted duda, señoría, de que la conservación y el desarrollo sostenible quedarán debidamente garantizados en esta y en todas las zonas estudiadas en el marco de los proyectos Indemares.

Pero si lo que a usted le interesa —por lo que he visto— es qué va a pasar con la declaración de impacto ambiental y qué puede ocurrir por la vinculación entre los LIC y la declaración de impacto ambiental, lo que le puedo aclarar es que la declaración de espacio marino del oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura no afecta a los procedimientos ambientales a los que están

sujetos en sus distintas fases las prospecciones petrolíferas porque, como no podía ser de otra forma, estos procedimientos ambientales tienen y tendrán en cuenta los valores naturales que ya están reconocidos para estos ámbitos marinos. Es más, cualquier plan, programa o proyecto que pueda afectar de forma apreciable a los valores ambientales de las zonas estudiadas en el marco de Indemares se someterá a una evaluación ambiental específica, evaluación que se llevará a cabo con el máximo rigor, de manera que solo se podrán desarrollar actividades que resulten plenamente compatibles con la conservación de esos valores. Los valores de este espacio marino se estudiarán en el proceso de evaluación de los planes, programas o proyectos que se pretendan realizar, con independencia de que se haya propuesto o no la declaración de la zona como lugar de importancia comunitaria.

Si algo caracteriza a este Gobierno, señoría, es que resuelve las evaluaciones ambientales con el máximo rigor, aplicando los mejores conocimientos científicos y técnicos. Tenga la seguridad de que estos serán también los criterios que emplearemos en la resolución de la evaluación de los planes, programas o proyectos que vayan a desarrollarse en el espacio marino por el que se interesa, con acierto, su señoría.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.6. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE EL MARGEN DE COMPETENCIAS PARA COMPLEMENTAR EL CURRÍCULO DE LAS ASIGNATURAS TRONCALES, QUE COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA QUEDA A LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, ES COMPATIBLE CON EL INCREMENTO DE LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE PRETENDÍA IMPULSAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

(Núm. exp. 680/000720)

AUTORA: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Pregunta de doña Rut Martínez.

Tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Señor ministro, buenas tardes.

Quiero preguntarle sobre una cuestión que nos preocupa bastante, la autonomía de los centros educativos, que tanto en el programa electoral como durante los diferentes apartados de la Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa ustedes se habían comprometido a mejorar, y me gustaría saber en qué se traduce, señor ministro, ese compromiso con el mayor grado de autonomía de los centros educativos.

Con la LOMCE y con los decretos que la desarrollan en la mano, ¿considera usted sinceramente que los centros educativos van a ser más autónomos y, por tanto, más eficientes el próximo curso 2014-2015 que en el actual?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Senadora Martínez, si no considerara que iba a ser así no habríamos incluido la autonomía y la correlativa rendición de cuentas como uno de los objetivos de la ley. Como usted sabe, el artículo 6 bis en la redacción dada a la Ley Orgánica de educación por la Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa precisa que corresponde al Estado determinar los contenidos comunes, los estándares de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación, así como el horario lectivo mínimo y las características generales de la prueba de evaluación al final de la educación primaria, y eso es exactamente lo que se hace. Esto supone un grado de autonomía mayor a la hora de fijar el resto de aspectos que no están definidos en esas competencias del Estado para las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9971

administraciones educativas, es decir, para las comunidades autónomas, y también, indudablemente, para los centros.

Le recuerdo a su señoría que en la legislación hasta ahora vigente, la LOE, lo que se establecía era un criterio de enseñanzas mínimas en las que el Estado decidía, según hubiera o no lengua propia en la comunidad, el 65 o el 55%; ahora solo se establece como requisito mínimo dedicar el 50% del horario lectivo a estas asignaturas troncales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Se lo pregunto, señor ministro, porque mirada la ley por el derecho y por el revés sinceramente las cuentas no me cuadran. Y es que hasta la entrada en vigor de la LOMCE o de los reales decretos que la desarrollan, las comunidades autónomas participaban del desarrollo de las asignaturas troncales, específicas, optativas y de libre configuración hasta un 45% del horario lectivo en todas las enseñanzas y en todos los niveles. Con el artículo 6 bis, al que usted ha hecho referencia, se han cargado este sistema de reparto competencial. Ustedes han blindado las asignaturas troncales también respecto del horario. En ese sentido, ¿cómo vamos a poder complementar esas asignaturas troncales? Esta era una cuestión que con la LOE podíamos hacer y con la LOMCE no vamos a poder, y no porque ustedes lo digan claramente sino porque no quedan horas, y usted lo sabe. ¿Sobre la base de qué horario las comunidades autónomas vamos a poder hacer frente a todas esas competencias que ustedes nos reconocen? ¿Sobre la base de qué horario los centros educativos van a poder ser todavía más autónomos?

Si ustedes ya se reservan el 50% del horario lectivo para las asignaturas troncales dejando a las comunidades autónomas el 50% restante de donde ellas tienen que encajar las específicas, las optativas, las de libre configuración autonómica, de donde además deben establecer, en el caso de que tengan lengua propia oficial, un horario equiparable al de lengua castellana y literatura para el aprendizaje de esa lengua, y de donde además tienen que dejar margen de autonomía a los centros educativos, ¿de dónde vamos a sacar horas, señor ministro? ¿De dónde van a sacar los centros educativos el tiempo necesario para poder desarrollar sus programas específicos?

El horario mínimo semanal con la LOE en educación primaria era de 25 horas, cuestión que todavía ustedes no han modificado. El Estado fijaba la duración de las diferentes asignaturas hasta llegar a casi las 14 horas y dejaba a las comunidades autónomas algo más de 11 horas, parte de las cuales se añadían a los centros educativos para que éstos pudiesen reforzar asignaturas según su proyecto educativo y en función de las necesidades específicas de su alumnado que, como usted bien sabe, es una de las recomendaciones que la OCDE establece para la mejora de la calidad educativa.

En este curso 2013-2014, por poner el caso que mejor conozco, que es el del Gobierno vasco, se ha establecido un horario de referencia que dejaba a disposición de los centros educativos unas 10 horas semanales. Con su ley esto es imposible. No hay forma de hacerlo. No hay de dónde sacar horas para que los centros puedan desarrollar ese proyecto específico que tanto mejora la calidad educativa; ahí sí que hay mejora educativa.

Por tanto, dado que me quedan cero segundos, solo me queda decir que ustedes han hecho trampa, señor ministro, con su ley. Son contrarios a cualquier tipo de autonomía, no ya solo de los centros educativos, sino también de las diferentes comunidades y naciones que configuramos este Estado.

Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Martínez, por sus afirmaciones. Aquí hay cuestiones que son, evidentemente, opinables, pero hay algunas que son puramente de hecho. Si anteriormente se dejaba en manos de las administraciones educativas la determinación, en función de que poseyeran o no poseyeran

lengua propia, de un 35% o de un 45% del horario, ahora estamos ante una situación en la que las administraciones educativas y los centros pueden gestionar el 50%, pero, ¡jojo!, del horario mínimo, porque tampoco podemos olvidar que existe también un margen para la determinación de horarios suplementarios. Por tanto, lo que no se puede argumentar al mismo tiempo es que esto supone una reducción de la autonomía y dejar de reconocer que un 50% de determinación es menos que 55 o 65, porque eso es así. Entonces, a partir de ahí, cada Administración educativa, cada comunidad autónoma, tiene que decidir qué parte de ese horario, de ese tiempo mínimo que tiene que dedicar a esas materias troncales, quiere dejar en manos de los centros, exigiéndoles, obviamente, la rendición de cuentas correspondiente, o qué parte quiere determinar la propia Administración educativa. Pero nosotros entendemos —así se ha reflejado en la ley y así se va a poder aplicar por parte de los centros— que mayor autonomía por parte de los centros, como digo, asociada a una más exigente rendición de cuentas, redundará siempre en la mejora de la calidad de la educación.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.7. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS DATOS DEL RECIÉN PRESENTADO INFORME PISA 2012 EN LA COMPETENCIA DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

(Núm. exp. 680/000724)

Autora: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Ana María González García.
Tiene la palabra su señoría.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA (Ana María): Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro, buenas tardes.

La pasada semana se publicó el último informe de evaluación de jóvenes, el Informe PISA 2012, referido a la resolución de problemas de la vida real. Nuestros alumnos, nuestros jóvenes, de nuevo se sitúan, lamentablemente, por debajo de la media de la OCDE: 477 puntos, ante los 500 de la media de la OCDE, que confirman de nuevo los datos que se publicaron el pasado diciembre referidos a Lengua, Matemáticas y Ciencias.

Yo siempre he creído en el valor del Informe PISA, pero, sobre todo, no para centrarnos en el dato cuantitativo en sí, sino como una vía para valorar aquellos aspectos que están funcionando y aquellos que no lo están haciendo en los diferentes sistemas educativos; pero ya veo que no todos pensamos lo mismo. Recientemente, el portavoz del Partido Socialista de la Comisión de Educación en el Congreso decía que para algunos solo existe PISA y que además esos informes están elaborados para economistas. Para los que nos dedicamos a la educación no solo existe PISA, pero le damos el valor y el rigor que se merece, porque lo avalan otros datos y porque creemos que esa postura del partido de la oposición solo refleja la falta de reconocimiento de los malos resultados que han tenido hasta la actualidad las políticas socialistas. Dicho esto, la OCDE reafirma y confirma que el Informe PISA debe evaluar y valorar cuáles son las situaciones de los diferentes sistemas educativos para mejorar y reforzar aquellos aspectos que funcionan.

Reconocido el valor del Informe PISA, quiero hacer referencia a una entrevista que le hicieron a usted este domingo en un periódico de tirada nacional, donde, en la sección *Panorama Actual*, usted respondía a diferentes preguntas de distintos aspectos del sistema educativo. Y me voy a centrar en la pregunta relativa a sí, en función de estos resultados del Informe PISA, hay que incluir en el currículum cómo comprar un billete de Cercanías o cómo programar un aire acondicionado. Usted, lógicamente, respondió rotundamente que no, que de lo que se trata es que, de forma natural, los conocimientos se apliquen para resolver cuestiones prácticas, y que ese es el reto que tenemos en el sistema educativo español. Estoy totalmente de acuerdo con usted, y le voy a poner un ejemplo: en 2º de la ESO, en el área de Matemáticas, se trabajan las ecuaciones de segundo grado, y luego se trabaja cómo aplicar la resolución de problemas. Lo suyo es que nuestros alumnos, en su vida cotidiana, supieran cómo aplicar las ecuaciones de segundo grado ante situaciones que se van planteando y se plantean. Pero este informe nos dice que no es así,

que casi un 30% de nuestros alumnos no son capaces de resolver los problemas de la vida real. De ahí mi pregunta: ¿qué valoración hace el Gobierno sobre los resultados del reciente Informe PISA?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González García. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, senadora González, por su intervención y sus comentarios, que me permiten además hacer alguna aclaración adicional sobre el sentido que tiene esta parte de resolución de problemas del Informe PISA que se acaba de dar a conocer por parte de la OCDE. Por cierto, quiero aclarar, ante algunos equívocos que se han suscitado en la interpretación de estos datos, que esta no es una prueba distinta de PISA; este es un análisis que se hace sobre la evaluación que tuvo lugar en abril de 2012, aunque los resultados se hayan dado a conocer ahora. Quiere esto decir fundamentalmente que, ante aquellos comentarios que se han centrado en que los malos resultados de los estudiantes españoles tenían que ver con los recortes, no se puede perder de vista la fecha en que se realizó este estudio, muy anterior a cualquier decisión en ese sentido que se haya adoptado por las comunidades autónomas.

Dicho esto, ¿por qué los resultados son, en términos relativos, peores que los que obtienen los estudiantes españoles en la prueba de competencia lectora de Ciencias y de Matemáticas? Hay que entender que esta parte de la prueba, la que se refiere a la resolución de problemas, da cuenta de la capacidad que tiene el estudiante de pensar por sí mismo; no tiene tanto que ver con los conocimientos que le haya proporcionado la educación cuanto con la capacidad de hacer cosas prácticas sobre esos conocimientos. Y de alguna forma lo que está reflejando esta prueba es hasta qué punto un sistema que enseñe al estudiante a pensar por sí mismo, que le permita tener iniciativa personal, que le permita desarrollar pensamiento crítico, que le enseñe a trabajar en equipo, en definitiva, que le permita desarrollar todas aquellas competencias transversales que le han de servir en el futuro para desempeñarse con éxito en la vida, las está desarrollando en el entorno del sistema escolar. Es decir, el sistema escolar le está proporcionando esas competencias transversales, al margen del acopio de conocimientos que haya realizado. Por eso, la forma de entender el diagnóstico que esta parte de resolución de problemas de la prueba nos traslada es que el sistema es excesivamente memorístico, excesivamente repetitivo, a veces aburrido para el alumno, y que no hay la capacidad de trasladar esos conocimientos, de trasladar lo que se aprende en el entorno escolar, a la resolución de problemas de la vida diaria. En ese sentido, lo que la LOMCE procura es justamente que a través de las distintas medidas orientadas a facilitar lo que se llaman entornos personales de aprendizaje el alumno adquiera todas aquellas capacidades que le permitan convertirse en un ciudadano crítico y constructivo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTA LA REVISIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO 1251/1999, DE 16 DE JULIO, O EN SU DEFECTO, LA HABILITACIÓN DE FÓRMULAS ALTERNATIVAS, AL OBJETO DE IMPEDIR EL PERJUICIO QUE SUPONE PARA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL FIJAR EL CAPITAL SOCIAL QUE DEBEN DESEMBOLSAR POR SU ASCENSO A LA SEGUNDA DIVISIÓN A DE FÚTBOL.

(Núm. exp. 680/000725)

AUTOR: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Alberto Unamunzaga Osoro. Tiene la palabra su señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9974

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, no es de recibo lo que está ocurriendo con la Sociedad Deportiva Eibar en estos tiempos de adversidad y de crisis, ya que está siendo penalizada por, paradójicamente, hacer las cosas bien.

La consecuencia de la buena y responsable gestión de la Sociedad Deportiva Eibar, el equipo con el presupuesto más bajo de su categoría, económicamente saneado, y que siempre se ha ajustado rigurosamente a sus posibilidades económicas reales, es que la fórmula que se aplica para calcular su nuevo capital social necesario, para estar en Segunda División A, esté basada en unos presupuestos de entidades que han producido grandes pérdidas, una fórmula que está basada en una legislación estandarizada. Se aplica de este modo una penalización injustificable e injusta a una entidad que se ha gestionado económicamente de forma responsable, de forma ejemplar, y es un hecho que, lamentablemente, no es demasiado frecuente en el mundo del fútbol actual. Y si antes del 6 de agosto la Sociedad Deportiva Eibar no consigue incrementar en un 390% su capital social, será castigada con el descenso administrativo de categoría, un descenso administrativo de categoría si con la ampliación de capital aprobada ayer no pasa de los 442 253 euros actuales de capital social hasta los 2 166 525 euros, es decir, una aportación de más de 1 700 000 euros para una entidad con una masa social de 3000 abonados, ubicada en una población de 27 000 habitantes.

Visto lo anterior, la pregunta obligada es la siguiente: ¿Cómo se puede obligar a hacer una ampliación de capital a una sociedad anónima deportiva que no tiene ni ha tenido nunca deudas? Ante esta pregunta, el 12 de febrero de 2014 la diputada de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa, mi compañera de partido Ikerne Badiola, remitió a la Liga Nacional de Fútbol Profesional y al Consejo Superior de Deportes —integrantes de la comisión mixta que establece el capital social mínimo— unas peticiones expresas, ya que los criterios para el cálculo del capital social mínimo van a ser revisados para su próxima modificación. Y como quiera que su aplicación puede suponer un perjuicio irreparable para el Eibar, pedía que no se imponga a la Sociedad Deportiva Eibar la obligatoriedad de ampliar su capital social con unos criterios que están ahora siendo revisados. Pedía un aplazamiento de la ampliación del capital social hasta el establecimiento de unos nuevos criterios que sí deberían tomar en consideración la realidad contable y presupuestaria de cada entidad. Y en el supuesto de que ninguna de esas peticiones fuese posible, pedía que se permitiese capitalizar el patrimonio neto de la Sociedad Deportiva Eibar, que asciende a 1,4 millones de euros.

Ante todo lo anterior, el Consejo Superior de Deportes no ha remitido respuesta alguna, a diferencia de la Liga de Fútbol Profesional, que sí lo hizo. Respondió dando la razón a las peticiones que se realizaban, indicando que sus tres vocales se abstuvieron en el acuerdo de actualización del capital social exigido al Eibar y que se debería revisar la legislación actual para poder tomar en consideración la realidad contable y presupuestaria de cada entidad.

En definitiva, la situación que está padeciendo el Eibar es responsabilidad del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio. Y el único con capacidad de modificar este régimen jurídico o habilitar vías alternativas es quien lo elaboró, que no es otro que el propio Gobierno del Estado, Gobierno que debe dar soluciones a una situación injusta, una situación ante la que la totalidad de las instituciones, agentes sociales y políticos, clubes de fútbol, etcétera, que se han posicionado han coincidido en que se debe dar una solución favorable para el Eibar. Y es que, desgraciadamente, en mi país seguimos dependiendo, en este y en otros temas, de legislación ajena. Porque estoy seguro de que si esta regulación estuviera en nuestras manos esta situación no se hubiese ni llegado a plantear.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto si el Gobierno tiene intención de modificar la legislación actual o de habilitar vías alternativas para que no se perjudique esta temporada a equipos solventes económicamente que han llevado a cabo una gestión ejemplar y responsable a lo largo de toda su historia, como es el caso del Eibar. En definitiva, que no se penalice...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor UNAMUNZAGA OSORO:...a quien ha hecho y hace bien las cosas.
Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9975

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Unamunzaga.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Unamunzaga, no sé cuál es el patronímico de Eibar, pero si es eibarense, que seguro que no, al igual que no hay que ser más papista que el papa, no sea usted más eibarense que el Eibar; y luego me enteraré del patronímico, que no me ha dado tiempo a verificarlo.

Como sabe su señoría perfectamente, ayer se celebró una asamblea general de la Sociedad Deportiva Eibar y se aprobó por unanimidad una ampliación de capital que va a sobresuscribir las necesidades de capital mínimo que se establecen, como su señoría ha señalado, en el Real Decreto 1251/1999, no pensando en el Eibar, sino pensando en todos los clubes, en la solvencia patrimonial de todos los clubes que, como consecuencia —en este caso también— de un ascenso, forman parte de lo que antes se llamaba Segunda División A, hoy conocida como Liga Adelante, del fútbol español.

Por esa situación han pasado en los últimos 12 años el Almería, que en el año 2002, tuvo que ampliar su capital a 2,4 millones; el Lorca, en 2006, a 2,1 millones; el Huesca, en 2009, a 2,6; o el Alcorcón, muy recientemente, en el año 2011, que lo tuvo que ampliar a 2,9 millones. Todos ellos lo hicieron con una fórmula en la que existe mucha flexibilidad, precisamente en los términos del artículo tercero del real decreto que ha citado su señoría, y en el que, si no de forma directa, sí de forma indirecta, existen mecanismos para utilizar patrimonios netos positivos para alcanzar ese capital mínimo exigido.

¿Por qué se pide ese capital mínimo en la Liga Adelante? ¿Por qué se pide ese capital mínimo en la Segunda División? Porque, como sabe perfectamente su señoría, hay multitud de sociedades anónimas deportivas en concurso de acreedores porque no existía una preocupación por garantizar unos mínimos patrimoniales. ¿La fórmula es rígida y mejorable? Todo es mejorable. Y, evidentemente, por eso la fórmula no es igual para los clubes que tienen patrimonio positivo que para los que tienen patrimonio negativo; de hecho, esa es la fórmula que se ha aprobado, en la que la propia sociedad deportiva va a aportar una parte relativamente importante, el 16% del importe de la ampliación, de tal forma que por cada acción nueva que suscriba el socio, acción que está situada en un nominal de 60,10 céntimos, la sociedad deportiva va a aportar 10,10, y el propio socio, 50. Y además existe la posibilidad, como sabe su señoría, en el plazo de seis meses, de hacer una devolución de capital a los socios, porque, y esa es la excepción a la que da lugar el patrimonio social positivo, existe la posibilidad de esa operación acordeón, de esa reducción de capital. De tal forma que el Eibar va a resolver su situación y...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Termino en un segundo, señor presidente.

E incluso es muy posible —y yo lo celebraré con usted— que tengamos que encontrarnos en una situación distinta, si es que el Eibar, como parece, asciende a Primera División.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.9. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERA QUE ESTÁN OBLIGADAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS A MANTENER LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS CON CENTROS PRIVADOS A LOS QUE EN EL AÑO 2013 SE LES DENEGÓ SU RENOVACIÓN POR OFRECER UNA EDUCACIÓN DIFERENCIADA POR SEXOS, SI LA PROPIA COMUNIDAD AUTÓNOMA ENTIENDE QUE DICHOS CENTROS NO SON NECESARIOS POR NO CUBRIR NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN.

(Núm. exp. 680/000732)

AUTORA: MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María del Mar Moreno Ruiz.
Tiene la palabra su señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9976

La señora MORENO RUIZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro.

Su reforma educativa está introduciendo una gran confusión en las comunidades autónomas que no renovaron los conciertos de enseñanza que separan a los niños de las niñas. A su juicio, ¿qué obligaciones supone su reforma en esta materia para esas comunidades autónomas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moreno.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Senadora Moreno, la confusión se la busca y se la gestiona cada uno como mejor sabe, pero, desde luego, creo que la ley no introduce ninguna. Hay una disposición transitoria segunda, como sabe su señoría, en la que se señala que en aquellas situaciones en que se haya suspendido la vigencia de conciertos basados en el hecho de que se imparta educación diferenciada, se tienen que renovar tales conciertos siempre y cuando la causa alegada haya sido la existencia de educación diferenciada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Moreno.

La señora MORENO RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no vamos a compartir sus argumentos políticos y mucho menos los legales. Su LOMCE no puede obligar a concertar a los centros que separan a los niños de las niñas, y parece mentira que estemos hablando de esto en pleno siglo XXI. Además, le aconsejaría que no introduzca elementos de confusión entre los titulares de esos centros, porque lo que usted está favoreciendo es la litigiosidad. Sabe que nuestra Constitución, que la Constitución española le puede permitir a usted ser retro, pero no permite que las leyes sean retroactivas.

Por lo tanto, señor Wert, quiero pensar que usted tuvo una adolescencia muy feliz —además, me alegro de corazón, se lo digo súper en serio—, pero que tal vez eso le hace añorar esos años sesenta. ¡Qué buenos los años sesenta —¿verdad, señor Wert?—, con aquellos colegios, con sus reválidas, con su educación religiosa obligatoria, sin que nadie se atreviera a plantear, ni de lejos, una asignatura como Educación para la Ciudadanía! ¡Qué buenos esos años sesenta —¿verdad, señor Wert?—, cuando solo 1 de cada 5 alumnos podía llegar a la universidad! Entonces sí que valía un título universitario, cuando solamente lo podían tener unos pocos. Hoy, qué vulgaridad, ¿verdad?, la universidad de este siglo XXI.

Señor Wert, la verdad es que ¡qué buenos los años sesenta!, parece usted pensar. Los niños con los niños, las niñas con las niñas, antes de que esos rojos que se hacían llamar *Los Bravos* empezaran a cantar aquello de: los chicos con las chicas deben estar. Parece mentira que ahora usted se vaya a levantar a defender que la enseñanza que se paga con dinero público pueda no ser mixta. Parece, de verdad, que esta Cámara es propia de los años sesenta, si no fuera porque entonces lo que había en este país era una dictadura como un piano.

Por eso, no queremos volver a los sesenta, ni queremos aquellas costumbres, ni aquellas leyes, ni aquella moral. Queremos una enseñanza mixta. Parece mentira que estemos defendiendo esto. Queremos una enseñanza sufragada con fondos públicos mixta. Y que usted se haya visto obligado a recurrir a un convenio internacional de los años sesenta para defender sus cláusulas y su hipoteca con los sectores más conservadores significa que no tenemos en cuenta que desde los años sesenta hasta aquí aprobamos la Constitución del año 1978 y un montón de tratados mucho más exigentes en materia de igualdad. Porque estamos en el siglo XXI, y la igualdad entre hombres y mujeres no es una opción ideológica, es un mandato, es la columna vertebral de la Constitución española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moreno.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Moreno, me imagino que usted traía esta pregunta para hacerme decir lo que quiere que diga, pero no lo voy a decir, con lo cual a partir de este momento voy a lamentar defraudarla.

Mire, para empezar, en cuanto a la educación diferenciada hoy en España —saben que en la educación universitaria hay 8 100 000 alumnos—, reciben educación diferenciada 81 000, y, en términos de centros, 184, de los que 109 son concertados y 69 no son concertados, de tal forma que estamos hablando de una opción clarísimamente minoritaria en la sociedad española, tanto en la educación sostenida con fondos públicos como en aquella que no está sostenida con fondos públicos.

Pero si nos atenemos a lo que usted originalmente me preguntaba, no podemos olvidar que son las administraciones educativas y, por tanto, las comunidades autónomas, las que, en el contexto de las facultades que tienen de programar la educación, es decir, de ofertar las plazas que requiere la programación educativa, determinan dónde existen o dejan de existir necesidades de escolarización referidas a la educación obligatoria que pueden ser atendidas mediante la enseñanza concertada. Precisamente en ese contexto, en el que la condición insoslayable para los conciertos es que las necesidades de escolarización sostenida con fondos públicos no estén atendidas por este camino, lo que la disposición transitoria segunda de la LOE, modificada por la LOMCE, establece es que, cuando lo que se haya hecho, por una interpretación del antiguo artículo sobre admisión de alumnos, sea denegar o revocar un concierto exclusivamente por causa de que en el centro en cuestión se impartiera la educación diferenciada, tienen que renovar el concierto, pero tienen que hacerlo en el contexto de su programación educativa. Es decir, si una Administración educativa entiende que esas plazas no necesitan ser concertadas porque existe oferta pública, esa es la competencia de la comunidad autónoma.

Así que, señora Moreno, usted, que ha tenido responsabilidades en este campo y que sabe de lo que habla, no me haga decir lo que no quiero decir, pero no porque no lo quiera decir sino porque, además, no lo puedo decir porque excede de mi competencia.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.10. PREGUNTA SOBRE LAS INICIATIVAS QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE VA A DESARROLLAR DE FORMA INMINENTE, PARA ASEGURAR UN SISTEMA DE PRÉSTAMO GRATUITO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR PARA EL PRÓXIMO CURSO, TAL COMO SE CONTEMPLA EN LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

(Núm. exp. 680/000734)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Gil García.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señor Wert, tiene usted a la comunidad educativa confusa —es verdad, se ha dicho aquí—, y yo me atrevería a añadir que un poco enfadada, lo cual no es nada nuevo con usted. Quiero referirme a un asunto en particular: a los libros de texto en relación con el próximo curso, con el curso que viene. Por eso, le planteo esta pregunta: ¿Qué iniciativas va a desarrollar su ministerio para asegurar un sistema de préstamo gratuito de libros de texto el próximo curso, tal y como establece la propia LOMCE y tal como se refleja en el Real Decreto 126/2014?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, senador Gil García, por su moderación. Veo que ahora ya solo tengo a la comunidad educativa un poco enfadada; hace unos meses, según usted, la tenía más enfadada. Las medidas que se contemplan obviamente no son para asegurar, porque, como usted sabe, en educación las competencias son concurrentes y al Gobierno no le toca asegurar un sistema de préstamo gratuito, sino, en los términos en que la propia disposición adicional quinta de la LOE establece, promoverlo. A través de la conferencia sectorial, que es el órgano de participación de las comunidades autónomas en la cooperación con el Estado en materia educativa, se va a tratar de unificar una serie de sistemas que son muy diversos; lo sabe su señoría. Hay comunidades que han establecido la gratuidad absoluta en los libros de texto; otras que han establecido una gratuidad parcial, en función de la renta; algunas han implantado el cheque libro; otras han promovido sistemas de préstamo gratuito; y otras han promovido bancos de libros manejados por las asociaciones de padres o por los propios centros.

Realmente, el papel que nos toca como ministerio es, dentro de la obvia libertad de opción que tienen las administraciones educativas, intentar conseguir la mayor eficiencia que supone, primero, la equidad, en el sentido de que aquellas familias con menos recursos tengan acceso a recursos educativos que no supongan desequilibrar los presupuestos familiares y que permitan a sus hijos el desarrollo educativo más idóneo y, segundo, y en muy importante lugar, facilitar una transición digital de los recursos educativos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra, senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, son este tipo de respuestas las que terminan de enfadar sobre todo a cualquier padre o madre que estuviera escuchando al ministro de Educación de este país. No creo que a nadie le haya aclarado absolutamente nada con esta respuesta; está usted a tiempo de hacerlo en el segundo turno. Lo que sí tengo claro es lo que han hecho ustedes hasta ahora tanto con la educación como con los libros de texto. Me voy a limitar, en el caso de los libros de texto, a leerle textualmente lo que dice el informe de la defensora del Pueblo, la señora Soledad Becerril, compañera suya de partido. Leo textualmente. Dice: Después de mantenerse constante la aportación del Estado a la gratuidad de los libros de texto hasta el curso 2011-2012 en cifras próximas a los 80 millones de euros, experimentó una brusca disminución que redujo la aportación a tan solo 19,5 millones de euros en el curso 2012-2013.

Señor ministro, de 80 millones a 19 millones de euros. Esto es lo que ustedes han hecho en materia de libros de texto. Y no lo dice el Partido Socialista, no lo dice un sindicato rojo de izquierdas, y tampoco lo dice Cáritas; lo dice su compañera, la señora Soledad Becerril.

Estamos a dos meses de que finalice el actual curso escolar y aquí nadie, o casi nadie, sabe si en el curso que viene va a haber libros de texto nuevos. Y digo casi nadie, porque me gustaría que nos aclarara cómo es posible que representantes de las editoriales estén visitando en este momento los colegios y ofreciendo libros de texto nuevos para el curso que viene, si los currículos todavía no están definidos. ¿Nos lo puede explicar, señor ministro? ¿Puede contarnos, para que esos padres y esas madres hoy tengan una respuesta y no se enfaden más de lo que lo están, qué cantidad va a destinar su ministerio para el próximo curso para libros de texto? Señor Wert, tiene usted que saber que en este país, y por desgracia, hay 6 millones de parados, y muchos de ellos tienen hijos en edad escolar. Este es un asunto muy importante, que preocupa y mucho. Los libros de texto, señor Wert, son bastante caros en este país.

Por último, señor ministro, si usted todavía cree en esa educación de calidad que muchas veces usted pone de manifiesto aquí y que algunos ponemos en duda —yo desde luego lo hago—, díganos una medida concreta, al menos una medida concreta que cree que se va a desarrollar con carácter general en nuestro país para asegurar lo que dice la LOMCE acerca de poner en marcha un sistema de préstamo gratuito de libros de texto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Le contesto telegráficamente. Como le he leído, lo que le toca al ministerio es coordinar a las comunidades autónomas en el contexto de la conferencia sectorial. Será, por tanto, la conferencia sectorial.

En segundo lugar, se ha incrementado en más de 250 millones de euros la partida destinada a becas y ayudas generales al estudio y, obviamente, en términos de promover esa equidad, también una parte de las cantidades dinerarias que suponen esas becas se dedicará a los libros de texto. Pero lo más importante es que estamos trabajando intensamente con todas las comunidades autónomas en establecer lo que hemos llamado el procomún de recursos educativos en abierto, a partir del cual están a disposición de las familias más de 150 000 recursos digitales en abierto que pueden ser utilizados en lugar de los tradicionales libros de texto y que, en todo caso, constituyen el futuro de un ecosistema digital de la educación, que a medio plazo será el que sustituya a estos libros de texto. Evidentemente, nos gustaría disponer de cantidades mayores para colaborar con las familias en la adquisición de libros de texto, pero hemos decidido...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): ...que, en términos de priorizar los recursos existentes, era mejor canalizar esos recursos, que siempre son limitados, a través del sistema de becas; y a través de ese sistema de becas se puede atender, por lo menos parcialmente, la cobertura de esa necesidad.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.11. PREGUNTA SOBRE CUÁLES CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SON LOS EFECTOS DEL CAMBIO NORMATIVO QUE CONLLEVA UNA COGENERACIÓN ASOCIADA PARA EL CONJUNTO DE LA INDUSTRIA.

(Núm. exp. 680/000723)

AUTOR: FRANCISCO BOYA ALÓS (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

Pregunta de don Francisco Boya Alós.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BOYA ALÓS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le pregunto sobre los efectos de la nueva normativa en las industrias que tienen asociada una cogeneración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, los efectos de los cambios normativos que se han introducido en el sistema de retribución de las tecnologías de producción de electricidad a través de la cogeneración son fundamentalmente dos. Uno: sobre las propias industrias que utilizan esta cogeneración, sobre las cuales usted pregunta, tiene el efecto de mantener el incentivo, si bien a un nivel inferior al que se venía dando. Y en términos de efectos sobre el resto de la industria, que es mucho mayor, y el resto de los consumidores, esta disminución del incentivo supone una minoración en los costes totales del sistema; por tanto, un menor déficit de tarifa y un efecto positivo sobre el consumo. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYALÓS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, es usted muy optimista. No sé si usted ha hablado con las empresas concernidas, pero lo cierto es que usted, con sus decisiones, está finiquitando en este momento procesos industriales eficientes que ya han anunciado el cierre. Creo que usted lo está haciendo, además, sin mirar los efectos que estas decisiones tienen sobre el empleo y sobre la industria.

Es cierto, y ha quedado demostrado, que usted es el ministro de Energía de este país. Lo que no está tan claro es que usted sea también el ministro de Industria, porque al menos no lo parece.

Usted ha conseguido algo que tiene mucho mérito, señor ministro, y es tener a todo el mundo en contra. No sé si esto le da rédito político, pero lo cierto es que para este país esto es un auténtico desastre porque necesitamos un ministro de Industria. ¿Usted le ha dicho a la señora Báñez y al señor Montoro que su orden nos va a costar del orden de 80 000 puestos de trabajo, señor ministro? Usted debe encontrar alternativas al déficit tarifario —ya lo ha dicho—, pero en este caso el remedio es peor que la enfermedad, y en eso estamos. Sus decisiones pueden suicidar literalmente el 1% de nuestro PIB en materia industrial, que no es precisamente un ámbito en el que nuestro país pueda sacar pecho. Tenemos en este momento —y se lo quiero subrayar, porque no sé si usted mira lo que está sucediendo en el país— el 40% de nuestra cogeneración parada, señor ministro, las plantas de los purines, paradas, y usted sigue parapetado en sus balances y en unas cifras que son equivocadas, sin ver que sus políticas no van a reducir el déficit pero van a aumentar el paro y, lo que es peor, señor ministro, vamos a perder las oportunidades para combatirlo. ¿O acaso no es en la industria donde deberíamos recuperar estos puestos de trabajo?

Alguien está tomando decisiones equivocadas y usted no lo ve o no lo quiere ver. Le invito a que visite el mundo rural y vea el efecto de sus decisiones. Le aseguro, señor ministro, que el daño es especialmente grave. Quiero hacer mención de uno, porque es un proyecto de mi tierra, con proyectos pioneros de alto valor añadido en este momento, como es el caso de la exportación de caviar, que están iniciando el concurso de acreedores. Es un ejemplo de los muchos que vamos a vivir y que vamos a perder en estos días.

Usted debe reaccionar, señor ministro. Debe actuar y debe parar este desastre. Dialogue con los sectores pero no les asfixie, porque si cierran ya no podremos recuperarlos. Hágalo —y acabo, señor presidente—, comprométase hoy aquí a dialogar y a entender que usted está poniendo en peligro el pan de muchas familias; y eso, señor ministro, no debería dejarle dormir.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Me pregunta, señoría, si he hablado con las empresas afectadas por la cogeneración. Evidentemente, hemos hablado; hablamos mucho. Y entendemos perfectamente que si están obteniendo un determinado nivel de retribución y se les baja, las empresas no estén de acuerdo. Pero entenderá que el ministerio también tiene que velar por la industria en general, que utiliza la electricidad como un factor de producción, como un *input*; y, por lo tanto, no es neutral el coste de la electricidad que se obtenga a través de la tecnología de la cogeneración. Le voy a dar solo una cifra, señoría, para que sepamos de lo que estamos hablando. Desde el año 1998 hasta la actualidad todas las plantas de cogeneración que se han instalado en España han comportado una inversión. ¿Sabe de cuánto? De 5413 millones de euros. Todas las plantas. ¿Sabe usted, desde el año 1998 hasta la actualidad, lo que, en concepto de prima por la electricidad que han generado esas plantas, hemos pagado —no digo el precio, digo solo las primas— en nuestro recibo de la luz? También en el de usted, cuando paga la luz. Se lo voy a decir: 13 553 millones de euros frente a una inversión de 5413 millones.

Por tanto, la retribución solo en primas ha sido un 244% sobre lo que ha sido el valor de la inversión. Y me parece muy bien que usted diga: ¿y por qué no seguimos otros 15 años dando este nivel de incentivos? Le voy a decir por qué: porque no lo puede soportar el sistema. Entonces, no es que hayamos borrado el incentivo, no. Solo hemos ido a lo que dice la ley, que es una rentabilidad razonable, y en este caso la rentabilidad razonable está marcada en un 7,5%, coste de emisión del bono del Tesoro a 10 años más 300 puntos básicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA IMPRESCINDIBLE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D PARA DETECTAR CON SOLVENCIA Y SEGURIDAD LA EXISTENCIA DE HIDROCARBUROS EN LAS ZONAS LEVANTINA Y BALEAR DEL MAR MEDITERRÁNEO, TENIENDO EN CUENTA LOS EFECTOS PERNICIOSOS QUE PUEDEN ORIGINAR SOBRE LOS ECOSISTEMAS MARINOS.

(Núm. exp. 680/000728)

AUTOR: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francesc Antich Oliver.
Tiene la palabra su señoría.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.
Doy por formulada la pregunta en los términos en que aparece en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): En los términos en que aparece la pregunta formulada en el orden del día, la respuesta, señoría, es sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra, senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Señor ministro, el Parlamento de les Illes Balears, en fecha 11 de febrero de 2014, aprobó por la unanimidad de los grupos una declaración institucional en la que se rechazan las prospecciones que se están realizando en el mar Mediterráneo entre Baleares y la Costa de Levante, solicitando a su ministerio su inmediata paralización, de acuerdo con los informes emitidos por la Comisión Balear de Medio Ambiente. Ahora estamos en el trámite de evaluación de impacto ambiental, previsto para autorizar o no el Programa de Adquisición Sísmica 3D solicitado por los operadores, al cual se han presentado multitud de alegaciones de particulares e informes de las instituciones de les Illes Balears advirtiendo de los impactos, hecho por el cual esperamos que sea negativa y ello determine su paralización sin indemnizaciones.

Pero, sin perjuicio de que ello pueda ser así, ¿se ha planteado el Gobierno revocar las prospecciones de forma inmediata por sus impactos en el medio marino y en el turismo, asumiendo los gastos efectuados hasta el momento por las empresas? Son gastos que parece que se corresponden básicamente con los de la primera fase, de la que se desprende que los operadores debían de hacer las inversiones menos costosas: unos 410 000 euros, según la autorización y el informe del Gobierno de 27 de junio de 2013. Si además usted me ha respondido que estas adquisiciones sísmicas son necesarias para poder saber si hay hidrocarburos, tampoco se puede hablar en estos momentos de lucro cesante, porque las empresas no pueden conocer con solidez si hay hidrocarburos.

Como senador autonómico le pido que escuche las demandas del Govern y del Parlament de les Illes Balears y también que estudie todas las posibilidades de paralización, incluso la revocación, para lo cual le pido que no se den más autorizaciones que puedan aumentar los gastos indemnizatorios o la creación del derecho a un lucro cesante por el conocimiento de la existencia de hidrocarburos, lo que sin el Programa de Adquisición Sísmica 3D —que, como muy bien me ha dicho usted, es así— que ahora se solicita o las perforaciones de las fases 3 y 4 parece que es imposible que se pueda conocer en estos momentos. Por lo tanto, estaríamos hablando de los gastos que ha hecho la empresa en la primera fase, y en ningún momento podríamos hablar de lucro cesante, porque el Programa de Adquisición Sísmica es precisamente para saber si hay o no petróleo e hidrocarburos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.
Señor ministro, tiene su señoría la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, como usted sabe muy bien, la Sísmica 3D por la que se interesa trae causa de una autorización de prospección que hizo la Dirección General de Política Energética y Minas en el año 2010. En aquel momento, el presidente del Gobierno de las Islas Baleares, ante aquella autorización por parte del Ministerio de Industria y Energía, dijo que aquellas autorizaciones no tenían que suponer ningún escándalo. Pues bien, todo el mundo tiene derecho a rectificar, pero quien era entonces el presidente del Gobierno de las Islas Baleares, que hoy, en su calidad de senador autonómico, me solicita que escuche, me tendrá que entender si le digo: oiga, ¿y en aquel momento no solicitó usted a quien era el ministro de Industria, que autorizó aquellas prospecciones, que le escuchara? ¿O acaso en aquella ocasión ni siquiera le planteó que le escuchara?

Le voy a decir de lo que estamos hablando. Una sísmica no es más que una ecografía del subsuelo marino para determinar en 3D si hay o no hay hidrocarburos. Una alternativa a la sísmica sería: déjese usted de la sísmica, déjese de la ecografía y pinche directamente, pero eso es mucho más. *(Un señor senador pronuncia palabras que no se perciben)*. Muchas gracias. Eso es algo que tiene que venir después de la prueba sísmica. Por tanto, es imprescindible hacer la prueba sísmica.

¿Sabe usted cuántas pruebas sísmicas se han hecho solo en el golfo de Valencia, en el Mediterráneo, a lo largo de los últimos 30 años? Se han hecho 207 sísmicas, pero con una diferencia respecto a esta que se va a hacer ahora, y es que la que se va a hacer ahora, a diferencia de las anteriores, va a llevar en paralelo una declaración de impacto ambiental, porque ahora es exigible por la legislación y antes no. Pero le digo más. ¿Sabe usted que muchas de esas 207 sísmicas hechas con anterioridad ni siquiera tenían que ver con la exploración de hidrocarburos y que se han hecho simplemente con carácter científico para determinar cuáles son las condiciones geológicas y biológicas del subsuelo marino? Es decir, aquí estamos alertando con algo —y usted lo sabe porque fue presidente de las islas Baleares y no dijo ni pío en aquel momento— que no tiene absolutamente nada que ver con la explotación del petróleo.

Por eso, señoría, lo que debería hacer es pedagogía respecto de la que hacía en su día, cuando usted presidía las islas Baleares y no veía ninguna gravedad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.13. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE RESPUESTA PARA LA DENUNCIA REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS VENEZOLANA «PROVEA», EN EL SENTIDO DE QUE LA POLICÍA BOLIVARIANA ESTÁ UTILIZANDO MATERIAL ANTIDISTURBIOS SUMINISTRADO POR EL GOBIERNO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 680/000688)

AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía y Competitividad.

Pregunta de don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, no entienda mi comentario como algo personal porque sé que incluso mantiene usted una buena relación con nacionalistas, pero no sé qué pinta usted contestando esta pregunta relacionada con la venta de material antidisturbios, a no ser que usted también ostente el departamento de comercio. Lo lógico es que lo hubiera hecho el ministro de Asuntos Exteriores, García-Margallo, a no ser que solamente se dedique a hablar sobre Cataluña, o el ministro del Interior, a no ser que se dedique a organizar viajes a Lourdes de la Guardia Civil. *(Risas)*. Hasta sería bueno que también lo hiciera el ministro de Defensa, que es experto en venta de armamento.

Nos ha sorprendido el hecho de que ustedes hayan sacado una nota diciendo que han suspendido cautelarmente y por tiempo indefinido la exportación de material antidisturbios a Venezuela ante la espiral de violencia que vive dicho país desde principios de febrero y que ha dejado un saldo de 39 muertos, 550 heridos y más de 2000 detenidos, según datos de Amnistía Internacional. La decisión fue adoptada por la Junta Interministerial Reguladora del Comercio

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9983

Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso, en la que están representados los departamentos de Asuntos Exteriores, Defensa, Interior, Comercio o Hacienda, el pasado 6 de marzo, aunque no se hizo pública. Señor ministro, ¿por qué no se ha hecho pública? ¿Por qué no nos ha dicho nada? Desde luego, nos hubiéramos evitado esta pregunta.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, menos mal que la da usted por formulada porque ha durado un poquito su introducción, lo cual me parece muy bien.

Yo simplemente le puedo asegurar que ni el Gobierno ni ninguna empresa pública española han suministrado ningún tipo de material antidisturbios a Venezuela. Y además le confirmo que, ante la evolución de la situación interna en Venezuela, el Gobierno decidió suspender el pasado 6 de marzo de forma cautelar 15 licencias de exportación de material antidisturbios y una licencia de cartuchos de caza que se encontraban vigentes. Asimismo, acordó no conceder ninguna nueva autorización mientras las circunstancias en este país no se modifiquen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Anasagasti, tiene la palabra.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues vaya, si no venden material antidisturbios, les sugiero que vendan harina para hacer las arepas, que vendan libros, que vendan papel toilette, que también hace falta de vez en cuando (*Risas*), pero no material antidisturbios y menos a un país autoritario o casi, en una deriva muy peligrosa hacia una dictadura.

Pero ha contestado usted de la misma manera que ha respondido el propio Gobierno venezolano. La denuncia viene de Provea, una asociación de derechos humanos. Y yo, señor ministro, entre lo que dice la asociación de derechos humanos de Venezuela y lo que me ha dicho usted me quedo con lo de la asociación de derechos humanos. ¿Por qué? Porque ustedes no lo han hecho público. Por algo será. ¿Será porque el ministro de Asuntos Exteriores venezolano, el señor Jaua, le dijo al señor García-Margallo que no metiera sus narices en Venezuela? ¿Será porque España tiene muchos intereses en Venezuela? Seguramente será por eso pero, indudablemente, los derechos humanos son universales y ustedes podrían hacer mucho más por Venezuela, sobre todo ante una situación que se deteriora.

Este fin de semana han viajado cancilleres de todos los países latinoamericanos para tratar de arreglar la situación e incluso el Vaticano se ha ofrecido como mediador y, ustedes ¿qué estaban haciendo? Vender material antidisturbios. Lo han mantenido oculto y ahora me dice que no era material antidisturbios sino algo de humo.

La verdad es que esto tiene mucha trampa y huele muy mal. Indudablemente, lo único que nosotros denunciábamos es una situación de deterioro continuo; una situación de muerte continua; la detención de María Corina Machado, una diputada a la que le han quitado su escaño simplemente por acudir a la OEA a denunciar la situación de Venezuela; la detención de Leopoldo López, el líder del movimiento unitario de la oposición venezolana.

Usted seguramente contestará de un modo técnico y ahí quedará todo pero, señor ministro, esta es una situación excesivamente anómala y creemos que no se compadece absolutamente nada con la política que ustedes siguieron en la anterior legislatura en relación con el ministro Moratinos y con el presidente Zapatero.

Esto no tiene nada que ver.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué quiere que le diga? Le vuelvo a repetir que el pasado 6 de marzo el Gobierno ya suspendió de forma cautelar estas licencias, a pesar de que Venezuela no está sometida a ningún embargo de Naciones Unidas ni de la Unión Europea.

Además, el Gobierno siempre ha tenido en cuenta la situación existente en el país, y por ese motivo ya se paralizaron temporalmente autorizaciones de envíos en los años 2012 y 2013, cuando se produjeron momentos de fuerte inestabilidad interna. Esa es la situación, señoría, y además le repito que la Secretaría de Estado de Comercio, que depende del ministro de Economía, ha considerado la situación, las circunstancias y se han suspendido las autorizaciones de envío de material antidisturbios y de caza de empresas privadas, y no ha habido un solo envío ni de empresas públicas ni del Gobierno.

Quizá a usted no le valga, pero creo que debería estar muy contento con la respuesta que le estoy dando porque está absolutamente preocupado con la situación de Venezuela, como también lo está el Gobierno.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.14. PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN SIGUE SIN ESTAR EN FUNCIONAMIENTO, PESE A ESTAR CONSENSUADA EN LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

(Núm. exp. 680/000730)

AUTOR: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Antonio Manchado Lozano.
Tiene la palabra su señoría.

El señor MANCHADO LOZANO: Buenas tardes, señor ministro.

Me gustaría que, por una vez, en esta Cámara nos dijera cuáles son las verdaderas razones por las que la Agencia Estatal de Investigación, comprometida en la Ley de la ciencia, que como usted sabe se aprobó por unanimidad, sigue sin estar vigente en el mes de abril de 2014.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Manchado.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Agencia Estatal de Investigación, como todos sabemos, no es un fin en sí misma ni una medida aislada, es un instrumento para lograr un sistema de I+D+i más eficiente, más transparente y con un claro retorno social.

Como usted conoce perfectamente, contamos con un sistema científico que se enfrenta a importantes retos que tiene que superar. Los principales son: una carrera investigadora poco sostenible, una escasa vocación internacional, unas infraestructuras científicas dispersas y poco coordinadas, un sistema de medición de resultados deficiente, retornos por licencias y patentes relativamente bajos y, sobre todo —y es el problema fundamental— que nuestra I+D+i empresarial está situada claramente por debajo, prácticamente en la mitad de la media europea.

Señoría, debemos mirar a Europa para situar nuestro modelo científico al mismo nivel que los países más punteros y competitivos de nuestro entorno. Por eso, acabamos de poner en marcha un análisis de nuestro sistema de I+D+i realizado por expertos internacionales, comparándolo con otros países europeos. Hoy mismo, señoría, llegan a Madrid 13 expertos para reunirse durante esta semana con todos los agentes del sistema: empresas, universidades, comunidades autónomas, financiadores, inversores e investigadores, entre otros.

Las recomendaciones que resulten de este estudio, comparándolas con Alemania, Francia, Estonia, Bélgica y Suecia, nos servirán para la puesta en marcha de la propia agencia y también para mejorar el sistema de ciencia en su conjunto, que es lo que todos queremos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias.

Señor ministro, usted, en el mes de junio de 2012 dijo que la agencia era una pieza fundamental de la I+D+i y que iban a ponerla en marcha ya mismo. La secretaria de Estado, en julio de 2012, dijo que sería en 2013 y que la agencia era una pieza fundamental de la I+D+i. La propia secretaria de Estado dijo en abril de 2013 en la Comisión de Economía de esta Cámara que a finales de año tendríamos la agencia y que era fundamental para conseguir que los dineros de la I+D+i llegaran a los investigadores, a las universidades y a los centros de investigación. Posteriormente, en octubre de 2013, la secretaria de Estado dijo que sería en 2014 cuando tendríamos la agencia y que la agencia era la reforma principal del Ejecutivo, porque supondrá el fomento del crecimiento de la competitividad del país y la creación de empleo. Finalmente, hace muy poquito, la secretaria general, la señora Poncela, dijo que probablemente contaríamos con ella este año.

Señor ministro, yo esperaba que usted me dijera exactamente por qué no la han puesto en marcha, y no que me repitiera la contestación a la interpelación que yo le formulé en esta Cámara hace casi un año. Yo esperaba que usted me dijera por qué no la ponen en marcha y no que me dijera cuál es el modelo, pues ya lo dijo la señora Vela. Yo sé que su modelo es el del European Research Council. Ya lo sabemos. Yo no le pregunto eso. Yo no le pregunto qué es la agencia —creo que lo sé y estoy seguro de que usted también—; le pregunto por qué no la han puesto en marcha. Se lo pregunto porque me da la sensación de que desde junio de 2012 nos están mintiendo. Me da esa sensación.

Usted me habla de converger con Europa. ¿Sabe qué países de Europa no tienen agencia? No tiene agencia Portugal, no tiene agencia Italia, no tiene agencia Grecia, como tampoco tiene agencia España. Ya es casualidad que los países que no tienen agencia sean los que más han pagado la crisis en términos de empleo y de pérdida de competitividad. Será casualidad.

El otro día, cuando anuncié en Twitter que le iba a formular a usted esta pregunta, me dieron dos razones por las que no va a poner en marcha la agencia. En primer lugar —me decían—, porque seguramente no es su prioridad, aunque probablemente —continuaban— caerá la breva en 2014. Pero ustedes no tienen interés en poner en marcha la agencia. Si lo hacen será porque cae la breva. A ustedes no les importa la agencia, como no les importa la competitividad, el empleo y el crecimiento de este país, porque si les importara —ustedes han dicho que es una herramienta fundamental—, ya la habrían puesto en marcha hace dos años.

Gracias, señor ministro. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Manchado.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias.

Señoría, usted me puede criticar por no haber puesto en marcha la agencia, pero no me critique diciendo que a este Gobierno no le importa ni la competitividad ni el crecimiento, porque este va a ser el primer año desde el inicio de la crisis en que la economía española va a crecer de forma significativa y con creación de empleo. Eso, desde luego, supone un cambio fundamental con respecto al pasado.

Le vuelvo a repetir que la agencia no es un fin en sí mismo. La agencia es un medio. En España tenemos una serie de problemas con la política de I+D+i; ya le he comentado anteriormente cuáles son, sobre todo con la I+D+i privada, donde nos encontramos claramente por debajo, por lo que debemos hacer la mejor utilización posible de los recursos y comprobar que se producen unos retornos suficientes. Por eso mismo hemos pedido un análisis integral, global y comprensivo de nuestro sistema de I+D+i a nuestros socios europeos. Y, a partir de ahí, no tenga usted la más mínima duda de que si efectivamente se produce esa recomendación, la agencia se pondrá en marcha con unos objetivos y finalidades específicas y no por sí misma, señoría. La agencia, vuelvo a repetirlo, no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para que la política de I+D+i suponga una palanca para el crecimiento a medio y largo plazo de la economía española, tal y como ha conseguido el Gobierno español, que, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, por primera vez

desde el inicio de la crisis, ha logrado que la economía española crezca por encima del 1% y esté generando empleo neto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.15. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA, TRAS EL POBRE BALANCE QUE ARROJA EL PRIMER AÑO DE VIDA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA, QUE CON ESTA INICIATIVA SE ESTÁ DANDO REALMENTE A LAS FAMILIAS LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A UNA VIVIENDA.

(Núm. exp. 680/000731)

AUTOR: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Manuel Fernández Ortega.

Tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno no tiene política de vivienda. Probablemente no la consideren necesaria. Es más, para el Gobierno los desahucios son pocos y, desde luego, no constituyen un problema social. Si no fuese por la gravedad del asunto, resultaría ridículo el esfuerzo contumaz con que el Gobierno busca cifras para justificar, para minimizar el problema.

Yo le voy a dar algunas que admiten poco debate. El Banco de España ha publicado las cifras oficiales recabadas a entidades financieras, dando a conocer que los bancos se han quedado con más de 125 000 viviendas desde que ustedes están en el Gobierno y que más de 100 000 eran vivienda habitual de familias. Y lo peor, señor ministro, está aún por llegar porque, según las cifras del Banco de España, más del 80% de los desahucios con entrega judicial se habían iniciado antes de 2008, mientras que en 2013 el crecimiento del número de viviendas que los bancos se han quedado fue casi del 50%.

Estoy convencido de que Gobierno ve la vivienda como un negocio o como un problema para los bancos, pero, desde luego, no como un derecho constitucional. Es significativo que hable de vivienda en esta Cámara usted más que la ministra de Fomento. Creo que todas sus señorías compartirán conmigo que el Gobierno no apoya la compra de vivienda. Desde luego, han acabado con todas las ayudas a las VPO, incluso de forma inconstitucional, porque lo han hecho con carácter retroactivo.

Ustedes nos venden que su política de vivienda es de impulso al alquiler. Pero, señorías, ¿saben ustedes cuánta ayuda al alquiler nueva ha dado este Gobierno durante todo el año 2013 con su nuevo plan de vivienda? Cero; cero ayudas al alquiler; y eso que era su política de vivienda, que no era ayuda a la compra. Y, si quieren un ejemplo acabado, último, de cuál es la política del Gobierno en vivienda, sin gastar, sin poner ni un solo recurso, el Fondo Social de Vivienda es un ejemplo acabado en ese sentido, porque es una operación simbiótica entre los bancos y el Gobierno, de *marketing*, para que el Gobierno preste la imagen de España a cambio de obtener en A —porque en B no sabemos cuántas cosas puede obtener este Gobierno— una oportunidad de propaganda política, que le van a dar y que le están dando los bancos.

Ustedes anunciaron 6000 viviendas en alquiler para atender el problema de cientos de miles de familias en este país que se están quedando sin vivienda. Y decía la vicepresidenta del Gobierno emocionada que aquello era un gran esfuerzo del Gobierno con coste cero, con inversión cero. Ya le digo que era más una campaña publicitaria. Los datos que conocemos hasta ahora, y que citan fuentes del Gobierno —supongo que usted ahora me dará una cifra más acabada— eran de 169 contratos firmados. No me diga usted cuántos concedidos, señor ministro, porque ustedes buscan las cifras que más les conviene; dígame cuántos contratos tienen firmados los bancos de este fondo social con cientos de miles de familias que se han quedado en la calle.

Y aprovecho para preguntarle al señor ministro si cree que los desahuciados pueden pagar alquileres de más de 400 euros; si cree que la solución para el desahuciado...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Termino enseguida, señor presidente.

... es perder sus redes sociales y familiares, y si con ello cree usted que van a encontrar trabajo antes.

Le pregunto al señor ministro —y con esto termino— a quién se le ocurrió que un desahuciado solo pueda acudir al banco que le desahució para que le dé una vivienda del fondo social, para que le alquile una vivienda. No sé a quién se le ocurrió esa brillante idea. ¿Por qué limitan un fondo social de muchos bancos a que cada banco le dé a sus propios desahuciados? No sé de quién fue esa idea que me parece bastante estúpida; al menos, cambie esa condición, señor ministro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Ortega.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno desde el primer día ha trabajado para evitar que aquellas personas con dificultades económicas perdieran su vivienda. Hemos puesto en marcha un código de buenas prácticas que posibilita la reestructuración viable de la deuda, las quitas y la dación en pago. Después le daré las cifras para que lo vea usted. Aprobamos una ley que ha permitido la suspensión inmediata por un plazo de dos años de los desahucios de las familias en especial riesgo de exclusión; también le daré las cifras posteriormente. Desde la aprobación de esta norma se han suspendido más de 8000 lanzamientos; no sé si a usted eso le parece mucho o poco, pero creo que es una cifra suficientemente significativa. Y, como usted indicaba, hemos promovido la creación de un fondo social dotado con 6000 viviendas, del que se han adjudicado ya 750 desde su puesta en funcionamiento. Además, aprovecho esta pregunta que usted me hace, señoría, tan amablemente para resaltar que la Comisión de Coordinación y Seguimiento va a ampliar los requisitos, va a hacerlos más fáciles, para que se pueda apuntar más gente al Fondo Social de Vivienda.

Por otro lado, también le recuerdo que somos el primer Gobierno que ha aumentado la protección de los deudores hipotecarios; hemos limitado los intereses de demora que pueden exigir las entidades de crédito a tres veces el interés legal del dinero; hemos introducido criterios de transparencia en los contratos hipotecarios; hemos reforzado la independencia.

Señor Fernández, más de 14 000 familias en total ya se han beneficiado de todas las medidas que ha puesto en marcha este Gobierno para proteger a los deudores hipotecarios. El código de buenas prácticas ha permitido más de 3800 reestructuraciones viables de deuda hipotecaria y tenemos 1300 daciones en pago. Como ya le dicho, el fondo social ha adjudicado alrededor de 750 viviendas y se han suspendido más de 8000 lanzamientos. El propio Consejo del Poder Judicial, señoría, ha reconocido recientemente que, gracias a las medidas aprobadas por el Gobierno, las ejecuciones hipotecarias disminuyeron de forma importante durante el pasado año.

Señoría, estas son las medidas, estas son las actuaciones: 14 000 viviendas que se han favorecido como consecuencia. Pero lo más importante, si me permite usted, para efectivamente favorecer el acceso de los españoles, especialmente de los jóvenes, a la vivienda es generar empleo y volver al crecimiento. Y ahí es donde, efectivamente, en estos momentos se está produciendo un cambio importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS E INTRODUCIR MEJORAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS DE ASILO Y DE NACIONALIDAD EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 670/000123)

AUTOR: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Interpelaciones.
La interpelación del senador Brugera Batalla ha sido aplazada.

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, ESPECIALMENTE EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

(Núm. exp. 670/000122)

AUTORA: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

El señor presidente da lectura al punto 3.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Amelia Salanueva, por tiempo de quince minutos.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, buenas tardes. Intentaré ser lo más clara y breve posible en un tema que por lo concreto de la Comunidad Foral de Navarra, aunque tiene tintes que son generales y que pueden afectar a todas las comunidades, quizá no pueda ser del interés de todos.

Es importante recordar que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, la conocida vulgarmente como Ley de dependencia, como ustedes bien saben, establecía una cofinanciación de los gastos originados por su aplicación en una distribución de un 33% correspondiente al Estado, a través del Imserso, 33% a las comunidades autónomas y otro 33% al usuario. Asimismo, como bien saben sus señorías, estableció las condiciones básicas de atención a las personas en situación de dependencia con varios niveles protectores, también conocidos por todas sus señorías: el nivel mínimo de protección, definido y garantizado financieramente por el Estado; un segundo nivel en régimen de cooperación y financiación entre el Estado y las comunidades autónomas; y un tercer nivel adicional a desarrollar, si así lo desean las comunidades autónomas.

Debo decir en este punto que en la Comunidad Foral de Navarra, en las distintas instituciones, hubo prácticamente unanimidad, tuvimos ya nuestras dudas cuando se aprobó la ley, aunque la apoyamos. Hoy nos encontramos con una situación que también anunciamos. Era una ley que sobre el papel su filosofía era compartida, pero siempre supimos que la financiación iba a ocasionar problemas. Para el Estado era fácil legislar, pero luego hay que ser realistas para saber las posibilidades y capacidades que tienen las comunidades autónomas para poder aplicar y afrontar financieramente esta ley, sin pensar en la situación económica tan grave en la que nos íbamos a encontrar.

En la actualidad, señorías, la financiación del nivel acordado ha sido suprimida, y la financiación del nivel mínimo va sufriendo una constante y abundante disminución. La aportación del Estado a Navarra para la Ley de dependencia en el período 2009-2013 ha disminuido en un 46%, principalmente por la reducción del nivel mínimo, que es en el que me voy a centrar, puesto que no procede en estos momentos abordar los otros niveles. En 2013 1 millón menos de euros que en 2012, 6,5 millones menos en 2012 respecto al año anterior, y 10 millones menos respecto a 2009; es decir, una reducción progresiva, drástica y preocupante de la financiación de la aportación del Estado a la Comunidad Foral de Navarra.

La participación en el coste, debido al compromiso del Gobierno de Navarra con la protección a los más vulnerables, recae principalmente en las arcas de la hacienda foral, con un porcentaje bastante similar a lo que ocurre en otras comunidades, con una aportación casi del 70% de la Comunidad Foral de Navarra, una aportación de un 22% de los usuarios mediante una fórmula de copago, y una aportación del Estado en la actualidad en torno a un 9%.

Pero es que, señora ministra, y es por lo que nosotros queremos insistir hoy aquí, el agravio respecto a Navarra es mayor si cabe porque, además de lo establecido con carácter general en la Ley de dependencia, existen acuerdos concretos entre el Gobierno central y el de Navarra. Me explicaré.

La Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra han llegado a una serie de acuerdos. En concreto me refiero al aprobado el 7 de noviembre de 2007, en relación con

la Ley de dependencia. Cuando se aprobó la ley tuvimos nuestras dudas con la financiación, pero lo que tuvimos muy claro en la Comunidad Foral de Navarra es que ese texto invadía competencias de la Comunidad Foral. Se suscitó un conflicto de competencias que llevó a que el Gobierno y el Parlamento navarros plantearan un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de dependencia por dos cuestiones. Como les anunciaba anteriormente, por una invasión competencial del régimen foral de Navarra y, en segundo lugar, porque entendimos que la financiación no respetaba el sistema económico navarro.

Tras sucesivas reuniones entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra, se llegó a un acuerdo en la Junta de Cooperación —aquí tengo el acta— por el cual se dio la razón a la preocupación del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra y se dijo que se iba a aplicar la Ley de dependencia atendiendo a la especificidad del régimen foral. Además, en esa reunión de la Junta de Cooperación también se acordó el procedimiento de aportación, es decir, la aportación del Estado a Navarra tendrá en cuenta el cálculo de la aportación de Navarra a la Administración General del Estado de conformidad con el convenio económico establecido entre las dos instituciones. Por ello —decía el acuerdo—, el procedimiento acordado es que Navarra minorara la aportación que realiza al Estado en el importe que le correspondería recibir por el nivel mínimo y convenido por beneficiario.

El tercer acuerdo, y a nuestro juicio en estos momentos —no por eso el más importante— el que debemos resaltar, es que se acordó que la financiación propia sería para cada año al menos igual que en la Administración, que las dos administraciones aportarían un porcentaje similar al nivel de dependencia.

Como consecuencia, Navarra decidió no interponer y retirar ese recurso de constitucionalidad, y así, con la mutua lealtad que deben tener los gobiernos, y mucho más con la especial relevancia que en el caso de Navarra tiene por su relación de bilateralidad y su régimen foral paccionado, se acordó ese sistema de financiación que, a nuestro juicio, reafirma y resalta mucho más lo que ya con carácter general dice la ley para el resto de comunidades autónomas.

Y usted me dirá, señora ministra: ¿y a mí por qué me cuenta historias del 2007? Pues tiene razón en pensar eso porque no le estamos reclamando lo que no es de su competencia —bueno sí es de su competencia pero no es de su responsabilidad—, porque ciertamente usted no estaba allí, usted no era entonces ministra, pero en estos momentos sí es la ministra del Gobierno de España, y nosotros tenemos que exigir cumplimiento de los acuerdos a los Gobiernos, independientemente de quién los represente. Hemos intentado en esta interpelación, señora ministra, de verdad, huir de demagogias porque este es un tema muy sensible en el que tenemos que aplicar mucha responsabilidad toda la clase política, y no es cuestión de ser demagógicos. Sabemos cómo está la situación, pero por lo menos sí queremos —esa es nuestra intención— refrescarle la memoria, recordarle, o incluso ilustrarle de algo que usted no tenía por qué saber porque es usted quien es hoy ministra del Gobierno de España y quien tiene capacidad para cambiar las cosas.

A día de hoy podríamos afirmar que la Administración General del Estado está incumpliendo sus obligaciones legales en materia de financiación del sistema de atención a la dependencia no solo con carácter general, cuestión en la que no voy a entrar, sino de manera más concreta con la Comunidad Foral de Navarra y con todos los navarros. Eso es grave en sí mismo, y no piense que hemos esperado a que haya un Gobierno del Partido Popular para pedírselo. Lo hemos pedido cuando gobernaba el Partido Socialista, que es a quien le correspondía el cumplimiento de esos acuerdos; lo hemos pedido en distintas instituciones, en todos los foros en donde hemos tenido oportunidad, por todas las vías posibles, pero queremos aprovechar para que usted también tome nota, reflexione, interiorice lo que ha ocurrido, y si necesita más información, yo gustosamente se la daré.

Y lo que voy a añadir ahora sí tiene relación directa con la responsabilidad que usted ejerce, porque lo anterior nos parece grave, es un supuesto de casi un 46% de no financiación, de reducción de la financiación comprometida con Navarra, pero las decisiones que ahora se van adoptando, a nuestro juicio, nos pueden provocar una situación de agravio y una nueva reducción de aportación al Estado. Me explico. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia).*

Recientemente se aprobó el Real Decreto, el 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido por la Ley de dependencia, 39/2006. Este instrumento normativo, como bien saben, regula el nuevo cálculo de nivel mínimo de protección, y a partir del 1 de enero del 2014 cambia el modelo existente. Sí que supone un cambio de modelo. Es decir, lo que el Estado paga, lo que debe pagar a las comunidades autónomas se ve modificado. Y eso se va a ir modificando en función de una serie de variables que la Administración General del Estado establece, en primer lugar, en función del número de beneficiarios, en segundo lugar, en función del grado de dependencia, y en tercer lugar, en función del número y tipo de prestaciones. Es decir, se establece una fórmula de cálculo basada en el número de beneficiarios, grados y niveles de dependencia, coeficientes de ponderación que a nuestro juicio disminuyen el valor de los cuidados del entorno familiar.

Señora ministra, Unión del Pueblo Navarro considera que este es un sistema perverso, y sepa que lo apoyamos porque procuramos ser siempre positivos y constructivos en nuestras relaciones y en la confianza que tenemos que tener entre instituciones, pero analizadas y observadas las consecuencias concretas para Navarra consideramos que es un sistema perverso por lo siguiente: porque prima a las comunidades autónomas que más dependientes reconoce, cuando ese era precisamente uno de los hechos denunciados por el Imserso y por la comisión delegada del consejo territorial de servicios sociales y del SAAD. Para Navarra supone una triple penalización en el reparto de los recursos: supone penalización por el porcentaje de dependientes, es decir, por el número absoluto de dependientes que tiene Navarra, porque penaliza también las compatibilidades, y por la proporción de servicios y prestaciones.

No se entiende el criterio de beneficiar a las comunidades autónomas que han reconocido la dependencia con mayor flexibilidad cuando una de las causas publicadas en todos los informes del Imserso para no haber podido desarrollar correctamente la Ley de dependencia ha sido precisamente la falta de aplicación de un criterio riguroso en el acceso a las prestaciones de la ley.

Hay importantes desviaciones entre los porcentajes de personas dependientes existentes en cada comunidad autónoma respecto de la población total de esa comunidad, y usted lo sabe. No voy a referirme a eso porque no quiero hablar de los demás, con hablar de lo nuestro tengo bastante, pero convendrá conmigo, señora ministra, en que la Comunidad Foral de Navarra ha sido restrictiva, rigurosa en la valoración de personas dependientes, tal y como es exigible a cualquier administración.

Según datos oficiales del Imserso, la situación a 28 de febrero de 2014 es que Navarra tiene 8266 beneficiarios con prestaciones reconocidas, habiéndose realizado más del 97% de las valoraciones, es decir, un 1,28% de personas beneficiarias con prestaciones en relación con nuestra población. Esos son índices, porcentajes que están por debajo de la media, estamos a la cola; es uno de los más bajos de España pero no es consecuencia de no haber cumplido con la obligación de valoración, porque nos podrían decir: claro, ustedes no tienen más personas valoradas en proporción a la población porque no los han valorado. Eso no es cierto. Es una consecuencia de haber sido rigurosos, un rigor que consideramos que nos va a conducir a un perjuicio irreparable que se suma a todo lo anterior. Navarra fue pionera en la utilización de estos baremos de dependencia, que contribuyen a reducir significativamente el denominado limbo de la dependencia en España. Y ahora, señora ministra, a nuestro juicio, y es por lo que le interpelamos, se castiga esa rigurosidad disminuyendo la financiación a recibir por parte del Estado.

La Ley de dependencia, señora ministra, quería ponderar más los servicios que la prestación económica en una distribución aproximada de 60-40; sin embargo, en Navarra lo hacemos a la inversa, porque hemos apostado por el usuario y por su familia, por la libertad de elección y decisión, y no por la imposición de la Administración, y por eso es la única comunidad española en la que el usuario y su familia elige entre las 29 prestaciones posible y el resto las elige la Administración. Esto también puede estar en riesgo tras el Real Decreto 1050.

En definitiva, señora ministra, hoy, las comunidades autónomas en general y Navarra en particular, está haciendo un esfuerzo más que razonable para atender a las personas dependientes y además cumplir los objetivos de reducción del déficit con los que le aseguro que estamos absolutamente comprometidos.

Somos conscientes de la situación de crisis, de las exigencias y objetivos de estabilidad presupuestaria pero las comunidades, como he dicho, no somos ajenas a ello. El Gobierno tiene

que cumplir y velar por ello pero también lo hacemos las comunidades, y además seguimos financiado la dependencia en porcentajes muy altos.

Es evidente, señoría, que la financiación recibida por Navarra del Estado no ha sido la que la normativa establece y la que las instituciones han acordado. ¿Cuándo van a llegar a Navarra los recursos necesarios para financiar la Ley de dependencia?

Señora ministra, siendo conscientes de las limitaciones, de las dificultades que usted tiene pero siendo también conscientes de la buena voluntad y de la buena relación, de la lealtad entre los gobiernos le pedimos que nos escuche, le pido simplemente que reflexione sobre la información y los datos que le he transmitido, y no digo que iniciemos pero sí que mantengamos una vía permanente de diálogo para buscar soluciones a los problemas en la medida de lo posible.

Muchas gracias, señor presidente, señora ministra.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señora presidenta.

Señora Salanueva, señorías, le agradezco la presentación de esta iniciativa en el día de hoy porque me va a permitir hacer un resumen de las medidas que ha adoptado el Gobierno, de acuerdo siempre con las comunidades autónomas, para mejorar la atención a las personas dependientes. Este ha sido y es un objetivo prioritario desde el comienzo de la legislatura, cuando, como ustedes saben, nos encontramos con una situación en la que más de 305 000 personas estaban en lista de espera en toda España para acceder al sistema de dependencia y con una deuda de más de 1000 millones de euros de la Seguridad Social de los cuidadores familiares.

Tiene usted razón, señoría, en una cosa, y es que se hizo una ley y no se valoró su coste económico, y lo que no se puede es hacer una ley y decir: aquí esta ley y los derechos que se le otorgan a los ciudadanos y, después, dejarlos en una lista de espera porque no hay recursos económicos presupuestados para llevarlo a cabo. En esa línea estamos trabajando, y es sobre la que se ha pronunciado el Tribunal de Cuentas. El 21 de marzo de 2013, el Tribunal de Cuentas, en un informe sobre la aplicación de la Ley de dependencia en la última etapa de Gobierno socialista, reflejó varias cuestiones: en primer lugar, se incumplían generalizadamente los plazos máximos para el reconocimiento del derecho a la prestación y del calendario de aplicación de la ley; en segundo lugar, advertía de un importante porcentaje de personas dependientes que tenían derecho a recibir prestaciones y, sin embargo, no las estaban percibiendo, y en tercer lugar, también detectó que había alrededor de 25 000 expedientes que presentaban irregularidades, lo que suponía un coste para las arcas del Estado de unos 46 millones de euros.

En definitiva, el informe del Tribunal de Cuentas revelaba una gestión que estaba poniendo en riesgo el futuro y la sostenibilidad del sistema de atención a los dependientes. Por eso, este Gobierno y, como digo, de acuerdo con las comunidades autónomas, para corregir estos desajustes y cumplir las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, adoptó un acuerdo en el Pleno del consejo territorial, el día 10 de julio del año 2012, que incluía varios objetivos, como avanzar hacia la sostenibilidad y obtener la mayor calidad en la atención a las personas dependientes. Las personas dependientes son el eje de todas nuestras políticas y, en este caso, de las políticas de dependencia; por tanto, lo que hicimos fue priorizar, en primer lugar, a los grandes dependientes. Es verdad que Navarra tiene una situación extraordinaria debido a su buena gestión y a que prioriza en sus presupuestos precisamente la atención a la dependencia, pero no ocurre igual en todas las comunidades autónomas. Dado que el acuerdo tenía que englobar el funcionamiento del sistema de dependencia en todas las comunidades autónomas, optamos, en primer lugar, por avanzar en la sostenibilidad; en segundo lugar, por garantizar las mismas prestaciones para todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde vivieran, cumpliendo con el espíritu con que se aprobó la ley. No tiene ningún sentido que en una comunidad autónoma se den unas prestaciones a una persona dependiente y en otra comunidad autónoma una persona con exactamente el mismo grado de dependencia y la misma situación económico y social tenga unas prestaciones, una atención y unos servicios diferentes; en ese sentido, también adoptamos el acuerdo en el consejo territorial. También quisimos simplificar la normativa, agilizar los procedimientos necesarios

para solucionar la valoración de la dependencia y dotar de mayor transparencia al sistema. Eso lo hicimos, por supuesto, conservando todos los derechos establecidos en la ley, incluso mejoramos el catálogo de servicios incorporando algunas prestaciones que solo se daban en algunas comunidades autónomas.

En estos dos años, lo que hemos hecho ha sido simplificar la normativa, hemos priorizado los grandes dependientes, hemos impulsado los servicios profesionales, pero no en contra de la atención familiar sino a la vez. Es verdad que hay que elegir, pero estamos primando la atención a los grandes dependientes y, en muchos casos, consideramos que las personas con un grado de dependencia muy alto o muy grave —así lo decía el espíritu de la ley— sin ninguna duda necesitan de cuidados profesionales además de la atención familiar y, por ello, también hemos primado en este acuerdo la atención y el impulso de los servicios profesionales. También hemos sentado las bases para poder calcular de forma rigurosa el coste total del sistema. Tiene usted toda la razón: hay que valorar el coste del sistema y hay que buscar la fórmula de financiación del mismo. Para ello lo primero que teníamos que hacer era mejorar la transparencia para que, en todo momento, pudiéramos conocer la situación real. Desde el 1 de enero las comunidades autónomas emiten un certificado mensual con las variaciones registradas y una certificación de la aportación anual y de la financiación de la dependencia; es decir, tenemos con mayor transparencia y claridad tanto el dinero que se da desde el Estado a la comunidad autónoma para atender a la dependencia como el dinero que la propia comunidad autónoma pone para atender a las personas dependientes para, de esa manera, poder hacer un análisis riguroso de cuál es la situación.

Hemos hecho también frente a los 1000 millones de euros de deuda con la Seguridad Social y hemos reforzado la prevención. Creo que la prevención es básica para garantizar una vida activa, saludable y con la máxima independencia posible a todas las personas, de manera que podamos atenderles antes de que sean dependientes. También en ese acuerdo hemos recogido medidas para atender y prevenir la situación de dependencia en la mayoría de los ciudadanos.

Como consecuencia de estas medidas —que, como digo, acordamos entre todas las comunidades autónomas— se ha aumentado en un 2% el número de beneficiarios y se han incorporado 224 000 nuevos beneficiarios. A finales de 2011 recibían su prestación un 71%, ahora un 80%, y además, la lista de espera la hemos reducido en un 37,37% —es decir, un tercio de reducción de la lista de espera en estos dos últimos años—.

Señorías, estoy convencida de que usted compartirá conmigo que el acuerdo alcanzado y las medidas que hemos adoptado entre las comunidades autónomas y el Gobierno nos están permitiendo avanzar hacia un sistema que prioriza a los grandes dependientes, es más justo, más equitativo, más ágil y más sostenible. Y estoy de acuerdo con usted en que tenemos que seguir haciendo la valoración para ver cómo se hace la financiación de la dependencia, medidas que sin ninguna duda son imprescindibles de llevar adelante.

Señoría, usted sabe perfectamente que la dependencia es una competencia de las comunidades autónomas y que es a ellas a las que corresponde la gestión de la misma. En este sentido, siempre he mantenido que la atención a las personas en situación de dependencia debería ser una prioridad, la máxima, una de las máximas prioridades de las comunidades autónomas tanto en su gestión como en sus presupuestos —tendría que tener ese reflejo en los presupuestos—. No ocurre así en todas partes. Quien prioriza y atiende mejor a las personas dependientes tiene mejores resultados, es exactamente lo que está pasando en la comunidad autónoma de Navarra, un ejemplo del magnífico trabajo que hoy quiero reconocer expresamente: casi el 90% de los navarros en situación de dependencia tienen su prestación reconocida, la lista de espera es mucho más baja que en el resto de España. Son datos que sin duda mejoran los resultados de todo el país, porque, al final, los datos de Navarra son los que implican que la lista de espera se haya reducido también en el resto de los sitios, y, diría, ello gracias a la gestión y a la priorización que hace Navarra en materia de dependencia.

Porque sí le tengo que decir —aunque entraré ahora en el tema de la financiación— que la financiación es exactamente igual para todas las personas, con independencia del territorio. El acuerdo que fue objeto de diálogo y de consenso con las comunidades autónomas fue precisamente ese: buscar unos criterios —que acordamos en ese consejo— para que la financiación de las personas dependientes fuera la misma, con independencia de que estuvieran en Navarra, estuvieran en Asturias, estuvieran en Canarias o en Cataluña, criterios que usted ha

dicho: número de beneficiarios, grado de dependencia y número y tipo de prestaciones. Es verdad que eso puede dar lugar a alguna injusticia, a alguna inequidad en los funcionamientos, por lo que probablemente tendremos que analizarlo, y, desde luego, yo me comprometo a seguir dialogando también con las comunidades autónomas. Como le digo, estamos tratando de hacer un marco general para las personas con dependencia en toda España y sería bueno también que luego tuviéramos que ver las particularidades de cada una de las comunidades autónomas, especialmente por la situación de cada una de ellas.

Lo que estamos haciendo es garantizar el principio de igualdad a través de un baremo de valoración que aprobamos ya anteriormente, los 6 meses de plazo máximo para conceder las prestaciones y el catálogo de referencia de servicios o las cuantías máximas para las mismas. Con estos contenidos comunes estamos intentando garantizar la equidad en todo el territorio, en un marco en el que, como digo, las comunidades autónomas son las que tienen la competencia para reconocer la situación de dependencia.

Y es verdad, señoría —y usted lo ha dicho—, que damos prioridad, como decía, al espíritu de la ley y a los servicios profesionales, y que en algunas comunidades han apostado por otro tipo de servicios que no son especialmente los servicios de los centros profesionales, por decirlo de alguna manera. Pero también es cierto, como le digo, que estamos priorizando en grandes dependientes y creemos que los grandes dependientes muchas veces requieren más que atención familiar, atención profesional, unida por supuesto a la atención familiar.

Yo soy absolutamente partidaria de que las personas mayores y las personas dependientes estén el máximo tiempo posible —si así lo permite su situación de salud— con sus familias y, por tanto, buscaremos fórmulas, y seguiremos haciéndolo, para conseguir que eso sea así, siempre garantizando la atención, porque hemos visto que el espíritu de la ley a veces se ha utilizado de otra manera y las personas con gran dependencia a veces no están bien atendidas, y lo que queríamos era priorizar precisamente la ley en servicios profesionales.

Señorías, la financiación no se divide en tercios iguales. Según los artículos 32 y 33 de la ley, se establece que la Administración General del Estado financia el nivel mínimo y cada comunidad autónoma tiene que aportar para cada año al menos la misma cantidad que aporta por el nivel mínimo la Administración del Estado; es decir, la Administración del Estado aporta una cantidad por cada una de las personas dependientes y la comunidad autónoma tiene que aportar al menos esa misma cantidad con el nivel mínimo.

En cumplimiento de estos criterios, entre 2009 y 2013 la financiación del Estado para la dependencia en Navarra ha ascendido a casi 77 millones de euros, lo que corresponde al número de dependientes que están atendiendo en esa circunstancia, y es verdad que tienen un criterio distinto, que, como digo, tendremos que valorar conjuntamente, y yo estoy dispuesta a que sigamos entablando los diálogos correspondientes para mejorar la situación. Por supuesto, también tenemos en cuenta el tratamiento específico de su comunidad porque tiene una aplicación de régimen foral que es diferente al que tienen otras comunidades de España.

Señoría, una vez atravesado el ecuador de la legislatura, las medidas que hemos puesto a lo largo de estos dos primeros años ya han sido fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas. Conocemos un anteproyecto de informe de fiscalización que refleja que los acuerdos que hemos adoptado —repito, conjuntamente con las comunidades autónomas, sin perjuicio de que alguna comunidad autónoma reclame unas características determinadas, que tendremos que seguir trabajando en ellas— dicen que estamos aplicando todas las recomendaciones del anterior informe del Tribunal de Cuentas que presentaron hace exactamente un año y medio. Por lo tanto, en las conclusiones se constata que hay más de una decena de avances que se han producido a lo largo de estos dos años; destaca el esfuerzo por unificar las múltiples normas que operan en este ámbito y por introducir nuevos elementos de control que redundarán en una mayor transparencia; pone de manifiesto que se ha conseguido reducir significativamente el número de solicitudes de expedientes de resolución, y también que se avanza en una mayor interoperabilidad, y se reconoce el esfuerzo realizado por las administraciones públicas, por todas ellas, para regular los expedientes detectados de manera irregular en el anterior informe. En concreto dice que, tras el cruce de datos que hemos llevado a cabo, los presupuestos generales del Estado han recuperado 39 millones de euros para todos los españoles.

Por último, el Tribunal de Cuentas reconoce que la financiación del Estado para la dependencia se ha incrementado en este último año. Con este Gobierno, la cifra ha pasado de los 3610 millones de 2011 a los 3679 de 2013, y solo en el ejercicio anterior la financiación ha crecido un 9,12%. Por lo tanto, señoría, estamos haciendo un esfuerzo importante por seguir garantizando la financiación de la dependencia.

Quiero aprovechar para agradecer a todas las comunidades autónomas el esfuerzo que están desarrollando para que, entre todos, desde el diálogo y el consenso —que creo que tenemos que intensificar— avancemos hacia un sistema de atención a la dependencia que sea eficaz y especialmente que sea sostenible. Sin duda las medidas adoptadas han contribuido a mejorar la coordinación y los resultados de la aplicación de la ley. Para ello —lo vuelvo a reconocer— ha sido clave también la gestión que se ha hecho en alguna comunidad autónoma, como, por ejemplo, en la Comunidad Foral de Navarra.

Considero que es importante que sigamos trabajando juntos, que sigamos dando respuesta a las necesidades de las personas, y especialmente que tengamos en cuenta que estamos en un país en el que la situación de envejecimiento aumenta, y hay que tener en cuenta los proyectos de vida de cada uno. Afortunadamente cada vez vivimos más tiempo y tenemos que afrontar nuevos retos. Esos nuevos retos nos obligan en materia de dependencia a hacer sostenibles los sistemas. Sería positivo que entre todos siguiéramos dialogando, que siguiéramos avanzando para conseguir las modificaciones que sean convenientes en la Ley de dependencia por consenso, por acuerdo entre todas las comunidades autónomas, sobre todo, sin perder de vista que lo único importante en esta materia es precisamente la atención de las personas, y en este caso, empezar por atender a aquellos que más lo necesitan.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora ministra.

Muy brevemente, por deferencia, para no hacerlo desde el escaño, en mi posición, la última de la fila, intervengo desde esta tribuna.

Ya sé que es lo que usted me tiene que decir, pero yo también tengo que decirle que tenga en cuenta el agravio, la situación de injusticia que se ha producido desde aquel acuerdo de la junta de cooperación de 7 de noviembre de 2007.

Hacía usted referencia a que el 21 de marzo de 2013 el Tribunal de Cuentas pone el dedo en la llaga en las tres cuestiones claves, las más problemáticas respecto a la gestión de la dependencia, que son los incumplimientos de plazos, el porcentaje tan elevado de personas con derecho pero que no perciben —es decir, beneficiarios con derecho a prestación pero sin recibir todavía ninguna cantidad— y las irregularidades en la gestión. No podemos sino apoyarle en las medidas que usted proponga desde el ministerio para el cumplimiento de plazos, cuestión en la que la Comunidad Foral de Navarra está absolutamente comprometida, y además está cumpliéndolos. El porcentaje de personas, como ya he dicho, en nuestro caso es muy pequeño —me refiero a personas con derecho a percibir la prestación que no la reciben—. Tendrá todo nuestro apoyo a que se persigan como proceda —con la mayor dureza— las irregularidades que se producen, porque las irregularidades de una comunidad, de una administración, de un particular suponen la situación más egoísta para todos los dependientes y las personas más vulnerables.

En lo que sí tenemos ciertas dudas es en la aplicación del café para todos. Es muy difícil, pasa como en el colegio. Tanto usted, que tiene hijos —no sé si son muy pequeños o no—, como yo, vemos que en clase siempre hay unos que retrasan a otros que van más avanzados. ¿A quién hay que apoyar? Quienes necesitan más ayuda son los más vulnerables, los que tienen mayores problemas de adaptación, los que están menos preparados para seguir el ritmo normal de la clase, pero sabemos el daño, el efecto plomo que producen y provocan en el resto de los niños que van bien. Pues en esto pasa igual. Evidentemente este derecho debe ser igual para todos los ciudadanos de España, vivan donde vivan, tanto en lo que se refiere al contenido de la prestación como en la forma. Sin embargo, hay comunidades que priorizan y gastan bien, invierten bien sus recursos, priorizan una buena gestión, una buena atención y unos buenos servicios a las personas,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9995

mientras que otras, por las razones que sean —no voy a entrar en eso—, no lo hacen tan bien. Por tanto, habrá que buscar mecanismos. Y en ese sentido, le agradezco la oportunidad de diálogo que usted ofrece en el ámbito del Consejo Interterritorial, aunque este es el Legislativo y comprendo que se trata de medidas que también usted tendrá que proponer en el ámbito donde se pueden tomar decisiones ejecutivas, para que se pueda ayudar a quien más lo necesite porque su gestión no es buena, porque su transparencia no es buena y porque su atención a las personas no es buena, pero sin perjudicar a quienes vamos haciendo los deberes y vamos haciendo bien las tareas.

Termino. Me refería antes al cambio de modelo, a la posibilidad que nosotros establecemos en Navarra para que sea el dependiente, su familia, quien elija entre las 29 prestaciones posibles. También pensamos que conlleva efectos económicos positivos y lo dejo para su reflexión. Los retornos son mayores en ese modelo que en el de la imposición por parte de la administración correspondiente.

Como le digo, lucharemos todos para acabar con las irregularidades, con la mala gestión, para ser lo más eficaces posibles, porque también estamos de acuerdo en que hay que ser sostenibles. Y no se olvide, señora ministra, del esfuerzo hecho por todas las administraciones españolas, especialmente por la de Navarra, y de las situaciones de agravio y de injusticia, de no cumplimiento de los acuerdos que venimos arrastrando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Salanueva, muchísimas gracias, en especial por el tono de su intervención básicamente y también por su ofrecimiento de diálogo y colaboración. Creo que en todas las materias que tienen que ver con el bienestar de las personas deberíamos siempre intentar ponernos de acuerdo. Por lo tanto, se lo agradezco mucho, y, desde luego, por parte de todo el Gobierno cuenta siempre con nuestro afán de intentar llegar a consensos y acuerdos en una materia tan importante, porque, como digo, estamos hablando del bienestar y de la calidad de vida de las personas.

Señoría, estamos tratando juntos la atención a las personas que se encuentran en situación de dependencia; estamos avanzando en la sostenibilidad, y lo hacemos con un sistema transparente, aunque es verdad que ha fallado la transparencia; y también estamos manteniendo los derechos y garantizando la financiación.

Tenemos que seguir buscando fórmulas para financiar los servicios que se prestan a los ciudadanos. Cada comunidad autónoma tiene la obligación de priorizar. Estamos cansados de oír reiteradamente en muchas ocasiones que falta financiación para la dependencia, que no tenemos dinero, porque algunas comunidades autónomas con esa financiación, que es exactamente la misma que para otras comunidades autónomas, atienden a las personas dependientes y otras no lo hacen; algunas no priorizan en sus presupuestos la gestión de la dependencia porque tienen otras prioridades diferentes, o no priorizan la atención a las personas que más lo necesitan. Es una labor especial y específica, y yo aprovecho siempre para pedir a todas las comunidades autónomas que hagan un esfuerzo por priorizar la atención a las personas que más lo necesitan.

Estoy absolutamente convencida y de acuerdo con usted en que no se puede penalizar la buena gestión de unas comunidades autónomas porque otras no la hagan, y eso, desde luego, siempre lo tendremos en cuenta. Una comunidad autónoma que haga una buena gestión no va a tener menor financiación que otra porque esta otra tenga mucho retraso. Al final, cada uno tiene que asumir sus responsabilidades, y también los ciudadanos cuando vayan a las urnas optarán por la comunidad autónoma que cumpla con su responsabilidad para con ellos. Ahora bien, todos tenemos la obligación, por solidaridad, de buscar fórmulas para que ningún ciudadano quede desatendido por la desidia de alguna administración. En eso estamos. Le pondré un ejemplo: todo el fondo de pago a proveedores o el FLA de estos años ha ido destinado precisamente a pagar deudas de comunidades autónomas que habían dejado de prestar atención sanitaria, o a pagar las deudas sanitarias o sociales con determinadas organizaciones; entre todos hacemos un esfuerzo

para salir adelante. Lo importante es que estemos todos de acuerdo, y creo que lo estamos, en que hay que priorizar la atención a las personas y, en este caso, a las personas que más lo necesitan.

Esta política y esta forma de acuerdo nos ha permitido que desde el comienzo de la legislatura haya menos ciudadanos pendientes de recibir su prestación, que, como digo, está en el nivel más bajo desde la implantación de la ley. Este trabajo permite mejorar la calidad de vida de las personas dependientes y especialmente también de sus familias a las que nunca deberíamos olvidar. Por eso, tengo muy en cuenta —lo plantearé en las próximas reuniones— la atención familiar porque creo firmemente, como usted, que la familia es el mejor sitio donde las personas dependientes pueden ser atendidas, sin perjuicio de que necesiten atención profesional. Habrá que buscar las fórmulas para que la reciban.

Señoría, me comprometo a seguir dialogando con las distintas comunidades autónomas en el seno del Consejo Interterritorial, también aquí en el parlamento, por supuesto, donde estoy dispuesta a escuchar todas las propuestas constructivas que se nos puedan plantear para consolidar las medidas que hemos llevado adelante, para mejorar las que haya que mejorar, avanzando hacia la sostenibilidad, a profundizar en las mejoras de las prestaciones y servicios, dando prioridad a los grandes dependientes, a trabajar por un sistema justo y equitativo en el que todos los ciudadanos tengan acceso a las mismas prestaciones y a garantizar la atención de calidad y autonomía de las personas. Asimismo, tenemos que ir unificando la normativa que desarrolla la Ley de dependencia para acabar con la dispersión normativa actual. Tenemos múltiples normas —y cuando digo múltiples me refiero a cientos de normas autonómicas y estatales— para regular la misma cuestión y debemos trabajar juntos para unificar un poco esta dispersión normativa y profundizar en medidas que simplifiquen y agilicen el proceso que tienen que seguir las personas que solicitan la valoración de su situación de dependencia, porque les hemos puesto múltiples trabas y si no desiste la persona, a lo mejor ni siquiera llega a recibir la prestación por el tiempo que tarda en ser valorado. Por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo. Tenemos que avanzar en la transparencia —usted lo comentaba— mediante indicadores de referencia del coste de los servicios que nos permitan hacer una comparativa para saber cómo se utilizan los recursos en cada comunidad autónoma y cómo podemos seguir avanzando para garantizar la sostenibilidad en todas ellas sin penalizar a ninguna de ellas porque tenga más o menos dependientes, o haga una utilización de unos u otros recursos, siempre que la persona dependiente esté perfectamente bien atendida. Debemos afianzar la prevención, fundamentada especialmente en los menores de 3 años, pues hemos adoptado también una medida a su favor.

Estoy absolutamente convencida de que las medidas que hemos adoptado hasta ahora —las que estamos adoptando— y las propuestas que están haciendo los distintos grupos parlamentarios también en el día de hoy —estudiaremos detenidamente toda la cuestión de la financiación— van en la buena dirección. Con estas decisiones lo que hacemos es avanzar hacia un sistema de atención a la dependencia más equitativo, más justo, que ponga en el centro de toda la atención a las personas.

Como le he dicho, señoría, le ofrezco a Navarra, le ofrezco a su grupo parlamentario diálogo para resolver cualquier diferencia de criterio que podamos tener y que se pueda plantear desde el más absoluto respeto con la foralidad de su territorio y con el bienestar de las personas que acuden a nosotros o que necesitan de nuestra colaboración.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

3.2. INTERPELACIÓN SOBRE EL MODELO DE PRESENTE Y FUTURO DEL GOBIERNO PARA RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).

(Núm. exp. 670/000124)

AUTOR: IBÁN GARCÍA DEL BLANCO (GPS)

La señora vicepresidenta da lectura al punto 3.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador García del Blanco.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Buenas tardes, señorías.

Ante este nutrido hemicycle voy a comenzar mi interpelación sobre radiotelevisión pública, sobre RTVE, y quiero comenzar con la frase de un gran pensador, que resume muy bien la situación de Radiotelevisión Española. Es una frase que dice: «Bienvenidos al crustáceo crujiente, donde el reloj de la evolución camina hacia atrás.» Yo creo que esto es lo que pasa con Radiotelevisión Española, que el reloj de la evolución está caminando hacia atrás. Incluso se podría transformar la frase en: Bienvenidos a la España del PP, donde el reloj de la evolución camina hacia atrás.

En primer lugar, quiero decirles que les voy a dar una buena noticia, y es que voy a situar el debate en los términos en los que a ustedes les suele gustar, en los que se sienten más cómodos, y es en la herencia recibida. Vamos a hablar sobre la herencia recibida, señor ministro, en cuanto a Radiotelevisión Española.

En primer lugar, ustedes recibieron una radiotelevisión pública saneada, enjugados 7500 millones de euros que se habían conformado durante la etapa del primer Gobierno del Partido Popular, al que el ministro aquí presente pertenecía; 7500 millones. Además, recibieron una radiotelevisión pública con una ley de financiación propia, que pasó por las Cámaras, tanto por el Congreso como por el Senado. Asimismo recibieron una corporación pública con una ley propia, con un mandato marco que también pasó por la aprobación de las Cortes Generales, que aseguraba el cumplimiento de la corporación en cuanto a los principios de servicio público —de hecho había una encomienda de gestión específica—. Recibieron también una radiotelevisión pública prestigiada, con independencia, desgubernamentalizada —cuestiones más importantes todavía y así lo garantizaba incluso el sistema de elección—, y lo hacían porque eso era además una percepción por parte de todos los agentes, tanto los del exterior, organismos internacionales, asociaciones de periodismo, asociaciones de prensa internacionales, y buena cuenta de ello da que hasta hace muy poco tiempo Radiotelevisión seguía recibiendo premios por su independencia y por su calidad con respecto a la etapa inmediatamente anterior. Decía que estaba prestigiada fuera, pero también, y mucho más importante, que estaba prestigiada dentro, donde importaba, ante los ciudadanos y las ciudadanas españolas. De eso dan buena cuenta también las audiencias crecientes, que, sobre todo, a partir del cambio de modelo de gestión de Radiotelevisión Española, recibieron tanto la televisión pública como la radio nacional.

Dicho esto, hay que analizar en qué situación estamos ahora. En primer lugar, ustedes comenzaron su mandato rompiendo cualquier tipo de consenso, rompiendo cualquier tipo de amarre con los principios anteriores. Ustedes nombraron al señor Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao —lo voy a decir una sola vez, porque, si no, me comería parte de la intervención— por el procedimiento del rodillazo parlamentario. Ustedes, mediante un decreto ley, modificaron el sistema de elección para que no hubiera esa exigencia de los dos tercios para elegir al presidente en el Congreso de los Diputados, para que no hubiera control previo por parte de las Cámaras con el sistema de elección, y escogieron en solitario, junto a sus socios en aquel momento —que para algunas cosas se ponen enseguida de acuerdo, para las cosas que interesan, en este caso Convergència i Unió— a un señor presidente del Gobierno y dejaron al resto del arco parlamentario fuera de lo que era la gestión y el modelo de futuro de Radiotelevisión Española.

Ustedes volvieron inmediatamente, por supuesto —este es el precedente— a la radiotelevisión pública de la manipulación informativa más obscena en ocasiones, más burda en ocasiones incluso que la de la época del inefable Urdaci. Hasta hemos tenido que soportar como país la vergüenza de que el Consejo de Europa este pasado año 2013, a mediados de 2013, haya denunciado la falta de independencia y el control o, por lo menos, la pretensión de control ideológico del ente público por parte del Gobierno. Esto lo ha dicho el Consejo de Europa en un informe que nos sitúa a la altura de países como Rusia, Bielorrusia, Azerbaiyán y como el recientemente visitado por nuestro presidente del Gobierno, Turquía. Una vergüenza que hace a alguno pensar con esa frase que decía el señor Montoro, aquí presente, de que España volverá a asombrar al mundo muy pronto. Creo que con esto hemos asombrado lamentablemente a Europa, porque hemos vuelto a donde no deberíamos haber vuelto nunca.

Además, todo esto se suma a denuncias de manipulación por parte del comité de empresa y del propio comité de informativos. Ha ocurrido otra vez lo que no sucedía desde hacía mucho tiempo, que profesionales se nieguen a poner incluso su nombre en informaciones. Y es que,

señor ministro, seguro que a la radiotelevisión pública le pasa como a Hacienda, que está trufada de socialistas.

Ustedes nombraron, hablando de la línea informativa —en este caso nombró el presidente, soportado únicamente por ustedes—, a un jefe de informativos, al señor Julio Somoano, que venía de Telemadrid, que es todo un modelo de independencia, cuya tesis de máster, y leo literalmente, era «Una estrategia de comunicación para la victoria electoral del Partido Popular». Les voy a leer solo una perla del señor Somoano que creo que arroja mucha luz sobre la categoría del profesional del que estamos hablando —y leo literalmente otra vez—: El Partido Popular no debería dejar pasar una forma de politización como es hacerlo en programas de entretenimiento. Este es el angelito que tienen ustedes al frente de los informativos de Radiotelevisión Española. A partir de ahí, evidentemente, lo que se sucedió fue una panoplia de nombramientos de periodistas y de jefes de informativo y de líneas de informativo absolutamente de partido. ¿Cuál ha sido la consecuencia inmediata? Que las audiencias, evidentemente, han caído en picado. Esto lo dicen todos los informes —tanto el EGM como Kantar Media, como cualquier tipo de informe, como digo, con mediana independencia—.

El Telediario 1 es ya el tercero en su franja, con apenas el 13%, detrás del de Telecinco en la semana y del de Antena 3 en los fines de semana. Los telediarios, desde que ha cambiado este modelo, han perdido más de un millón de espectadores desde 2012. Eso sí, leña hace muy poco que Televisión había tomado medidas con respecto a esto y que había comprado un escenario nuevo y una pantalla nueva de 800 000 euros, lo que sin duda hará que se recupere la audiencia que han perdido los informativos. Decían que tenían los mismos escenarios que la BBC o que la televisión francesa. Creo que el problema no es el escenario, eso es evidente.

Hablamos además de que el desprestigio de la propia radiotelevisión pública impregna también a los programas de carácter generalista. Convertir a Radiotelevisión Española en un instrumento de propaganda y publicidad del Partido Popular, del partido gobernante, es tan grande que, como digo, contamina a todo el canal. Líderes de audiencia y productos prestigiosos, por ejemplo, la teleserie *Isabel*, llegó a ser la tercera en su franja en cuota de pantalla en noviembre de 2013. Otros productos nuevos de entretenimiento que va sacando la propia cadena se desploman desde el primer día.

Hablamos, eso sí, de manipulación informativa y de productos generalistas que se ven arrastrados pese a su calidad, pero hay otros productos que está generando constantemente Televisión Española que no se pueden tildar de productos de calidad porque el bajísimo nivel —en ocasiones, chabacano— es impropio de una cadena pública, cadena en la que los ejemplos para el Día de la mujer trabajadora del pasado 8 de marzo, sin ir más lejos, era la duquesa de Alba o Tita Cervera. Esto es lo que entiende televisión pública como mujer trabajadora. Una televisión pública en la que la presentadora del magacín de la mañana se pregunta en público si el alma de los delincuentes se transportará a las personas que reciben los órganos en donación. Esto es lo que está pasando todas las mañanas en la televisión pública. Esto es lo que estamos soportando como servicio público hipotéticamente a través de los presupuestos públicos.

Una cadena pública que mantiene un programa que hace filosofía de la calidad y de las miserias, expuestas en público, como es el programa *Entre todos* —por cierto podría ser perfectamente el eslogan del caso Bárcenas—. Señor ministro, ¿usted cree que estos son ejemplos propios de una corporación, que, como le digo, está sostenida por fondos públicos y que, además, tiene un mandato específico de servicio público?

Pero si hablamos de la radio nacional, tampoco las cifras son mejores y evidentemente tampoco la calificación de los programas son mejores. Según el último EGM de 2013, Radio Nacional de España ha perdido 700 000 oyentes —un 32% menos de oyentes durante toda esta época—.

Señor ministro, la gente no es tonta. Pasa como con los mercados, la gente quiere informarse y no ver el NO-DO, y cuando no hay audiencia, evidentemente, no hay ni puede haber pretensión de servicio público. Simplemente la gente se está alejando de las cadenas públicas, y dejan de tener ningún tipo de funcionalidad. Esto es importante porque, además de la línea informativa, de la línea de calidad, ponen en peligro la sostenibilidad económica de Radiotelevisión Española. Y es que ustedes han recortado más de 250 millones de euros en dos años y han generado una gran

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 9999

incertidumbre sobre el futuro y una gran inestabilidad incluso sobre el futuro de las plantillas, pese a que hace poco se ha firmado el convenio colectivo, incluso pese a esa situación.

Están creando un déficit anual que ya es de carácter estructural —puesto que se ha consolidado la cifra año tras año— de 113 millones de euros por ejercicio presupuestario. (Por cierto, que la previsión para 2014 es similar.) Volvemos a ese déficit desenfrenado. Estos campeones que son ustedes de la austeridad y de la buena gestión han vuelto a traer el déficit a la televisión y a la radio pública. Es obvio —creo que esto no se le escapa a nadie y sería absurdo que no hiciéramos un análisis— que la coyuntura económica tenía que crear problemas de financiación. Eso es lógico. Pero no se trata de acabar con un servicio público porque haya esos problemas, sino de plantear un modelo que pueda garantizarlo, de buscar nuevas fórmulas de financiación, de la misma manera que tenían que haberse hallado nuevas fórmulas de sostenimiento del Estado de bienestar cuando ya se han marchado las vacas gordas.

Eso sí, quiero hacer una especial mención a una de las partes que creo que están siempre más olvidadas en el debate de Radiotelevisión Española. Me refiero a sus servicios territoriales, en los que, en muchos casos, se ha repetido el esquema de canal de partido que impera en lo general.

Quiero centrarme también —y estos sí que son los grandísimos olvidados de la gestión de Radiotelevisión Española— en las emisoras y centros locales de la radiotelevisión pública, que es verdad que han sufrido una reconversión en este tiempo, haciéndolos mucho más dúctiles, mucho más sostenibles económicamente, mucho más versátiles. Lo que no tiene sentido —y creo que no deberíamos pasar por alto esta situación— es que tengamos centros bien equipados, con buenos profesionales, que cumplen jornadas laborales completas y que, luego, su participación en los programas de información sea de apenas 20 minutos en la franja de mañana, como les ocurre a los profesionales de los centros provinciales y locales de Radio Nacional. Desde luego, la situación está como para que si a alguien se le pasa por la cabeza que se puede prescindir de estos programas lo tenga bien fácil, porque solo habría que cumplir con 20 minutos en la programación de mañana de Radio Nacional.

Si hablamos de servicio público y de transmisión de servicio público en las provincias y en las localidades es importante también que se garantice esta participación en la gestión de la información de Radio Nacional de España y de la televisión pública.

En definitiva, señorías, el modelo de radiotelevisión pública tiene que estar en las antípodas de la deriva actual que tiene Radiotelevisión Española, que es una deriva muy parecida a la que han sufrido otras cadenas públicas gestionadas por el Partido Popular y las comunidades autónomas, como la deriva de Telemadrid, o aún peor, que termine como ha acabado Canal Nou después de que ustedes lo estrujaran, hasta que no dio más leche de manipulación la vaca de Canal Nou y acabó desapareciendo. Fue un juguete que tuvieron en sus manos y que no pudo dar más. Lo que tenemos que hacer es evitar que la radiotelevisión pública se transforme en esto.

Por tanto, hay que hacer una radio y una televisión pública sostenible, de calidad, y lo más importante, dar certeza sobre el futuro del ente, incluso, sobre su propia continuidad, así como estabilidad a su plantilla, que ya ha sufrido bastantes recortes durante esta época.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías.

Senador García del Blanco, deduzco de su interpelación que no le gusta a usted nada Radiotelevisión Española. Esa es la conclusión a la que he llegado. No le gustan nada los contenidos, que considera manipulados. No le gusta nada la situación económico-financiera, y seguro que el Gobierno socialista anterior no tuvo nada que ver con esa ley que prohibió la publicidad en Radiotelevisión Española para dárselo a las privadas; no tuvo nada que ver. Neutralidad absoluta. Y denuncia su señoría que cae la audiencia. Si cae la audiencia tanto, ¿qué le preocupa a usted, que la vea solo gente de un sesgo político? ¿Ese es el debate que está planteándonos?

Desde la perspectiva del Gobierno, creo que ya tuvimos una interpelación —no igual, sino idéntica— en el Congreso de los Diputados. Por supuesto, los controles deben existir en ambas Cámaras, pero también deberían existir y reproducirse asuntos distintos, porque esto de repetir en el Senado los mismos controles que en el Congreso, las mismas preguntas y las mismas interpelaciones va en detrimento de esta segunda Cámara. Ya saben que estoy siempre en ella, que creo en ella y que presento toda la legislación en ella, pero, siendo el mismo grupo político, insistir en interpelaciones de idéntico contenido me parece sujetar al Gobierno a un control que carece de naturaleza, puesto que el Gobierno y en su boca yo, como portavoz en esta materia, ya expuse en el Congreso de los Diputados cuál era la posición del Gobierno.

La posición del Gobierno es, en primer lugar, crear firmemente en el servicio público de los medios de comunicación. En segundo término, hacerlos viables económicamente y sostenibles en términos financieros. Promover un modelo de gestión en el que los profesionales sean los protagonistas del desarrollo de sus distintas áreas —desde la económico-financiera a los programas informativos, culturales o de entretenimiento—. Un modelo en el que se prime el esfuerzo de las producciones propias frente a la utilización de producciones de otros centros que siempre suponen un mayor coste. Un modelo que emita una programación de interés general y de calidad. Un modelo en el que debe prevalecer la austeridad, porque un medio de comunicación público no significa que disponga ilimitadamente del presupuesto de todos los españoles para hacer un uso informativo, cultural o de entretenimiento que vean solo una parte de los españoles, eso no tiene ningún sentido y, por tanto, es confundir el mismo concepto de servicio público. Debe ser, insisto, austero, cuidadoso de no dilapidar el dinero de todos los contribuyentes, incluidos aquellos que no utilizan ese medio de comunicación. Debe ser también un modelo que refleje la pluralidad de la sociedad y que conviva con los medios de radiotelevisión privados, sin que eso suponga que deba actuar por mimetismo en determinados contenidos en una lucha por las audiencias, en la que no tiene ningún sentido participar. Una cosa es un medio privado y otra cosa es un medio público. A ese respecto la convicción del Gobierno es que la convivencia de ellos no debería llevar a un mimetismo, y mucho menos de carácter informativo, para competir con el medio privado, como ocurre en demasiadas ocasiones.

Fue un Gobierno socialista, señoría, el que desarrolló un modelo de radiotelevisión pública limitada en el marco legislativo. Hizo desaparecer la apelación a la publicidad como recurso financiero de Radiotelevisión Española. Lo hizo en un momento floreciente de la economía, pero se trataba, evidentemente, de que florecieran otros —ese era el objetivo—, otros medios de comunicación que después han tenido grandes dificultades económicas. Pero entonces se trataba de favorecer a los amigos del Gobierno y especialmente a los amigos del presidente Zapatero, como toda la sociedad conoce. (No estamos aquí desvelando precisamente ningún misterio propio de ningún libro de memorias). Era pública y notoria la estrategia de quitar financiación, pero, a continuación, los informes del Tribunal de Cuentas recaban mecanismos. Pues algún medio de financiación debe tener la televisión pública, más allá del alcance de las aportaciones de los presupuestos generales del Estado.

Hacerlo, se ha hecho, y ha aludido su señoría a un informe del Consejo de Europa relativo a injerencias políticas. Tengo que recordarle que en ese informe solo se dice en un párrafo: La asamblea toma nota con preocupación de informaciones recientes acerca de presiones políticas en medios públicos de..., y cita una relación de países entre los que aparece España. De todos los demás países que aparecen en esa lista, el informe aporta datos para justificar las acusaciones; sin embargo, no aparece ningún dato en todo el informe que demuestre la existencia de presiones políticas en los medios públicos de España, más allá de lo que es la mera presencia del nombre de España en ese informe.

Sin embargo, el informe del Tribunal de Cuentas de fiscalización de Radiotelevisión Española correspondiente a los años 2010 y 2011, emitido en febrero de 2014, hace públicos elementos muy preocupantes sobre lo que fue esa gestión que a usted tanto le gustó con los Gobiernos socialistas de Radiotelevisión Española. En ese informe, el Tribunal de Cuentas pone de manifiesto en sus conclusiones una serie de graves irregularidades detectadas en la gestión de la Corporación Radiotelevisión Española durante los ejercicios 2010 y 2011, entre las que cabe destacar: incumplimiento de la normativa interna de contratación, abono de retribuciones variables al personal directivo, a pesar de no haberse cumplido totalmente los objetivos y de las pérdidas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 10001

generadas en el ejercicio —insisto, de las pérdidas generadas en el ejercicio—, irregularidades en la contratación de personal temporal, irregularidades en materia de dietas —entre otras, alojamiento en hoteles de categoría superior a la autorizada internamente—, graves incumplimientos de los contratos de adquisición de derechos de autor suscritos con diferentes entidades de gestión de derechos...

Eso es lo que afirma en sus conclusiones el Tribunal de Cuentas de esa etapa tan brillante y que tanto añora usted, señoría, como ha quedado puesto de relieve.

A usted le gustaba la anterior Radiotelevisión Española y, por supuesto, está usted en su legítimo derecho de hacer ese encomio de esa Radiotelevisión Española que tan bien nos informaba y tan adecuadamente de que en España no había crisis económica, cuando realmente los españoles empezaban a perder por decenas de miles, por cientos de miles, sus puestos de trabajo; esa Radiotelevisión Española en la que solo aparecían los ministros del presidente Zapatero y, en concreto, los vicepresidentes económicos, para explicar la brillantez de su gestión económica y cómo estaban llevando a España al buen puerto de la recuperación económica. Ese es el modelo que usted añora, con unos gastos de explotación, como realmente denota el Tribunal de Cuentas en ese informe, con unos costes de presupuestación de programas de emisión realmente escandalosos.

Si queremos entre todos un servicio público objetivo, medido, apartidista, hagamos entre todos un ejercicio por conseguir ese servicio público pero, insisto, para el Gobierno es absolutamente fundamental la presencia de ese servicio público, la veracidad de las informaciones que se deben contener en ese servicio público, que no debe hacer seguidismo de los otros medios de comunicación —como ocurre en demasiadas ocasiones—, tratando de replicar lo que se entiende como una falsa competencia. Las mismas reglas reguladoras del concepto de servicio público que se deben aplicar a la oferta audiovisual y de medios escritos del sector privado deben aplicarse con mayor firmeza y rigor en el servicio público de Radiotelevisión Española, donde deben prevalecer claramente la viabilidad económica y la austeridad en la gestión. Insisto en que la preocupación por la audiencia es relativa, puesto que su financiación no depende de los recursos publicitarios. Lo importante es dar un servicio público de calidad en los contenidos, con independencia de que las grandes audiencias se reserven para otros contenidos que muchas veces nada tienen que ver con la calidad —coincidirá su señoría con eso—, a no ser que a determinados programas de televisión con máximas audiencias alguien los califique como programas de calidad —no seré yo— y se confunda la calidad de los audiómetros con la calidad y el contenido de programas de este tipo.

Por eso, señoría, si su interpelación tiene algo de positivo, no he escuchado el qué. A lo mejor ahora, si en el segundo turno su grupo parlamentario propone una oferta positiva sobre lo que debe ser el encauzamiento del Ente Público Radiotelevisión Española, el Gobierno de España lo escuchará y atenderá en la medida de nuestras posibilidades. Pero si su interpelación suponía realizar una serie de críticas sobre el funcionamiento de Radiotelevisión Española, me extraña mucho, senador, que usted y yo aparezcamos ni siquiera en el informativo de esta noche, pues en la tarde de hoy están discutiendo otros asuntos políticos muchísimo más interesantes y mucho más graves para la sociedad española.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García del Blanco.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Señor ministro, yo coincido con usted en una cosa, y es que a mí también me extrañaría que yo apareciera en un informativo de Radiotelevisión Española. (*Risas.—Aplausos*).

Me decía que de mi intervención deducía que a mí no me gustaba Radiotelevisión Española. Yo lo que deduzco de su tono quejoso es que a quien no le gusta hablar del asunto es a usted. La interpelación que le formuló mi compañero en el Congreso es de 2012. Ha pasado tiempo desde 2012 y creo que ya ha llegado la hora de que podamos hablar de la televisión y de la radio en el Senado, pues todavía no habíamos hablado de esta situación en el hemiciclo. Además, se da una segunda circunstancia, y es que va a presentarse una moción propositiva a partir de esta interpelación que creo cambia sustancialmente la situación anterior.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 10002

Usted decía que a mí no me gusta Radiotelevisión Española. No me gusta nada. Efectivamente, no me gustan ni los contenidos ni el tono; no me gusta nada, repito, pero el problema no soy yo, el problema es el millón de espectadores que ha perdido el telediario de La 1. (*Aplausos*). El problema son los 700 000 oyentes que han dejado de escuchar Radio Nacional de España. Ese es el problema. El problema es que estamos convirtiendo la radiotelevisión pública en una cosa inane, en algo que no sirve absolutamente para nada. Yo sí creo en la radiotelevisión pública. Usted me dice que no me preocupe, pero ¡claro que me preocupó!, ¡cómo no me voy a preocupar! En nuestro grupo nos preocupamos porque la radiotelevisión pública se convierta al final en un espacio solo para los convencidos. Por eso cambiamos el modelo y por eso garantizamos que tuviese que haber pluralidad en la elección de los miembros del Consejo de Radiotelevisión Española y del propio presidente. Por cierto, consejo que durante la anterior etapa incluía consejeros propuestos y nombrados por ustedes, los mismos consejeros de cuya gestión da buena cuenta este informe del Tribunal de Cuentas al que usted se ha referido; consejeros que en aquel momento no dijeron nada, consejeros que son copartícipes, al menos, de la gestión de Radiotelevisión Española. Y ya que cita el informe, cítelo todo y no me hable solo de la parte que a usted le interesa sacar aquí. En primer lugar, que el propio Tribunal de Cuentas reconoce que, aunque sigue habiendo irregularidades, los sistemas de contratación han mejorado sensiblemente durante la última etapa. Y yo ahora le pregunto a usted: ¿Desde 2012 ha cambiado en algo el sistema de gestión para la contratación de contenidos? ¿Ha cambiado alguna de esas cuestiones, habida cuenta de que sabíamos, ahora tenemos la certeza, que existían irregularidades? Ya le respondo yo que no. No ha cambiado absolutamente nada. Por lo tanto, si desde el Gobierno y el Partido Popular están tan preocupados con respecto a esa etapa, cambien algo, presenten alguna proposición en positivo.

También me llama la atención y me parece preocupante otro asunto: que usted mate al mensajero, que usted mate al Consejo de Europa, porque al final le enmienda la plana al Consejo de Europa. A mí lo que me da vergüenza, como parlamentario español de una democracia avanzada occidental, es aparecer en un informe de 2013 llamado El estado de la libertad de prensa en Europa —por cierto, después de que le hicieran la interpelación en el Congreso, yo creo que esto ya solo merecía interpelarle a usted o a cualquier miembro del Gobierno—, al lado de Turquía, Azerbaiyán, Rusia, Bielorrusia y Moldavia. Ese no es el lugar que le corresponde a España ni a ningún país como España, y creo que para salir de ahí es para lo que tenemos que trabajar y sobre todo no desandar lo andado; ese es el verdadero problema de lo que ha ocurrido hasta ahora.

Me preguntaba si este grupo iba a hacer alguna propuesta. Pues le voy a decir que sí, y además vamos a presentar una moción en ese sentido. En primer lugar, una propuesta muy clara —y esa es su responsabilidad como miembro del Gobierno—: que se apruebe, que se negocie por fin el contrato programa al que el mandato marco y la propia Ley 17/2006 obligan al Gobierno con carácter trianual. Ustedes tienen que firmar este contrato programa para saber con certeza hacia dónde va la radiotelevisión pública y a qué nos tenemos que atener para el futuro, y lo que le voy a pedir y lo que le pide este grupo es que además participe con el resto de grupos parlamentarios en la elaboración de este contrato, es decir, que después de negociado lo traigan a las Cámaras.

En segundo lugar, le pido también que vuelvan, que recuperen la senda del consenso en Radiotelevisión Española, porque usted ha hecho una serie de valoraciones —yo creo que sin ningún tipo de sostenimiento factual— sobre no sé qué ministro que iba a contar su historia en la televisión pública anterior, cuando lo que ocurre es que aquella televisión para la elección de sus dirigentes y de sus organismos de dirección tuvo que contar necesariamente con ustedes y con una mayoría de dos tercios en el Parlamento. Eso, por lo menos, es una garantía de cierta independencia que no se da. Vuelvan a esa senda.

En tercer lugar, hablando de la cuestión de las cuentas, lo de la publicidad no es ninguna solución; si fuera una solución, ustedes ya la hubieran traído al Parlamento. Haga usted la propuesta; usted es el ministro de Hacienda, y además el ministro que está todos los días hablando y haciendo propuestas —incluso propone lo que ya está hecho, como hace bien poco—. Ya sabemos que usted no tiene remedio, lo ha dicho usted mismo.

La recuperación de la publicidad no es ninguna propuesta, lo que yo le pido es que en la Comisión Mixta de Radiotelevisión Española, donde tenemos participación también los senadores, se constituya al menos un grupo de trabajo que extraiga unas conclusiones, y esas conclusiones

se trasladen al Gobierno, al menos para buscar una senda en positivo para el sostenimiento de la radiotelevisión pública.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Voy terminando, y finalizo con esto.

En último lugar, señor ministro, le pido —sinceramente se lo pido y con gran encarecimiento porque además sé cuál es la labor que están realizando estos profesionales a nivel local y provincial— que se mire un poco más para estos centros territoriales y provinciales y que tengan mucho más espacio en la programación tanto de radio como de televisiones públicas.

En definitiva, señor ministro, y termino con esto ya definitivamente, vuelvan ustedes de verdad a la senda del consenso porque eso va a ser bueno para la radiotelevisión pública, pero también va a ser bueno para el país, y hasta para ustedes, aunque no se lo crean. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, senador Gordo... (*Rumores*). Perdón, es que he cogido la interpelación del Pleno del Congreso. Ha sido un error de concepto, pero podríamos acabar ahí. (*Rumores*). Tengo aquí los antecedentes de la interpelación del Congreso y, como decía, la estamos actualizando, pero es perfectamente válida. Además, aprovecho la referencia que ha hecho a mi rectificación de ayer. Veo que sigue usted con fidelidad a los medios de comunicación, que son tan fieles. Llegué ayer a rectificarme sobre un anuncio de una medida, que no es que exista, es que fui yo, como ministro de Hacienda, el que la llevó al impuesto sobre la renta de las personas físicas. ¡Fíjese usted la fidelidad que tienen muchas veces los medios de comunicación a la hora de referir lo sucedido! ¿Cómo puede uno rectificarse sobre algo que hizo uno, no que anunció ayer? Pero, bueno, como hay que explicarse, en una sociedad como esta, ocurre esto. En fin, ustedes los siguen fielmente, pero si uno se rectifica de algo que hizo, no que anunció, es difícil equivocarse. Por tanto, no hubo esa equivocación, sino que fueron algunos medios de comunicación, con la fidelidad que les caracteriza, los que la plasmaron en la reproducción. Pero así se escribe la pluralidad informativa, para eso están —nadie dice lo contrario— pero no para decir que yo estaba rectificando lo que era imposible que rectificara, que era una medida que yo mismo impuse en el impuesto sobre la renta de las personas físicas en el año 2003: 100 euros por cada hijo a la mujer que se incorporara al mundo del trabajo después de haber sido madre, esa era la medida. (*Los señores Martínez-Aldama Sáenz y Gil García: ¡Hable de televisión!*). Una medida bien feminista, una medida que introducía un impuesto negativo sobre la renta de las personas físicas por primera vez en la historia de España. Pero ese lance me ha servido para recuperar esa medida, y para que realmente la sociedad española confirme que existe ese impuesto negativo gracias a un Gobierno del Partido Popular, no gracias a que ustedes gobernaron durante tanto tiempo.

Y a partir de ello, por supuesto, podemos estudiar cuáles son esas condiciones de un contrato programa para que afiance, para que dé seguridad a la prestación del servicio público. Por supuesto que podemos hacerlo y debemos hacerlo y aquí nos encontrará, pero no me va a encontrar en la preocupación, como usted hace, por las audiencias o no audiencias. No ve va a encontrar en ese planteamiento; mi concepto de servicio público no pasa por ello. Se lo he explicado así públicamente y también particular o personalmente a los directivos de los entes públicos. Estamos hablando de que otorgar un servicio público no es competir con ello. Y por cierto, en esa propuesta del Grupo Parlamentario Socialista usted no ha mencionado si está usted dispuesto a cambiar la Ley audiovisual en España para favorecer una nueva forma de financiación a Televisión Española, la misma que ustedes le quitaron. ¿Están ustedes dispuestos a traer esa propuesta? (*Rumores.—El señor García del Blanco. ¡Claro!*). A lo mejor no pueden traerla, lo digo simplemente porque como no la ha citado... Pero, senador, estudiaremos con atención su propuesta, su moción; moción que por lo menos convendrá conmigo que no ha explicado aquí esta tarde, y se la va a pensar a partir de los argumentos que le estoy dando.

Por supuesto, centremos esa propuesta en una oferta de contrato programa, y a partir de ello demos también continuidad a la prestación de ese servicio público. Pero no se preocupe, senador, que yo creo que realmente hoy su forma de argumentación quizá sea merecedora de aparecer pronto en un informativo no solo del Ente Público Radiotelevisión Española, sino de La Sexta, de Cuatro, y de otras televisiones privadas que a usted, sin duda alguna, también le gustan y le dan satisfacción plenamente en relación con los contenidos informativos.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos.—El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

(Núm. exp. 671/000113)

AUTOR: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado 6 enmiendas, 4 del Grupo Parlamentario Socialista, 1 del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del senador Isidro Martínez Oblanca, y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Formulé la moción en el tiempo reglamentariamente previsto, lo cual hizo que se registrara antes de que un medio de comunicación leonés publicara o filtrara un documento de ADIF que, de ser cierto, deja sin ningún valor lo expresado y manifestado por la señora ministra en la interpelación. De hecho, deja sin valor eso que sostuvo la señora ministra, y deja prácticamente sin valor incluso los propios contenidos de la moción, puesto que parece que hay una decisión firme que supone titulares como estos: Desvía a vía muerta los soterramientos de León y Palencia —por lo tanto consolida la estación en fondo de saco de León—. Se descarta en principio la continuidad del AVE hacia Asturias. Realmente, después de esta información sería más apropiado una nueva interpelación que la formulación de una moción que tenía como punto de partida los compromisos asumidos por la ministra en la interpelación, en la confianza de que estos eran serios y aspiraba fundamentalmente a fijar un calendario de ejecución de esos compromisos. Pero las dudas que se suscitaban derivadas de la propia interpelación, en el sentido de que no iba a haber conexión de alta velocidad con Asturias, se han visto confirmadas con este informe interno de ADIF.

Stricto sensu, la alta velocidad ni tan siquiera va a llegar a León porque mantener el fondo de saco y la estación provisional supone que la alta velocidad llegará como máximo a 5 kilómetros de León, a partir de los cuales, para acceder a la capital de la provincia, se seguirá un recorrido, el existente, en ancho ibérico, situándose el intercambiador a principios de este recorrido de 5 kilómetros de ancho ibérico. Es evidente que en esta legislatura, la única actuación que realmente piensa realizar el Gobierno es el equipamiento de uno de los túneles de la variante y solo con una vía única de ancho ibérico.

Por ello, la moción que defiendo con firmeza pero consciente de la poca posibilidad de que, incluso en el supuesto de que fuera aprobada, el ministerio la llevara a la práctica, plantea que se ejecute el proyecto de alta velocidad Gijón—Madrid tal como fue aprobado y no se convierta en una víctima más de los ajustes y los recortes, aunque se pueda producir —estaríamos dispuestos a asumirlo— una reprogramación que plasme un compromiso firme y unos plazos razonables.

Igualmente, la moción plantea que se provea de doble vía todo el recorrido. La ministra insistía en la interpelación en que podía no ser necesario en algunos tramos, pero el informe de ADIF habla de saturación en los tramos próximos a León. También plantea que se busque una solución al fondo de saco de León porque genera retrasos. Hubo una importante movilización este domingo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 10005

en la capital leonesa, en la que entre 15 000 y 20 000 leoneses apostaron por que se solucione esta estación provisional y se supere el fondo de saco. Como ellos planteaban, hay que excluir cualquier confrontación con Asturias: asturianos y leoneses tenemos que trabajar de forma conjunta.

Igualmente, la moción plantea que se concluya el tramo León—La Robla, que debía de licitarse de forma inmediata, que se licite el equipamiento del segundo túnel de la variante, que se defina el trazado León-Gijón-Avilés.

Asimismo, que se impulse la construcción de la estación intermodal de Gijón, que vive una situación parecida a la de León, esa provisionalidad con rasgos de permanencia, y ello en un momento, y concluyo ya, en que por más que se insista en las necesidades de la contención del gasto público, hay una realidad que también ha de ser tomada en cuenta.

El comisario europeo de Política Regional estos días reflejaba en los medios de comunicación españoles la dificultad objetiva que hay para ejecutar 9000 millones comprometidos antes de finalizar 2015. Este proyecto encaja en estos 9000 millones pendientes de ejecución que están en riesgo precisamente por no poder ejecutarse antes de finalizar 2015.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta moción consecuencia de interpelación hemos presentado una serie de enmiendas, partiendo de la base de que en términos sustantivos compartimos la posición manifestada por el senador Iglesias. Lo que ocurre es que hacemos precisiones relativas a actuaciones más concretas y específicas y, sobre todo, a tener en cuenta que debemos evitar el riesgo de que se agoten los plazos que se imponen en el nuevo escenario de financiación de la Unión Europea 2014-2020, donde existe el Mecanismo «Conectar Europa» que, como saben, establece una serie de redes: red básica, red global, con unos plazos y, por supuesto, la imperiosa necesidad de utilizar ese mecanismo, además, en régimen competitivo con otras áreas y con otros corredores que hay en Europa.

Entrando ya en las enmiendas parciales que presentamos, 3 son de sustitución. La enmienda 1, propone sustituir el punto 1 por el siguiente texto: «Ejecutar, como dice la moción del senador Iglesias, en sus propios términos el proyecto de construcción de la conexión de alta velocidad Gijón—Madrid, cumpliendo las exigencias técnicas y funcionales establecidas para la red básica en el Reglamento de la Unión Europea 1315/103, del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, y establecer un calendario de ejecución razonable y acorde con los periodos de programación de la Unión Europea para la financiación de la misma». Esto es fundamental y hemos podido comprobar, y lo vamos a hacer en el debate, cómo hay una serie de tramos que están en riesgo por su retraso, injustificado en muchos casos, que puede evitar esa financiación prevista.

En el punto número 2 mantenemos el texto de la moción del senador, que es instalar la doble vía en todo el recorrido, y proveerlo de los sistemas de seguridad que más garantías ofrezcan.

Al punto 3 presentamos la enmienda 2, de adición, por la que donde se dice «resolver de forma inmediata el acceso en fondo de saco a la estación de León»..., que compartimos, añadimos: «estudiando, definiendo y acometiendo la solución definitiva al problema actual, para disponer con carácter inmediato las medidas y soluciones temporales necesarias que eviten el perjuicio a los usuarios asturianos de la línea Madrid-Gijón». Compartimos asturianos y leoneses la necesidad de esa estación con carácter integral, lo mismo que existe también en Asturias otro problema, reflejado en el punto 7 de esta moción, que es la estación de Gijón.

Se propone la sustitución del punto 4 de la moción, mediante la enmienda número 3, por el siguiente: «Licitarse de inmediato el contrato de servicio para la redacción del proyecto de construcción de la plataforma del tramo León—La Robla, de acuerdo con el estudio informativo aprobado y seguidamente contratar su ejecución».

En el punto 5 se mantiene el texto, tal cual está, relativo a los problemas hidrológicos del segundo túnel de la variante de Pajares, simultáneamente a los del primero, y licitar inmediatamente el equipamiento.

En el punto 6 proponemos su sustitución, a través de la enmienda número 4, por el siguiente texto: «Retomar de inmediato el trámite ambiental del tramo Pola de Lena-Gijón, incluyendo ramal a Avilés —esto es importante porque está en esa red básica, aun cuando el ramal Avilés está en la red global, y en este punto hay diferentes criterios de prioridades por parte de la Unión Europea; no obstante, queremos que se haga todo el estudio del trámite ambiental incluyendo ese ramal— agilizando al máximo la tramitación administrativa conducente a la definición de la actuación con carácter prioritario. Seguidamente licitar los proyectos de tal forma que se garantice la disposición de fondos en el nuevo periodo de programación».

Y en el punto 7 se mantiene la redacción, que es impulsar la construcción de la estación intermodal de Gijón desde su participación en la sociedad Gijón al Norte.

Como pueden ver, en todas estas enmiendas hay unas coincidencias básicas pero vamos a enfatizar fundamentalmente utilizar a fondo la creación del Mecanismo «Conectar Europa» que persigue acelerar inversiones en el campo de las redes transeuropeas y que debe funcionar como un factor multiplicador de fondos, tanto del sector público como del privado, maximizando todas las sinergias entre los sectores del transporte, etcétera. En este caso, en el nuevo marco financiero se va a contar con 33 242 millones de euros en precios corrientes, es decir, 29 300 millones en precios de 2011, y esto quiere decir que tenemos que estar muy atentos a cumplir los plazos previstos para poder competir....

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Voy terminando, señor presidente.

Hemos estado trabajando mucho tiempo para estar presentes precisamente en este escenario europeo. En el turno de portavoces voy a hacer una serie de consideraciones, dado el tiempo disponible, relativas, fundamentalmente, al riesgo de perder ese tren de alta velocidad que nos sitúe en una Europa, en una España y en una comunidad del siglo XXI y, sobre todo, en los tiempos previstos, solucionando los problemas de forma real.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción consecuencia de interpelación nos da la oportunidad de hablar, una vez más, de la alta velocidad ferroviaria y, singularmente, de la variante de Pajares. Llevamos así más de un cuarto de siglo, repito, casi tres décadas de iniciativas, proposiciones, mociones, propuestas y debates cuyos inexistentes resultados saltan a la vista porque perduran las infraestructuras construidas a finales del siglo XIX, como también perduran los obstáculos políticos —antes colocados por el PSOE y ahora por el PP— que sustraen a la sociedad unas obras necesarias e irrenunciables reclamadas con multitudinario apoyo ciudadano desde 1987, con la creación de una amplia plataforma cívica de la que se autoexcluyó el Partido Socialista.

No dispongo de tiempo para reseñar los múltiples avatares sufridos por esta infraestructura desde entonces, pero cabe señalar que, a fecha de hoy, tras más de dos años de mandato, está acreditado que el Gobierno de Rajoy ha hecho de la llegada a Asturias de la alta velocidad una sucesión de trabas, superando incluso los inaceptables postulados del Gobierno de Rodríguez Zapatero con aquella invención de las altas prestaciones, jerga desconocida en la reglamentación ferroviaria internacional. La realidad constata que los objetivos planteados e impulsados en el año 2000 por otro Gobierno del Partido Popular para incorporar el corredor norte-noroeste, trayecto Madrid-León-Asturias, a la red europea de alta velocidad, continúan desmoronándose con consecuencias lesivas para el desarrollo económico, presente y futuro de Asturias y de León, algo inconcebible en una política de transportes del siglo XXI, y más aún, si cabe, que el demoledor de las condiciones y características sea precisamente un Gobierno del mismo signo que aquel que puso en marcha, en 2004, estas grandes y necesarias infraestructuras. A la actual situación,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 10007

contribuyó el anterior Gobierno socialista, que prometió la llegada del AVE a Oviedo en 2009, promesa clamorosamente incumplida, con el añadido de la gigantesca tropelía ferroviaria perpetrada en forma de estación de fondo de saco, contra la que, como se ha dicho, se movilizaron más de 15 000 leoneses el pasado domingo. Hace dos meses, me permití hacerles llegar a todos los senadores un vídeo de Foro, en el que se reflejaban las consecuencias de esta estación de fondo de saco, inaugurada en 2011, y que, desde entonces, retrasa en 25 minutos el trayecto Madrid-Asturias o viceversa.

Con nuestra enmienda de adición, aspiramos a que el Senado inste al Gobierno a que se cumpla el objetivo de comunicar por tren la capital de España y la de Asturias en dos horas y cuarto, porque para eso aprobó el Plan de Infraestructuras y Transporte un Consejo de Ministros del que formaban parte Mariano Rajoy y Ana Pastor, la ahora ministra de Fomento, que aquí, en esta misma tribuna, proclamó como un éxito que se vaya a tardar en el futuro tres horas y cuarto, es decir, una hora más del propósito fijado por la Dirección General de Ferrocarriles hace 14 años. Eso es alta velocidad, y lo demás, un engaño que profundiza la discriminación y la marginación que sufre Asturias.

Y es que, señorías, Asturias, en lugar de avanzar, retrocede. A los asturianos se nos arrastra marcha atrás en todo, por tierra, mar y aire: las autovías sin concluir o abandonadas; la ampliación portuaria de El Musel, camino de la Fiscalía Anticorrupción; la pista del aeropuerto, de rebajas; y el ferrocarril, con vocación de tercera. En materia ferroviaria, el Gobierno de Rajoy desperdicia y despilfarra dolosamente un gasto público de 3000 millones de euros ya ejecutado, a la par que se aplica en otras comunidades a iniciar obras e infraestructuras a las que dota de partidas suficientes mientras que se merma un 31,6% de inversiones a Asturias, tal y como sucede en el actual ejercicio presupuestario 2014, el mayor recorte, con diferencia, con respecto a las demás autonomías.

Así, con excusas dilatorias, engaños y pretextos, en forma de nuevos estudios y análisis, el Ministerio de Fomento ralentiza, cuando no paraliza o empantana, los túneles de Pajares y modifica las características de la vía en el tramo León-La Robla, dotándola, en una decisión tan inédita como inaceptable, de ancho ibérico en lugar de ancho internacional, UIC, que tienen todos los corredores ferroviarios de alta velocidad ya inaugurados o en construcción. Por cierto, bienvenido al PSOE al club de la modernidad, después de pasarse la última década pidiendo el ancho de vía ibérico; loable reconversión, aunque en Asturias nadie olvide tampoco las sistemáticas trabas socialistas a la variante de Pajares, tal y como reflejan contumazmente los diarios de sesiones y las votaciones celebradas en las Cortes Generales.

En todo caso, nuestra enmienda pretende corregir la discriminación y marginación que está retrasando e impidiendo la llegada de la alta velocidad a Asturias, tal y como fue concebida hace 14 años con el proyecto que puso en marcha las obras, y para ello hemos ampliado en varios puntos el contenido de esta moción original.

Nada más, señor presidente, y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero decirle al proponente de la moción, señor Iglesias, que básicamente estamos de acuerdo con la propuesta que nos trae hoy aquí, algo por lo que llevamos luchando mucho tiempo muchos senadores de este grupo, y que es la llegada de la alta velocidad, primero a León —no primero en el tiempo, puesto que necesariamente ha de pasar por León— y después a Asturias, a Oviedo y a Gijón. Y en esta petición —que, como digo, llevamos haciendo muchos meses, muchos años, por desgracia, desde León— bienvenido sea que el Grupo Socialista, hoy por ejemplo, haya dado marcha atrás pidiendo perdón a los leoneses por las declaraciones que recientemente había hecho un portavoz de su grupo, el señor Trevín, en el sentido de que los trenes para llegar antes a Asturias lo mejor era que no parasen en León. Por lo tanto, bienvenida la rectificación.

Pero señorías, aquí lo que hay es un objetivo irrenunciable de este Gobierno y de este grupo. En primer lugar, que en el año 2015 la alta velocidad esté en la ciudad de León y, en segundo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 10008

lugar, que de forma inmediata y en paralelo llegue la alta velocidad al trayecto Oviedo-Madrid en las tres horas y cuarto que tiene que llegar, en el menor tiempo posible, pero para esto hay que arreglar muchas cosas, y estamos en ello y lo estamos haciendo de forma paralela.

Fíjese que se ha referido usted a León, pero es que en lo que los leoneses nos sentimos engañados es porque se ha estado utilizando permanentemente el cuento de la lechera: se nos ofreció el AVE para el año 2008 por el señor Zapatero en un Consejo de Ministros que celebró en el hostal de San Marcos en 2004; posteriormente trasladó la llegada al año 2010, para luego retrasarla al año 2012 y, como sus señorías saben, seguimos esperando.

Por lo tanto, estamos hartos de promesas en León y queremos ver realidades, y cuando le menciono el cuento de la lechera es porque el proyecto inicial al que usted se refiere en el texto de su moción, posiblemente hoy es inviable. Fíjese: la estación en fondo de saco que una mente iluminada construyó en León suponía pasar de un soterramiento razonable, lógico y que se podía costear, de apenas 300 metros dentro del tramo de la ciudad, a un proyecto que el Gobierno del señor Zapatero hizo de casi 3000 metros, es decir, de 3 kilómetros. ¿Cómo iban a costear esto? De dos maneras: por una parte, a través de los Presupuestos Generales del Estado —nunca se presupuestó ni un euro para ese fin—; por otra, haciendo esa obra —que, como digo, ni se ha hecho ni se va a poder hacer— a través de la venta de viviendas que iban a salir de los terrenos que Renfe pondría a disposición de la ciudad; 6000 viviendas en León, señorías, en una época que era el año 2010, donde la crisis ya nos estaba comiendo por los pies a todos. Por lo tanto, el cuento de la lechera: proyectos irrealizados.

Frente a eso, señorías, lo que hoy planteamos y el compromiso de este ministerio, de este equipo de Gobierno y, por supuesto, del Grupo Parlamentario Popular, son realidades. Primero, entre octubre y febrero de este año se han licitado actuaciones a lo largo de la línea desde Valladolid a León por valor de 844 millones de euros; de esos, 176 son de la variante de Pajares. Segundo, señorías, señor Iglesias, el compromiso firme de este ministerio es licitar en el año 2014, en este año, el proyecto constructivo del tramo León-La Robla. Tercero —y aunque hablará de esto mi compañero, Isidro Fernández Rozada, en mayor profundidad—, completar también el estudio informativo que se está realizando entre Pola de Lena y las ciudades asturianas a lo largo de este año. Pero, repito, de esa parte del tramo asturiano hablará con posterioridad mi compañero.

Ante esto ¿qué les pido, señorías? Acepten ustedes esta enmienda, que básicamente responde al mismo fin que ustedes pretenden y que pretendemos nosotros. El ferrocarril ha de llegar a León porque es modernidad y porque es necesario en el siglo XXI llevar a cabo esta vertebración que quiere hacer el Gobierno del Partido Popular; y el ferrocarril a alta velocidad tiene que llegar a Oviedo y a Gijón en los plazos razonables. No hay por qué esperar a que llegue a León, se puede trabajar en paralelo; y eso es lo que quiere hacer este Gobierno, pero con un presupuesto realizable, razonable, con los pies en la tierra y con plazos que realmente se puedan cumplir. Estamos trabajando en ello, señorías; el compromiso es firme y los hechos que avalan este compromiso también son firmes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aznar.

Tiene la palabra el senador Iglesias para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Empezaré por la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Señor portavoz, si la enmienda dijera lo que usted nos acaba de decir; si la enmienda dijera que se licitará el proyecto León-La Robla en 2014; si la enmienda dijera que se licitará el estudio informativo Lena-Gijón-Avilés en 2014, yo podría plantearme seriamente la posibilidad de aceptar su enmienda. Lo que ocurre es que su enmienda no dice eso; su enmienda dice: que el Senado inste al Gobierno a seguir haciendo lo que está haciendo. Pues si tan claro tienen que lo que está haciendo va a dar como resultado eso: licitación del proyecto León-La Robla 2014; conclusión del estudio informativo Lena-Gijón-Avilés en 2014, pónganlo en el papel, pónganlo en el papel. Yo le creo a usted, no tengo ninguna duda de que usted me dice lo que cree que va a ocurrir; pero lo que necesitamos para poder votar es un compromiso de emplazamiento serio al Gobierno, y eso, siento decirlo, no está reflejado en su enmienda y, por lo tanto, no puedo aceptar su enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 10009

Con las enmiendas que plantean los otros dos grupos, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del senador de Foro Martínez Oblanca, intentaré hacer un ejercicio de asunción de las mismas sin que entren en contradicción entre sí. Por lo tanto, del Grupo Foro solo puedo aceptar la enmienda que afecta al punto número 7 y la que afecta al punto número 8 que a su vez no están afectadas por las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que buscan una mayor concreción y que desarrollan los contenidos de la moción, nada tengo que objetar y, por lo tanto, las asumiré, con un matiz; con un matiz que, además, enlaza con algo que planteaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado en relación con la estación de León. Nos decía: Congratúlese de que el señor Trevín hoy diga que se equivocaron, porque arrepentidos los quiere el Señor, y así va a ser más fácil que entre todos nos podamos poner de acuerdo para sacar adelante este proyecto tan importante para León y para Asturias. Por eso, en la búsqueda de una absoluta coincidencia entre los intereses de Asturias y los intereses de León en el desarrollo de esta importante infraestructura de comunicación ferroviaria, quiero interpretar la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que se excluye que en ningún caso las soluciones provisionales para resolver la mejora de la conectividad de Asturias con Madrid se haga a base de reducir los servicios con los que en este momento cuenta León de conexión ferroviaria tanto con Asturias como con Madrid, porque eso es lo que permitirá trabajar de manera conjunta desde las dos Comunidades Autónomas, Castilla y León y Asturias, para lograr el objetivo de que la conexión de alta velocidad se desarrolle de la forma en la que se plantea en la moción, con la incorporación de las enmiendas que he asumido en esta intervención.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

¿Turno en contra? (*Pausa*).

Senador Iglesias, usted sabe que las enmiendas hay que aceptarlas íntegramente, es decir, no se pueden trocear. Si no, tendría usted que buscar una transaccional. Las enmiendas se aceptan íntegramente porque no se pueden aceptar parcialmente.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Acepto las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y no acepto las del Grupo de Foro, aunque estoy absolutamente de acuerdo con los términos en los que me expresé.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente. Muchas gracias.

En turno de portavoces, tiene la palabra el senador Iglesias por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque no se trata de reiterar argumentos ya planteados. Asturias es la comunidad autónoma en la que más ha caído el producto interior bruto a lo largo de la crisis y ello es como consecuencia del peso del sector industrial, que ha perdido, a su vez, peso en relación con el producto interior bruto en el conjunto de la Unión Europea, pero de forma mucho más importante, en un porcentaje muy superior en el Estado español. Mientras el pasado mes mejoraba el Índice de Producción Industrial en el Estado, Asturias era la comunidad autónoma en la que más caía ese Índice de Producción Industrial. Si la acción del Gobierno no desarrolla, como nosotros creemos que no lo está haciendo, una política industrial activa de respaldo a los sectores productivos y tampoco se concluyen las obras de infraestructuras imprescindibles para conseguir dar el servicio que necesita el sector industrial, Asturias está condenada a la extinción económica y al declive más absoluto del conjunto de su estructura y de su población, que es una población que, como saben, está muy envejecida, se reduce y tiene unos costes sociales, por las necesidades que de esas características se derivan, muy importantes.

Por eso, nosotros defendemos que es urgente que se concluya esta conexión ferroviaria de Asturias con la meseta, porque es el elemento que permitiría potenciar las posibilidades de desarrollo de ese tejido industrial que existe en nuestra comunidad autónoma, ese tejido industrial que ha sufrido, además, todas las reconversiones sectoriales que ustedes, señorías, se puedan imaginar. Antes hablaba de Hunosa y de la minería, pero hemos sufrido la reconversión de la

siderurgia, la reconversión del textil, la reconversión del sector naval, la reconversión silenciosa de nuestra ganadería y de nuestra agricultura. Todos y cada uno de los sectores económicos con presencia en Asturias desde mediados de los setenta hasta el día de hoy han sufrido procesos de reconversión, pérdida de actividad, pérdida de empleo.

Por ello, es necesario que el Gobierno satisfaga en tiempo real, en el plazo más breve posible, esta reivindicación histórica de Asturias. Se ha dicho que nuestra conexión ferroviaria con la meseta recorre un trazado del último cuarto de siglo del siglo XIX. No hace mucho se descubría que uno de los puentes originales de ese trazado había sido diseñado por Eiffel, el de la Torre Eiffel. Lo digo para que sus señorías se hagan una idea de la antigüedad de nuestra conexión ferroviaria con la meseta.

Es imprescindible, y en eso coincido con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para resolver los problemas de conectividad ferroviaria de Asturias, solucionar los de León. La moción no señala cómo solucionar el fondo de saco ni qué tipo de estación tiene que tener León. Puedo asumir el planteamiento que el portavoz popular realizaba sobre la necesidad de buscar una estación definitiva para León que suponga la solución del fondo de saco sin la inversión que, según su señoría, resulta imposible de afrontar en este momento. Lo que no podemos aceptar es que en esa búsqueda del ajuste y del recorte quede sin prestar servicio uno de los túneles después de una de las inversiones en ingeniería civil más importante del Estado español en las últimas décadas, cuyo coste final se puede aproximar, y no exagero, al de la obra del canal de Panamá, que tantos problemas está dando a alguna empresa española prácticamente. La solución no es seguir manteniendo tramos de vía única. ADIF y Renfe han transmitido a las organizaciones sindicales su previsión de aumento de los servicios de conexión ferroviaria con Madrid, una vez que entre en funcionamiento el único túnel de la variante de Pajares. ¿Sabéis sus señorías cuál es la previsión de incremento de esos trenes diarios con Madrid? Dos. ¿Por qué? Porque ese cuello de botella que son los tramos de vía única, con un recorrido compartido —estamos de acuerdo con una parte importante del recorrido— con los tráficos de mercancía, hace imposible ir más allá de esos dos servicios diarios más que podrían ser una alternativa al transporte de viajeros por carretera y al transporte de viajeros en avión.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Bai, mahaiburu jauna, zure baimenarekin, hemendik bertatik.

Abiadura handiko trenari buruz hitz egiterakoan, nire taldearen jarrera, bai ganbera honetan, eta edozein beste foroan debatitzen edo eztabaidatzen edota erabakiak hartzen diren guneeetan, oso garbia izan da beti. Gure eskaerak honakoak izan dira: batetik, proiektuak finkatutako lehentasunei jarraituz aurrera eramatea, eta, bestetik, Europak eta irizpide zehatz batzuei jarraituz ematen dituen aipamenak behin eta berriro betetzea, Espainia Europarekin elkartzeko, Atlantiar adarra bultzatuz, garbi aipatzen duelako behin eta berriro.

Hau guztirako, nekatu arte eskatu dugu, eskatzen ari gara, eta eskatzen jarraituko dugu, lortu arte: batetik, hartutako konpromisoak betetzea, eta bestetik, egoera ekonomiko zehatz batzuek direla-eta egin behar diren proiektuen moldaketan berri ematea. Ondorioz, beti esan ohi duguna, hitzetatik ekintzetara pasa.

Señor presidente, con su permiso, intervendré desde el escaño.

Respecto de este tema de la alta velocidad, la posición de mi grupo tanto en esta Cámara como en cualquier otro foro de debate o de decisión en el que participemos sobre el mismo ha sido muy clara siempre. Nuestras solicitudes han sido las siguientes: por una parte, una jerarquización y priorización de los proyectos y, por otra, el cumplimiento de las indicaciones que, en base a unos criterios establecidos, ha marcado Europa.

De hecho, se ha solicitado priorizar el Eje Atlántico como vía de conexión de España con Europa. Para todo ello nosotros hemos reivindicado lo siguiente hasta la saciedad y continuaremos haciéndolo hasta conseguirlo: por un lado, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y, por otro, la comunicación y esclarecimiento de las modificaciones y replanteamientos que, debido a la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 10011

situación económica, se deban realizar. Por lo tanto, hemos de pasar, que es lo que siempre decimos, de las palabras a los hechos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero explicitar el voto favorable del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya a la moción del senador Iglesias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente. És evident que el desenvolupament econòmic també passa per garantir unes infraestructures que cohesionin el país. Ara bé, entenem que això no ha d'implicar que les infraestructures hagin de ser les mateixes a tot arreu, ja que les característiques del país no són sempre les mateixes. Creiem que abans d'invertir en unes infraestructures, són necessaris estudis que en certifiquin la necessitat. No oblidem que, a data d'avui, totes les línies d'AVE són deficitàries, i que cap de les línies és rendible, i dubto molt que arribin a ser-ho mai. Estem d'acord, en general, en que es millorin les comunicacions entre el Principat d'Astúries, Castella-Lleó i Madrid; no obstant això, creiem que hi ha maneres molt més econòmiques de fer-ho, i per tant, ja avanço el nostre vot a aquesta moció, que serà una abstenció.

Moltes gràcies.

Es evidente que el desarrollo económico, que también pasa por garantizar unas infraestructuras que cohesionen el país, no debe implicar que las infraestructuras deban ser las mismas en todas partes ya que las características del país tampoco son siempre las mismas. Creemos que antes de invertir en unas infraestructuras son necesarios estudios que certifiquen su necesidad. No debemos olvidar que, a fecha de hoy, todas las líneas del AVE son deficitarias y ninguna de las líneas es rentable y dudo mucho de que lleguen a serlo. Estamos de acuerdo, en general, en que se mejoren las comunicaciones entre el Principado de Asturias, Castilla y León y Madrid. No obstante, creemos que hay formas mucho más económicas de hacerlo. Por lo tanto, adelanto que nuestro voto va a ser de abstención en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias, señor presidente.

Quiero mostrar mi satisfacción por la aceptación de las enmiendas. No voy a reiterar algunos de los aspectos que ya han sido planteados en las mismas, pero sí que voy a completar la intervención. Desde luego, el AVE Madrid-Asturias es un elemento estratégico para el futuro de nuestra comunidad. Dentro de ese trayecto —como decía—, teniendo en cuenta el período de programación europea, hay una conexión que se inicia, en el corredor atlántico, desde Palencia hacia Gijón y que incluye la red de ferrocarriles de mercancías, la alta velocidad con trazado mixto, por el que hemos apostado siempre, algunos nodos básicos y toda una serie de elementos estratégicos que están en nuestra comunidad, puerto, aeropuerto, etcétera, unos con carácter básico y otros con carácter de red global.

No voy a disponer de tiempo suficiente para hacer una descripción pormenorizada de todos los tramos, pero sí voy a decirles que en el tramo Madrid-Valladolid, de 179 kilómetros, los Alvia actuales que cubren el servicio son de rodadura desplazable y tienen limitada la velocidad a 250 kilómetros. El de Valladolid-Palencia-León tiene 158,5, también con Alvia, dada la coexistencia con distintos anchos de vía y respecto al tramo León-La Robla, en primer lugar, hay que resolver de forma urgente el acceso a la estación de León, en los términos en los que se defiendan

conjuntamente todos los intereses, sin lesionar ninguno. Por tanto, nosotros luchamos por que exista un diseño definitivo, una estación integrada, lo mismo que pasa en el caso de Gijón, y se arbitren soluciones temporales para evitar el perjuicio, desde luego sin quitar ningún derecho ni ningún servicio a los leoneses. Lo que resulta inexplicable, tratándose de un tramo de solo 20,6 kilómetros y con el estudio informativo aprobado, es el retraso en su ejecución. Ni por el tramo, ni por las dificultades técnicas ni por la cuantía se puede entender. Y eso, desde luego, implica que hay una evidente pérdida de financiación, porque toda esta tramitación es compleja y, desde luego, las previsiones ponen en riesgo lo que puede suponer esa financiación contemplada en el Mecanismo «Conectar Europa».

El tramo La Robla-Pola de Lena, también llamado variante de Pajares, que tiene una longitud de 50 kilómetros escasos, es un dato siempre muy controvertido. Aquí está el núcleo fundamental de la financiación. Se habla muy injustamente sobre esta cuestión y de una manera que no se puede tolerar en algunas intervenciones que se han hecho aquí, porque los datos están ahí y han sido ofrecidos oficialmente por el ministerio. Desde el punto de vista presupuestario, en palabras del propio secretario general de Infraestructuras, del Ministerio de Fomento, en marzo de 2013, en sede parlamentaria dijo que en el periodo 2000-2004, ambos años inclusive, se gastaron 137,8 millones de euros, en el periodo 2005-2011, igualmente ambos inclusive, se gastaron 2509,62 millones de euros y en el ejercicio 2012, 149,5 millones. En cuanto a los datos de 2013 y 2014 incluso —2014 está sin acabar—, lo increíble es que, a pesar de caer en picado la programación presupuestaria, ni siquiera se ha ejecutado a pesar de que no se ha gastado el dinero previsto en los presupuestos. Con estas cifras, es fácil deducir que aquí buscamos soluciones constructivas, buscamos acuerdos, no buscamos confrontación. Pero lo que no se puede admitir es una descalificación. ¿Cómo es posible que se descalifique lo que los gobiernos en la etapa de Zapatero hayan invertido en esta red de alta velocidad en la variante de Pajares? En definitiva, aquí hay dificultades por filtraciones, por deslizamientos y desestabilizaciones de taludes, pero parece que están en trance de solución y nosotros apostamos por ello. Desde luego, la puesta en servicio de este tramo es de capital importancia para el Principado de Asturias.

Y, finalmente, en el tramo Pola de Lena-Oviedo-Gijón, lo que resulta inexplicable es que se haya dejado caducar el trámite ambiental en fase de consultas, puesto que podía haberse solicitado una prórroga del plazo sobre la base de la necesidad de estudiar otras alternativas como, por ejemplo, el ramal Avilés, que está en la red global. A mi juicio, es una prueba más de que el itinerario León-Gijón no constituye una prioridad para el ministerio; no lo está demostrando en la práctica. Y, desde luego, si las palabras tienen un sentido y la ministra ha dicho lo que ha dicho en sede parlamentaria, y aparecen esas informaciones que acaba de señalar el senador Iglesias, es altamente preocupante, porque corremos el riesgo de que la alta velocidad programada Madrid-Gijón, con el ramal Avilés, no se lleve a la práctica y quede interrumpida una línea de alta velocidad decisiva para el futuro de Asturias.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: En dos tramos hay grandísimo peligro de pérdida de financiación: León-La Robla y Pola de Lena-Gijón, y necesariamente deberíamos compatibilizar no solo el trazado de alta velocidad, sino toda la inserción con las cercanías y mercancías en ese tramo.

No hay más tiempo, pero en este caso coincido y me da satisfacción el que se hayan aceptado nuestras enmiendas. Por supuesto, votaremos a favor de la moción.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría tranquilizar a quienes han presentado enmiendas con respecto a la variante al ferrocarril porque estoy convencido de que este Gobierno se está tomando las cosas en serio. Lo ha planteado, está haciendo la mejor política posible —hay que ser realistas—, y aunque hablar del futuro, como acaba de decir el señor Areces, puede resultar inexplicable, sobre

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 10013

el futuro la Cámara debe saber que precisamente el Partido Socialista durante casi tres décadas, como decía el señor Oblanca, se opuso sistemáticamente a su construcción y a su votación, ni en Asturias ni en Madrid. *(Aplausos)*.

Señor Areces, esto es así. Usted podrá explicarlo como le dé la gana, y es muy libre y tiene la legitimidad para ello. Usted fue alcalde de Gijón, fue presidente del Principado, y cuando aquí, en el Congreso, en la Junta General y en los ayuntamientos clamábamos para evitar ese desplome que decía que se nos venía encima por falta de infraestructuras para comunicarse con Asturias, usted ha estado callado siempre. *(El señor Álvarez Areces: ¡Mentira!)* Nunca ha hablado respecto al apoyo. *(Aplausos)*. Jamás ha habido una votación favorable del Grupo Parlamentario Socialista, y lo recordaba el señor Oblanca. En aquella plataforma ciudadana provariante ferroviaria de Pajares íbamos todos, incluidos los de Izquierda Unida, sindicatos y partidos, menos el Partido Socialista, que clamaba que no, que no la quería, apoyados por el entonces secretario de León en la década de los ochenta, el señor Zapatero. ¡Y viene usted aquí ahora a decir que resulta inexplicable! Pues hay que decirle a la Cámara que lo que es inexplicable es que usted no reconozca, como hizo ayer públicamente el señor Trevín, entonces alcalde de Llanes, hoy diputado nacional, el error cometido tanto en León como en lo que ha sido el designio y el desarrollo de la variante para llegar a Asturias.

Yo, porque lo viví tan de cerca y Dios me dio la salud necesaria para poder recordarlo ahora aquí con mi propia voz y no para que otros posteriormente digan lo que yo dije en las Cámaras, tuve ocasión tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado de seguir la actuación de los socialistas, y los socialistas, que cuando gobiernan no hacen lo que tienen que hacer en función de lo que luego piden cuando otros gobiernan, no tienen por lo menos la delicadeza de reconocer que es mejor que nos unamos todos, olvidar ese pasado y tratar de mejorar las condiciones para hacer posible que cuanto antes los asturianos puedan venir a Madrid en el menor tiempo posible. Y usted lo sabe, señor Areces. Y los asturianos lo saben. Por lo tanto, si alguien debía estar callado, o al menos ser más humilde, es usted, porque ni a Izquierda Unida ni al señor Oblanca les falta en este caso la razón a la hora de exigirnos a quienes apoyamos a este Gobierno que acelere esos trámites. Y yo el primero. En mi fluidez y relación con el Gobierno a través de la ministra de Fomento les puedo asegurar que vamos a conseguir lo que otros no pudieron conseguir en una etapa de ajustes y de problemas. Tenemos las inversiones en carreteras, en las autovías próximas ya a finalizar. Nos falta esta y nos está suponiendo problemas por las dificultades geológicas de los dos túneles. Uno se abrirá cuando antes y va a acercar en el tiempo a los asturianos a Madrid, que también es bueno. No podemos hacer lo que es imposible y lo que otros a lo largo de los años nos impidieron que pudiéramos hacer. Pero, en todo caso, a mí me gustaría terminar pidiendo de verdad —y ustedes, señores Areces, Iglesias y Oblanca, me conocen— que seamos capaces entre todos de colaborar, porque esta infraestructura no solo va a beneficiar a los asturianos, sino que va a alcanzar algo por lo que están clamando desde hace años quienes creen que nos iría mucho mejor en el tema económico...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: ...si concluimos esta gran obra, que va a conseguir concluir el Partido Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Rozada.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 550/000035)

El señor PRESIDENTE: Señorías, en lo que va de año 21 mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género. Esta mañana, en la reunión de la Junta de Portavoces, se ha

tomado el acuerdo entre todos los grupos de guardar en su memoria y como protesta ante estos hechos, un minuto de silencio. Ruego, por tanto, que guardemos un minuto de silencio.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

Muchas gracias.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000113)

AUTOR: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la moción consecuencia de interpelación del senador Iglesias del Grupo Parlamentario Mixto, con la incorporación de las 4 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 217; votos emitidos, 216; a favor, 68; en contra, 138; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PLAN ESTRATÉGICO DE AYUDA AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL, A MEDIO Y LARGO PLAZO.

(Núm. exp. 671/000114)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Alique. *(Rumores)*.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente. *(Rumores)*.
Señorías, desde el año 2008...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. *(Rumores)*.
Un momento, senador Alique, un momento, por favor. *(Rumores)*.
Señorías, guarden silencio, por favor.
Continúe.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde el año 2008 España entró en crisis económica debido a varios factores, algunos globales como la crisis financiera internacional y otros propios españoles como el estallido de la burbuja inmobiliaria fruto de la política del ladrillo que llevó a cabo el Gobierno del señor Aznar.

Ante este panorama, el anterior Gobierno socialista, al ver que se perdía parte del tejido productivo industrial, entendió que la industria debía reactivarse para liderar el cambio de patrón de crecimiento que necesitaba nuestro país para acercarnos a los estándares europeos. *(Rumores)*. ¿Y qué hizo el Gobierno socialista para frenar el deterioro industrial y la pérdida de empleo? En primer lugar... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. *(Rumores)*.
Un momento, senador Alique. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio por favor. Es imposible escuchar al senador Alique. Muchas gracias, continúe.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

¿Y qué hizo el Gobierno socialista para frenar ese deterioro industrial y la pérdida de empleo? En primer lugar, diagnosticar y reflexionar sobre cuáles eran nuestras debilidades para corregirlas y sobre cuáles eran nuestras fortalezas para potenciarlas a fin de, a continuación, dialogar, consensuar y aprobar en 2010 un Plan integral de política industrial para el año 2020 con cinco ejes. El primero para mejorar la competitividad industrial, para fomentar la innovación y la I+D+i, para fomentar el crecimiento y el dinamismo de las pymes, para favorecer la internacionalización de las empresas y apoyar a los sectores estratégicos por su potencial de crecimiento, su capacidad innovadora y exportadora y de arrastre sobre el conjunto de la economía. (*Rumores*).

El Gobierno socialista, de esta forma, situó la política industrial como eje de la política económica para salir de la crisis y el resultado fue que durante los años 2010 y 2011... (*Rumores*).

Señor presidente, es imposible.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor ALIQUE LÓPEZ: En los años 2010 y 2011 la industria española experimentó tasas de crecimiento superiores a las del periodo de auge económico. En 2012, con la llegada del Partido Popular al Gobierno, volvió a contraerse fuertemente, debido a la falta de política industrial, y lo increíble es que el Gobierno del Partido Popular, ante esta situación de pérdida del tejido industrial y de 200 000 empleos en la industria en dos años, haya mirado para otro lado y haya guardado ese plan en el cajón. ¿Para qué, para aprobar uno nuevo para revisar el anterior? Simple y llanamente para no hacer absolutamente nada. Y esto es grave porque, mientras que en Europa y en países como Inglaterra y Francia se está reabriendo el debate sobre cuál es la importancia de la industria para que la economía prospere, aquí el Gobierno sigue de brazos cruzados. Esto, con ser malo, no tiene por qué ser lo peor, porque cuando este Gobierno no hace nada, malo, pero cuando hace algo, peor, como ocurre con ese recorte de dos dígitos en los presupuestos generales del Estado en los programas industriales o como ocurre con la reforma energética, que se carga la cogeneración, con el grave problema que supone para la industria asociada y también para el empleo, o se carga sectores innovadores como las energías renovables y el ahorro en la eficiencia energética. Estos dos sectores forman parte de la economía verde y en su informe la Organización Internacional del Trabajo nos dice que apoyándonos podría crear más de un millón de puestos de trabajo de aquí al año 2020; solo en mejora de la eficiencia energética en nuestras viviendas, 1 400 000 puestos de trabajo.

Respecto a la cogeneración, que es una herramienta muy útil para la reindustrialización y la competitividad industrial, las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno han provocado el cierre del 40% de las plantas y con su reforma han puesto en pie de guerra al sector industrial, que recurre a la cogeneración para ser más eficiente y calculan que se podrán perder 70 000 empleos en los próximos meses. Como dicen en el manifiesto que han mandado al señor Soria, si muere la cogeneración, muere la industria. Por eso le piden que rectifique, como desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos al Gobierno que rectifique y también desde la Unión Europea.

Ustedes se cargan la industria y también nuevos proyectos industriales con su reforma energética como el de Europac, en Palencia, con una inversión de 160 millones de euros y 500 puestos de trabajo.

Sin industria no hay país porque la industria es un motor importante para el desarrollo de los países en el contexto internacional y, precisamente es esto, así como las externalidades positivas de la industria, lo que justifica la intervención de los poderes públicos.

En España esto es vital porque necesitamos bases sólidas en las que apoyar la recuperación y el empleo, y el crecimiento de la industria es un instrumento idóneo para impulsar esa recuperación y la creación de empleo de calidad. Por eso, en nuestra moción proponemos desarrollar una estrategia industrial renovada para España, alineada con la europea, que debe ser consensuada con los agentes económicos y sociales, así como con las comunidades autónomas, lo que junto con el pacto de Estado sobre la energía que hemos propuesto al Gobierno haga posible invertir la tendencia del declive de la economía española, en general, y de la industria, en

particular, para que en el año 2020 el peso de la industria sea del 20% sobre el PIB y que el empleo en la industria represente el 16% de la población ocupada.

Este es el futuro y, como ustedes saben, señorías, el futuro se construye con las decisiones que tomamos en el presente.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Por tanto, hay que evitar que la gente esté al servicio de la economía, como hace este Gobierno, trayendo desigualdad, precariedad y pobreza, para que de una vez por todas la economía esté al servicio de la gente, del país, para que haya recuperación, crecimiento, empleo y bienestar, porque eso es importante, a pesar de que el Partido Popular no escuche.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

La enmienda plantea únicamente una cuestión, que se garantice la participación en el *mix* energético del carbón nacional.

Hay razones que en este momento permiten cuestionar la aceptación del año 2018 como fecha del fin de las ayudas a la producción o consumo del carbón nacional. La realidad es cambiante y las decisiones que se tomaron hace años, en un escenario en el que se criminalizaba el carbón como una fuente de energía contaminante, con importantes emisiones a la atmósfera, ha sufrido una importante variación.

La nueva legislatura europea debe permitir reabrir el debate. Alemania, que sostiene las explotaciones con las que contaba y que abre nuevas térmicas, debiera ser un aliado en esta búsqueda de un futuro para el carbón más allá de 2018. Las razones que en su día se arguyeron para tomar la decisión de conclusión de las ayudas en el año 2018 se tienen que examinar en este momento desde esa nueva realidad.

La alternativa que se buscó entonces al carbón fue fundamentalmente, y más allá de las energías renovables, la utilización del gas para la generación de energía eléctrica. En este momento se vive una situación clara de inestabilidad en el suministro del gas que ha evidenciado el enfriamiento de las relaciones entre la Unión Europea y Rusia, y aunque puntualmente ello pudiera indicar que los suministros de gas a nuestro país procedentes del norte de África, del Magreb, pudieran constituir una alternativa a esa realidad inestable en el este de Europa, lo cierto es que tampoco la situación geoestratégica en el Magreb tiene garantías totales y absolutas de una estabilidad que permita ser garantía de suministro sin sobresaltos.

Y, todo ello, a pesar de que el Gobierno, supongo, estará sufriendo la presión de aquellas industrias energéticas que han realizado importantes inversiones en ciclos combinados en los últimos años, que en este momento viven situaciones de hibernación o con producciones que utilizan exclusivamente el 10% de la capacidad de estos centros combinados. Por otra parte, no se puede argumentar que el carbón es un lastre para la tarifa eléctrica puesto que su participación en la generación del déficit tarifario no es relevante.

Finalmente, los argumentos medioambientales que en su día tuvieron peso y debían ser tomados en consideración también han sufrido modificaciones. La captura del CO₂ por la combustión de carbón ya es posible. La central térmica experimental de la Pereda, de Hunosa, en Mieres, garantiza ya un sistema de combustión del carbón en el que es posible capturar el 90% de las emisiones del CO₂. Por otra parte, si el argumento es que el carbón es sucio y, por lo tanto tiene un importante impacto medioambiental, lo razonable sería poner en cuestión todas las centrales térmicas existentes en el país, no solo aquellas que consumen carbón nacional. La sustitución del carbón nacional por carbón importado y la posibilidad cierta de que el próximo año se cierre un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos que abrirá una nueva posibilidad de importación de carbón de los Estados Unidos —en este momento excedente precisamente por el incremento del consumo de gas— sería una estafa a los mineros asturianos y españoles. La sustitución de ese carbón nacional por carbón norteamericano, a los asturianos nos llevaría a tener que plantearnos la reubicación de las térmicas. No tendría sentido que siguiéramos

padeciendo la proximidad de las térmicas y las consecuencias medioambientales que de ello se derivan si el carbón que se consume ya no es un carbón nacional. Ante esa posibilidad, obviamente, lo razonable sería que las térmicas que consuman carbón de importación se aproximaran a los grandes núcleos de consumo de energía y allí dejaran sus consecuencias medioambientales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el senador Alique, para indicar si acepta o no esta enmienda.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

Turno en contra.

El senador Jiménez Morán tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ MORÁN: Señor presidente, señorías, señor Alique, subo a esta tribuna para expresar la posición de mi grupo respecto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Ya le anuncio, senador Alique, que nuestra opinión no es favorable a esta moción por dos motivos: el primero, por una cuestión de forma, y el segundo, por una cuestión de fondo.

En cuanto a la forma, senador Alique —y se lo digo con toda cordialidad—, nuestro grupo se niega a aceptar ese tono fatalista y pesimista que intentan ustedes transmitir a la opinión pública con mociones como esta. Por inocente que parezca su intención, forma parte de una muy mala estrategia que no podemos compartir.

Se quejan ustedes constantemente de que hacemos referencia a la herencia adquirida, y créame que nuestro grupo no pretende esto, sino que con sus intervenciones nos fuerzan permanentemente a ello. Dicen ustedes en la exposición de motivos que el panorama es sombrío y hablan de las elevadas tasas de paro, como si la culpa de ello solo fuera de este Gobierno y ustedes no tuvieran nada que ver. No podemos aceptar que afirmen, como hacen en el texto de la exposición de motivos, que el desempleo no sea la principal preocupación de este Gobierno, porque lo es. Y no pueden ustedes hacer oídos sordos a lo que reiteradamente ha manifestado cada uno de los miembros de este Gobierno cada vez que interviene, lo mismo que el propio presidente, que repetidamente manifiesta que no estará satisfecho hasta que el paro descienda a niveles razonables y aceptables.

Señor Alique, no se puede hacer una exposición de motivos como la suya cuando existen fundamentos objetivos suficientes para afirmar que la situación se ha revertido. Pero igualmente le digo que me sorprende cuando se refiere a las instituciones europeas de las que formamos parte. Parece que no conocieran ustedes las obligaciones a las que España está sometida por nuestra pertenencia a la Unión Europea. No se puede mantener, siendo mínimamente responsable, que la Comisión Europea, el Banco Central Europeo o el Fondo Monetario Internacional le dictan nada a España.

Este tipo de expresiones y las que se contienen en los párrafos que siguen pretenden propagar la impresión de que España está ahora, y precisamente ahora, gobernada por las entidades financieras internacionales, o sea, los malos; algo que, simplemente, no es verdad. Y no puedo creer que usted ignore el contenido de lo dispuesto en el Título VIII del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, especialmente lo dispuesto en el artículo 120, que obliga a los Estados miembros a coordinar sus políticas económicas; el artículo 121, que especifica cómo debe realizarse esta coordinación, cómo y quién la supervisa, y el artículo 126, que establece que los euroestados miembros han de evitar déficits excesivos.

Es obvio que con esta moción pretenden ustedes transmitir la sensación de que es necesario cambiar el modelo económico de producción de este país y que este Gobierno no lo sabe hacer; pero lo que no dicen es que ustedes deberían haberlo hecho y no lo hicieron en los ocho años que gobernaron, porque la verdad es que durante ese período cometieron ustedes errores económicos de bulto. Deberían haber previsto que el sector de la construcción estaba en una situación insostenible y la burbuja iba a estallar. Permitieron ustedes un nivel de endeudamiento privado muy peligroso, y cuando a la crisis internacional se vino a acumular su inacción, entraron ustedes

en déficits excesivos y no vigilaron adecuadamente el sector bancario. Ustedes no optaron por cambiar el modelo productivo, sino que deliberadamente optaron por una situación de esperar y ver, y creyeron que la crisis iba a ser de corta duración y que la economía externa tiraría de la española. De aquellos barro vienen estos lodos que este Gobierno está tratando de limpiar.

Pues bien, este Gobierno está haciendo un gran trabajo, y no voy a repetir cosas que son obvias para todo el mundo menos para ustedes, como que precisamente para cambiar el modelo productivo español es condición *sine qua non* poner en orden las cuentas públicas, y, no menos importante, poner en orden el sector bancario, cosa que, aunque ustedes no nos pusieron fácil, hizo y está haciendo este Gobierno, y así lo reconocen todas las instituciones internacionales, aunque ustedes se nieguen obstinadamente a admitirlo.

Su moción pretende tener la apariencia de una propuesta sesuda y llena de contenido, pero no lo es, y ciertamente es muchísimo menos de lo que este Gobierno ya lleva hecho hasta la fecha. No es este el camino, señor Alique, el camino es el de plantear reformas que se plasmen en textos legislativos, como los que pasan y pasarán por esta Cámara. Su moción, señor Alique, es inconcreta, pero además no es necesaria porque básicamente llega tarde. La creación de un plan estratégico de ayuda a la industria en tres meses, como usted pide, se está realizando desde que en diciembre de 2011 tomó posesión el nuevo Gobierno, porque —así lo ha reiterado día tras día— lo único que quiere es que se cree empleo, y por lo tanto todas las medidas que se toman van encaminadas a ese objetivo, medidas que van dando resultado, aunque nos gustaría que fuesen más y más rápidas. Señorías, los buenos datos consolidan la recuperación, a pesar de que parece que al Partido Socialista le molesta.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor JIMÉNEZ MORÁN: Los parámetros van cambiando de tendencia: baja el paro, aumenta la afiliación a la Seguridad Social, crece la contratación indefinida, hay un récord histórico de exportación, mejora la balanza de pagos, retornan inversores, la prima de riesgo disminuye y el índice general de producción industrial sube en el mes de febrero un 3,1%.

Señorías, para el Gobierno del Partido Popular, mientras haya un español que esté sin trabajo, su objetivo número uno será crear o facilitar las condiciones para que lo encuentre.

En el turno de portavoces entraré pormenorizadamente en algunas propuestas concretas, pero de momento le diremos que no a esta moción, porque el Gobierno ya ha hecho mucho más y mejor de lo que ustedes proponen y dicen querer conseguir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Jiménez Morán.
Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Comparto los términos de la moción, y más después de la aceptación de la enmienda. Lo cierto es que lo que refleja la moción fundamentalmente es que la reforma laboral está cumpliendo su objetivo. Ante la imposibilidad de desarrollar una devaluación del euro, que no está en manos ya de las autoridades monetarias españolas, se ha provocado un mecanismo que acaba generando una devaluación interna, y ello a pesar de la insistencia en que se está produciendo la salida de la crisis. Incluso el presidente Rajoy ha reconocido en manifestaciones que no es posible hablar de salida de la crisis mientras sigamos teniendo más de 5 millones de parados. Lo mismo decía en unas declaraciones públicas recientemente el comisario de Empleo de la Unión Europea.

La temporalidad, que se supone que era una de las cuestiones que se pretendía atajar con la reforma laboral, puesto que se decía que uno de sus objetivos era conseguir incrementar el empleo estable, no solo no se ha detenido, sino que empieza de nuevo a aumentar su participación en el monto global de la contratación.

Crece el trabajo a tiempo parcial a un ritmo aproximado del 9% interanual, contra la voluntad de la mayoría, de quienes tienen que acogerse como trabajadores a esta figura contractual. En marzo la mitad de los contratos indefinidos fueron contratos a tiempo parcial. Por otra parte, las políticas de promoción de contratación de autónomos que están generando empleo están

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 10019

facilitando a la vez el aumento de los falsos autónomos; trabajadores que para que se les excluya del convenio colectivo, la empresa les pide que pasen a convertirse en autónomos. La mitad de los empleos creados en el último año eran autónomos. En febrero de este año 44 000 de las 61 000 nuevas afiliaciones como autónomos tenían un solo cliente, obviamente se trata de falsos asalariados.

Según el Banco de España, los salarios cayeron el 1% en 2010, el 2% en 2011, el 2% en 2012. Según UGT sería más bien un 10% la pérdida de capacidad adquisitiva entre 2011 y 2012. Pero es que además la mayor caída se da precisamente en los peores sueldos; los que más bajan son los salarios más bajos. En estos salarios más bajos la caída ha sido del 6%. Mientras tanto, en ese principio curioso de aplicación de los ajustes y de los sacrificios de forma equitativa, resulta que quienes exigen a los trabajadores esa rebaja salarial, los directivos del IBEX 35, en 2013 han visto no solamente que sus remuneraciones no bajaban, sino que se incrementaban el 4,5%. Y todo ello mientras en la Unión Europea los salarios siguen aumentando. Los salarios crecieron como media el 1,3% en la Unión Europea en 2013; subieron en todos los Estados de la Unión Europea menos en 4. Y mientras tanto los márgenes de incremento de la competitividad que se derivan de esta caída de los salarios y del hecho de que se siga destruyendo empleo —y por lo tanto se produce más con menos trabajadores— se ven paliados, se ven reducidos porque los márgenes de beneficio empresariales no se han ajustado. No solamente no se han reducido, sino que se han incrementado en 2013 un 6%. Este es el resultado de la reforma laboral: más precariedad, peores salarios, sobre todo para aquellos que los tienen más bajos, e incremento de los márgenes empresariales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente, intervendré desde el escaño.

Consideramos esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, del señor Alique, un buen diagnóstico de la situación, sobre todo cuando el debate fundamentalmente es el déficit y pagar la deuda, que está muy bien pero hay otros debates que indudablemente se tienen que poner encima de la mesa, y uno de ellos es, sobre todo, la apuesta industrial. Si no hay una apuesta industrial no hay futuro, no hay crecimiento y no hay posibilidad de paliar un paro que indudablemente somete a un porcentaje altísimo de la población española a una situación de precariedad y de gravedad.

Industria e investigación, investigación y desarrollo. Usted sabe mejor que nadie, señor presidente, que tenemos una comisión en este Senado donde este tipo de cuestiones se están abordando, la investigación y el desarrollo, y todos los ponentes que vienen nos dicen que esta es la fórmula mágica para salir de la situación actual en la que nos encontramos. El señor Alique es miembro de esa comisión y, sin duda, pone el dedo en la llaga.

Indudablemente, esta moción tiene que ser muy genérica, porque las mociones son genéricas, no es una proposición de ley, no es un proyecto de ley que viene del Gobierno; es una moción instando al Gobierno, y además es un diagnóstico y una fotografía de la situación.

Haríamos simplemente dos apuntes. No estaríamos muy de acuerdo en apoyar solamente la creación de cooperativas como modelo único para incrementar el tamaño de las empresas, y eso que nosotros tenemos un sector cooperativo importante, pero consideramos que no solamente en cooperativas se tiene que apoyar el incremento del tamaño de las empresas; ni solo apoyar la generación de energía renovables, sino de aquellas que tengan una tracción industrial, como es la eólica, y no tanto la solar o la fotovoltaica, y tampoco estaríamos de acuerdo en que solamente se hable del banco público.

Pero indudablemente vamos a apoyar esta iniciativa, esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, porque consideramos que es una puesta del dedo en la llaga de lo que se tiene que hacer para no seguir hablando de paro, para no seguir hablando de desempleo, para no seguir hablando de tragedia, para no seguir hablando de familias desestructuradas. Fundamentalmente habría que volcar muchas de las iniciativas parlamentarias que se tienen que realizar en cómo salir de la crisis, e indudablemente este es un diagnóstico de situación que nosotros apoyamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLAAGUILERA: Senyor president, senyories, no hi cap dubte que necessitem la indústria per sortir de la profunda crisi en la qual encara estem enquistats. Per això intervinc per expressar el suport del nostre Grup a la moció conseqüència d'interpel·lació sobre les polítiques sectorials actives per contribuir a la generació d'ocupació que ha presentat el grup Socialista.

La moció proposa la Govern la elaboració d'un pla estratègic d'ajuda al desenvolupament i creixement del nostre sector industrial a mig i llarg termini, consensuat amb els agents socials i econòmics i amb les comunitats autònomes, i proposa algunes de les mesures que hauria de contemplar. Certament, necessitem un impuls més gran en política industrial.

És possible que en nom d'un neoliberalisme ortodox, que encara hi ha qui considera inútil que el Govern proposi i executi una política industrial. Jo no em compto entre ells, per això crec que el Govern d'Espanya ha de proposar, articular i desenvolupar una política industrial. Ha de ser aquesta una política clarament transversal, que hauria de afectar a la totalitat del Govern, precisament perquè el conjunt de les mesures a prendre afecta a les polítiques sectorials, les polítiques del Ministeri d'Indústria, però també el d'Educació, en relació a la formació professional i a la Universitat, al de Sanitat, en relació a la indústria farmacèutica i la investigació sanitària, al de agricultura, en relació a la indústria agroalimentària, el de Foment, en relació a la infraestructura del transport, el de Treball, en relació a la negociació col·lectiva, formació continua, al d'Hisenda en relació al marc fiscal i tributari, fins i tot el de Defensa, en relació a la indústria militar, i òbviament el d'Economia i Competitivitat. Un Pla estratègic industrial ha d'afectar el Govern en el seu conjunt i ha de tenir l'ambició de propiciar un gran pacte social entre els agents socials i econòmics i els poder públics. Això és precisament el què necessitem ara, quan es tracta de consolidar alguns indicis sobre la feble recuperació de la nostre economia i de posar per tant les bases d'un model de creixement que pivoti sobre els sectors més dinàmics i amb més valor afegit.

Al meu entendre, correm el risc de fiar-nos excessivament de les inversions estrangeres, que troben un país en venda i amb preus barats que propicien una millora a curt termini dels indicadors macroeconòmics, però que no modifiquen les bases del nostre creixement. O fiar també la nostre recuperació a les bones dades del turisme, que tot i ser un dels nostres principals sectors d'activitat, no ho poso en dubte, que hem de protegir, hem d'impulsar i modernitzar, no pot constituir el principal element a mig termini del sanejament del nostre sistema productiu.

La indústria ha d'ocupar una posició central en l'estratègia de recuperació de l'economia espanyola. I és que la indústria, en el sentit més ampli amb el qual puguem caracteritzar aquest sector de l'economia, és la que genera una millor ocupació, més estable i més qualificada. És l'activitat que propicia la millor aliança entre els sector productius i la investigació i ha de ser el nostre principal motor de l'exportació. El millor instrument també per millorar la nostre balança comercial. També perquè el nostre país té un gran potencial per recuperar inversions i per relocalitzar activitat industrial que pot tornar, tenint en compte els increments de costos logístics i laborals de les instal·lacions en d'altres punts del planeta. Definir per tant, una política industrial ambiciosa, no la simple agregació de polítiques sectorials, requereix un diagnòstic rigorós dels nostres colls d'ampolla i la capacitat d'orientar el conjunt de les polítiques del Govern en aquest propòsit.

Actuem per tant en la millora de les infraestructures del transport, és a dir, siguem capaços de resoldre els accessos i les comunicacions ferroviàries dels nostres ports més actius, des d'Algeciras a Barcelona, competir amb els ports del nord d'Europa ho requereix. Actuem en el sector financer per impulsar el crèdit, sense crèdit no hi ha inversió, ni tampoc inversió industrial, sense crèdit no hi ha tant sols capacitat d'atendre comandes per manca de circulant. Actuem en l'àmbit de la formació professional i continua, actuem en la millora de l'ocupabilitat dels nostres treballadors en atur, actuem en la millora de l'eficiència dels nostres sectors energètics, als que s'ha fet referència en les intervencions que m'han precedit, actuem evitant el deteriorament del nostre sistema de Recerca, Desenvolupament i Innovació, afectat greument per les retallades, fem, en fi, i amb això acabo, una política industrial.

Això és el que proposa la moció i nosaltres donarem el nostre suport.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 105

8 de abril de 2014

Pág. 10021

Señor presidente, señorías, no hay ninguna duda de que necesitamos la industria para salir de la profunda crisis en la que estamos instalados todavía. Intervengo para expresar el apoyo de nuestro grupo a la moción consecuencia de interpelación que ha presentado el Grupo Socialista sobre las políticas sectoriales activas para contribuir a la generación del empleo.

La moción propone al Gobierno la valoración de un plan estratégico de ayuda al desarrollo y crecimiento de nuestro sector industrial a medio y largo plazo consensuado con los agentes sociales y económicos y con las comunidades autónomas, y propone algunas medidas que debería contemplar. Ciertamente, necesitamos un impulso mayor en política industrial.

Es posible que, en nombre de un neoliberalismo ortodoxo, todavía haya quien considere inútil que el Gobierno proponga y ejecute una política industrial; yo no me encuentro entre ellos. Creo que el Gobierno de España tiene que proponer, articular y desarrollar una política industrial. Ha de ser esta una política claramente transversal, que afecte a la totalidad del Gobierno, precisamente porque las medidas que hay que tomar afectan a las políticas sectoriales: a las políticas del Ministerio de Industria, pero también al de Educación, en relación con la formación profesional y la universidad; al de Sanidad, en relación con la industria farmacéutica y la investigación biosanitaria; al de Agricultura, respecto a la industria agroalimentaria; al de Fomento, en relación con las infraestructuras del transporte; al de Trabajo, en relación con la negociación colectiva y con la formación continuada; al de Hacienda, en relación con el marco fiscal y tributario; incluso al de Defensa, en relación con la industria del sector militar; y, obviamente, al de Economía y Competitividad. Un plan estratégico industrial debe afectar al Gobierno en su conjunto y debe tener la intención de propiciar un gran pacto social entre los agentes sociales y económicos y los poderes públicos. Eso es precisamente lo que necesitamos ahora, cuando se trata de consolidar algunos indicios sobre la débil recuperación de nuestra economía y de poner las bases de un modelo de crecimiento que pivote sobre los sectores más dinámicos y con más valor añadido.

A mi entender, corremos el riesgo de fiarnos demasiado de las inversiones extranjeras, que encuentran un país en venta y a precios baratos, que propician una mejora a corto plazo de los indicadores macroeconómicos pero que no modifican las bases de nuestro crecimiento; o el de fiarnos de nuestra recuperación con los buenos datos del turismo, que a pesar de ser uno de nuestros principales sectores de actividad —no lo pongo en duda— que tenemos que proteger, impulsar y modernizar, no puede constituir el principal elemento a medio plazo del saneamiento de nuestro sistema productivo.

La industria tiene que ocupar una posición central en la estrategia de recuperación de la economía española, y es que la industria en el sentido más amplio con el que podamos caracterizar este sector de la economía es la que genera una mejor ocupación, más estable y más cualificada, es la actividad que propicia la mejor alianza entre los sectores productivos y la investigación y ha de ser nuestro principal motor de exportación y mejor instrumento para mejorar nuestra balanza comercial, y también porque nuestro país tiene un gran potencial para recuperar inversiones y relocalizar la actividad industrial, que puede volver, teniendo en cuenta los incrementos de costes logísticos y laborales, de las instalaciones en otros puntos del planeta. Definir, por tanto, una política industrial ambiciosa, no la simple agregación de políticas sectoriales, requiere un diagnóstico riguroso, la capacidad de orientar las políticas del Gobierno en este propósito.

Actuemos con la mejor de las infraestructuras del transporte, es decir, seamos capaces de resolver los accesos y las conexiones ferroviarias de nuestros puertos más activos, desde Algeciras a Barcelona; competir con los puertos del norte de Europa lo requiere. Actuemos en el sector financiero para impulsar el crédito, porque sin crédito no hay inversión, tampoco inversión industrial, ni capacidad para atender pedidos por falta de circulante. Actuemos en el ámbito de la formación profesional y continuada. Actuemos en la mejora de la ocupación de nuestros trabajadores en paro. Actuemos en mejorar la eficiencia de nuestros sectores energéticos a los que se ha hecho referencia en las intervenciones que me han precedido. Actuemos evitando el deterioro de nuestro sistema de investigación, desarrollo e innovación, afectado gravemente por los recortes. Hagamos, y con esto termino, política industrial.

Esto es lo que propone la moción, a la que daremos nuestro apoyo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente.

Jo voldria començar recordant una moció que el nostre grup parlamentari va presentar en el Congrés fa qüestió d'un any, amb moltíssimes semblances amb aquesta moció i que va ser aprovada amb els vots de tots els grups parlamentaris, inclòs el del Partit Popular.

Actualment és evident que no tenim una política industrial, no tenim una política energètica i no tenim tampoc cap política activa per ajudar a las PIMES, als autònoms i a les famílies. El que sí hi ha és una política fiscal que no ajuda a aquells sectors que són el motor de la nostre economia i que no es valora el perjudici que està generant a determinats sectors, degut a la pressió impositiva que els està obligant a suportar. Un exemple d'això és el tema de l'ecogeneració dels sectors industrials, o en el sector porcí, per exemple, que a més a més tastà generant una gran inseguretat jurídica, degut a la retroactivitat que ha decidit aplicar el Govern i que ha portat aquest tema els tribunals.

Es parla en aquesta moció de l'establiment de programes de crèdit. Jo voldria donar una data molt preocupant: entre 2012 i 2013 l'ICO ha disposat de 22 000 milions d'euros, però tant sols s'han executat el 50%. Això implica que les empreses amb viabilitat no han accedit al crèdit. Les empreses amb viabilitat han de poder refinançar-se i el crèdit ha d'arribar d'una manera molt més efectiva del què està arribant ara mateix. No serveix de res que l'ICO disposi d'aquests diners, però no prengui riscos a l'hora de concedir préstecs o demani unes condicions tant exagerades, que per ser beneficiari d'un crèdit, finalment faci que els diners no arribin a aquestes empreses.

Per tant, com que en línies generals estem d'acord amb el contingut d'aquesta moció, ja avanço el nostre vot favorable a la mateixa.

Moltes gràcies.

Quiero empezar mi intervención recordando una moción que mi grupo parlamentario presentó en el Congreso hace un año, que se parece mucho a esta moción y que fue aprobada con los votos de todos los grupos parlamentarios, incluso del Grupo Popular.

Es evidente que actualmente no tenemos una política industrial, no tenemos una política energética y tampoco tenemos una política activa para ayudar a las pymes, a los autónomos y a las familias. Lo que sí tenemos es una política fiscal que no ayuda a aquellos sectores que son el motor de nuestra economía, y no se valora el perjuicio que está generando en determinados sectores debido a la presión impositiva que les está obligando a soportar. Un ejemplo es la ecogeneración del sector industrial o del sector porcino, que además está generando una gran inseguridad jurídica debido a la retroactividad que ha decidido aplicar el Gobierno, que ha llevado el tema a los tribunales.

En esta moción se habla de establecer programas de crédito, y quiero dar un dato muy preocupante: entre 2012 y 2013 el ICO ha dispuesto de 22 000 millones de euros, de los cuales solo se ha ejecutado el 50%. Esto implica que las empresas con viabilidad no han accedido al crédito; las empresas con viabilidad tienen que poder refinanciarse y el crédito tiene que llegar de una manera mucho más efectiva; no sirve de nada que el ICO disponga de este dinero si no corre riesgos en la concesión de préstamos, o pida unas condiciones tan exageradas que lo que suceda finalmente es que el crédito no llegue a las empresas.

Por tanto, como en líneas generales estamos de acuerdo con el contenido de esta moción, avanzo nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, El Grupo Popular no ha escuchado muy bien mi primera intervención, entiendo que es debido a que para ustedes el empleo no es una prioridad. Espero que esta segunda vez sí me escuchen y sepan de qué les hablo. Les hablo del sufrimiento de muchísima gente, y por eso el Gobierno socialista anterior propuso un plan de política industrial que ustedes han metido en el

cajón. Quiero agradecer al resto de los grupos su apoyo y espero que el Grupo Popular reflexione y también vote a favor.

La verdad es que el Partido Popular ni ha creído ni cree en la industria. A ustedes, la economía real, la que crea empleo de calidad, la que realmente crea riqueza, no les importa mucho. En sus planes, solo entra la economía de las burbujas, la economía especulativa, como demostraron con la política del ladrillo con el señor Aznar, cuyas consecuencias en términos de empleo muestran ahora una tasa del 26,4%, o la política de las autopistas radiales de Madrid, que ahora quieren que paguemos todos los ciudadanos.

Lo cierto es que durante el primer periodo de la crisis, el empleo que se perdió, desde el punto de vista industrial, tiene que ver mucho con el efecto arrastre del sector de la construcción a otros subsectores que están ligados, como la madera y el mueble, por citar solo algunos. Y en este segundo tramo de la crisis, el empleo se ha perdido fundamentalmente, según dicen los expertos, porque hay falta de inversión en I+D+i, falta de crédito y un alto coste de la energía, y sobre todo por esa maldita reforma laboral que aprobó el Partido Popular, que es la que ha causado una gran pérdida de la industria y del empleo industrial. En tan solo dos años del Gobierno del Partido Popular se han perdido 200 000 empleos en el sector industrial, un millón en el conjunto. Desde que gobierna el señor Rajoy, se han perdido 1100 empleos cada día en este país, fruto de una política que tiene como único objetivo ganar una supuesta competitividad a base de menos salarios y de facilitar el despido; es decir, ustedes institucionalizan el precariado. Como dice un informe de la Unión Europea, hoy conseguir un empleo en España no es garantía de salir de la pobreza. El resultado no está mal para un partido, como el Popular, que prometió crear 3 millones de puestos de trabajo en campaña electoral. Si comparamos cualquiera de los datos, la situación es hoy mucho peor que la que heredó el señor Rajoy: en paro registrado hay casi 400 000 parados más ahora; de acuerdo con los datos de la EPA, hay 622 000 parados más ahora; en tasa de paro, hay 4 puntos porcentuales más ahora: del 22,8%, cuando llegó Rajoy, al 26,4%; y por último, hay casi 1 millón de ocupados menos, por no hablar de las personas que ya no se apuntan a las oficinas de empleo o por no hablar tampoco de las personas que se marchan de este país, fundamentalmente los jóvenes mejor cualificados, porque no tienen ninguna esperanza de encontrar un empleo en nuestro país y el que encuentran es precario e inseguro.

¿Recuerdan, señores del Partido Popular, ese eslogan que decía: «Si buscas empleo, vota al Partido Popular»? ¿Esa imagen del señor Rajoy al lado de una oficina de empleo diciendo que él crearía empleo? Son mentiras PP. Hoy, todo el mundo sabe que el Partido Popular es el partido de las mentiras masivas. Ustedes salieron del Gobierno en el año 2004 con las mentiras y han llegado al año 2011 con las mentiras, no solo en el empleo, también en los impuestos, pues dijeron que los bajarían y los han subido; también, con la educación, la sanidad o las pensiones, porque dijeron que no las recortarían y han metido la podadora. El resultado es la destrucción de la clase media en nuestro país y más desigualdad, más precariedad y más pobreza. Por eso el mensaje de la recuperación no cala, porque los españoles viven en la España que denuncia Cáritas y que este Gobierno niega.

Señores del Partido Popular, en dos años ha crecido la deuda. No han sido capaces de conseguir el objetivo del déficit público, a pesar de que han subido los impuestos y a pesar de los recortes; es más, el déficit que depende del Gobierno Rajoy es hoy mayor que el que heredaron ustedes del Gobierno Zapatero. El crédito sigue en caída libre, la demanda interna sigue atenazada y el volumen de actividad económica en nuestro país es hoy un 2% inferior al del año 2011, lo único positivo son las exportaciones y, como le dije el otro día al señor Soria, también hoy las exportaciones crecen menos que en el año 2011. El Gobierno del Partido Popular, señorías, tiene el avión de la economía al ralentí, se conoce que a la espera de algún milagro, que no llega por mucha medalla que ustedes impongan a la virgen de turno. Señorías, ustedes han perdido muchísimo tiempo con proyectos especulativos e insostenibles, además fallidos, como el caso de Eurovegas. (*Rumores*). Es necesario, de una vez por todas, dejar de estar con los brazos cruzados en un asunto tan importante como el paro para la sociedad española. Es necesario un plan de choque, porque los ciudadanos no entienden por qué hay planes de choque para rescatar a la banca o para rescatar a los concesionarios de autopistas y no hay un plan de choque para rescatar empleo para los ciudadanos.

Señorías, hay dos tipos de políticas: las neoliberales, por las que apuesta este Gobierno, que trabajan para hacer más ricos a los ricos, o las progresistas, que trabajan para hacer menos pobres a los pobres, como decía don José Luis Sampedro. Pues bien, en este país, ya es hora de poner la economía al servicio de la gente, y por eso pedimos al resto de los grupos —ya termino, señor presidente— que aprueben esta moción en la que proponemos una estrategia competitiva para crear empleo de calidad, porque solo apostando por la industria, por la formación, por la innovación y por la economía verde podremos crear empleo y, sobre todo, señorías —escuchen a la calle— devolver la dignidad a los ciudadanos españoles, que este Gobierno les arrebató un día sí y otro también.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alique.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Jiménez Morán.

El señor JIMÉNEZ MORÁN: Muchas gracias, presidente.

Señor Alique, intentaré en esta intervención contestar a todos los puntos de su moción en el tiempo del que dispongo.

En cuanto a la reforma del sector energético, se ha realizado para corregir los desequilibrios existentes en él, dado que su elevado coste afecta negativamente a la competitividad pues es parte considerable de los costes industriales y de producción. Fue necesario revisar las erróneas prioridades de las políticas energéticas adoptadas en el pasado, que han dado lugar a un exceso de capacidad instalada y a un déficit de tarifa, todo ello a pesar de los altos precios que satisfacen empresas y consumidores. Con esta finalidad se adelantó la necesidad de elaborar un documento de estrategia energética para el período 2012-2020. Y es que este grupo parlamentario, señoría, quiere aprender de los errores del pasado para no volver a cometerlos, mientras que el suyo está por la labor de insistir una y otra vez en volver a tropezar en la misma piedra. En definitiva, la moción plantea otorgar una mayor importancia a las energías renovables en el mix energético, pero no explica en modo alguno cómo piensa financiar el sobrecoste que ello supone.

En cuanto al fomento de la financiación, es una buena idea pero el Gobierno del Partido Popular ya ha pensado en ella y es más, ya está en ejecución. La Secretaría de Estado de I+D+i ya está realizando grandes esfuerzos para la financiación de las actuaciones de nuestras empresas en general y de las pymes en particular, tanto en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, que actúa como agente de financiación de la innovación empresarial.

Por lo que respecta al plan estatal, se han publicado convocatorias destinadas al sector empresarial: plataformas tecnológicas, 2, con 1 millón de euros; Europa Centros Tecnológicos, 3 millones de euros; Retos de Colaboración, 548 millones de euros; o la convocatoria Equipa, con 40 millones de euros.

Por lo que respecta al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial en 2013, lanzó una nueva línea directa de innovación, iniciativa que se suma a las ya existentes Neotec Capital Riesgo, Invierte Capital Riesgo y Neotec Crédito Semilla. Y datos muy concretos, señorías: durante el año 2013 el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial ha comprometido en financiación directa 833 millones de euros para 1450 iniciativas empresariales de I+D+i, que supone un 21% más respecto al año anterior; se ha financiado a más de 1600 empresas, de las cuales el 68% son pymes y del total de las empresas financiadas el 49% ha recibido ayudas por primera vez. En total, se estima que los proyectos aprobados puedan generar 10 123 empleos, 3800 directos y el resto indirectos. En este año 2014 se mejorarán los tramos no reembolsables en los proyectos de investigación y desarrollo y se pondrán en marcha nuevas iniciativas, entre las que están la línea directa a la innovación global, dotada con 100 millones de euros.

En cuanto a las actuaciones en materia de política educativa, se ha puesto en marcha la formación profesional dual, con un conjunto de actuaciones e iniciativas formativas que tienen por objeto la cualificación profesional de las personas, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación y poniendo en marcha una nueva regulación del contrato para la formación y el aprendizaje.

Por lo que se refiere al contrato de formación y aprendizaje, un mes más se sigue observando una evolución muy favorable, ya que el mes pasado se han celebrado un total de 9637 contratos,

lo que supone un 55,24% más que en el mes de marzo del año 2013, y además se formalizaron 3917 contratos en prácticas, un 54,58% más que en el mismo mes de 2013.

Respecto a la actividad emprendedora, probablemente no haya habido un Gobierno que haya realizado más reformas y más profundas en esta materia que el Gobierno del Partido Popular. Se han puesto en marcha nuevos programas de industrialización y fomento de la competitividad industrial, con una dotación en 2014 de 745,5 millones de euros.

Señoría, en su moción menciona usted la necesidad de crear una banca pública de inversión, y en este sentido es conveniente señalar que ya tenemos un banco público, el ICO, que está cumpliendo de manera satisfactoria con todos los objetivos canalizando financiación de forma creciente. En 2013 el ICO amplió su línea de mediación hasta 22 000 millones de euros para la financiación de inversiones y para obtener liquidez, simplificando el funcionamiento con la línea ICO Empresas y Emprendedores, dotada con 18 000 millones de euros y la línea ICO Internacional, dotada con 4000 millones de euros. En cuanto al ICEX, existe una potenciación del mismo una vez aprobada la estrategia española de internacionalización.

Y para terminar, solo apuntar varios datos, señor Alike. En el mes de marzo, el paro registrado ha disminuido en 16 620 personas; es la reducción mayor en un mes de marzo desde 2006. La Seguridad Social gana 84 000 afiliados en un mes; es el mejor dato de un mes de marzo desde 2007, a pesar de no coincidir la Semana Santa.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor JIMÉNEZ MORÁN: Entre jóvenes menores de 25 años, el paro registrado disminuye el último año en 48 000 personas, un descenso del 10%; aumentan los contratos indefinidos a tiempo completo un 20%, y España lidera el descenso de desempleo en Europa, como confirma Eurostat.

Señorías, podría dar muchos datos más que indican que las reformas del Gobierno van en la buena dirección; pero creo que por lo expuesto en mis intervenciones se entienden perfectamente las razones por las cuales no podemos aprobar esta moción. Esta es una moción innecesaria, porque el Gobierno ya ha tomado la delantera y ha ido mucho más allá, con medidas más concretas que las que ustedes proponen, con muy poca fortuna, por lo que anuncio el voto en contra de nuestro grupo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Jiménez Morán.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 221; votos emitidos, 221; a favor, 75; en contra, 144; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las veinte horas y cuarenta minutos.